

CARTA DEL ALCALDE

Por el presente documento entrego la “Cuenta Pública Año 2010” cumpliendo así con las obligaciones contenidas en el artículo 67 de ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin duda el 2010 será recordado como un año de grandes logros y avances para todas las familias de nuestra querida comuna. Las áreas de salud, educación, vivienda y seguridad experimentaron un notable desarrollo, el que ha sido reconocido y agradecido por los mismos habitantes de nuestras localidades.



La entrega de viviendas en la Villa Nueva Catapilco y la pavimentación del camino El Pangue son dos claros ejemplos del crecimiento que hemos experimentado.

Estas mejoras se repiten en salud ya que nuestras postas han pasado a ser Centros de Salud Familiar. Esto, viene a reconocer el gran trabajo que realizan día a día los profesionales de la Salud en Catapilco y Zapallar.

A fines del 2010 inauguramos en Zapallar La Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar, símbolo de nuestra dedicación por los más pequeños de la Comuna. Estamos convencidos que la educación se inicia con los primeros años de vida, razón por la cual hemos decidido entregar las mejores herramientas para la formación integral del niño.

La protección y cuidado de la familia es y seguirá siendo una de nuestras prioridades. Es por ello que se creó durante el 2010 el Departamento de Seguridad. En su primer año de vida se realizó una importante labor de prevención y coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, entidades responsables de la seguridad pública.

Se ha continuado con la descentralización de nuestros servicios, el mejor ejemplo de ello es la creación del Departamento Social en Catapilco, lugar de la comuna donde se encuentran las mayores necesidades.

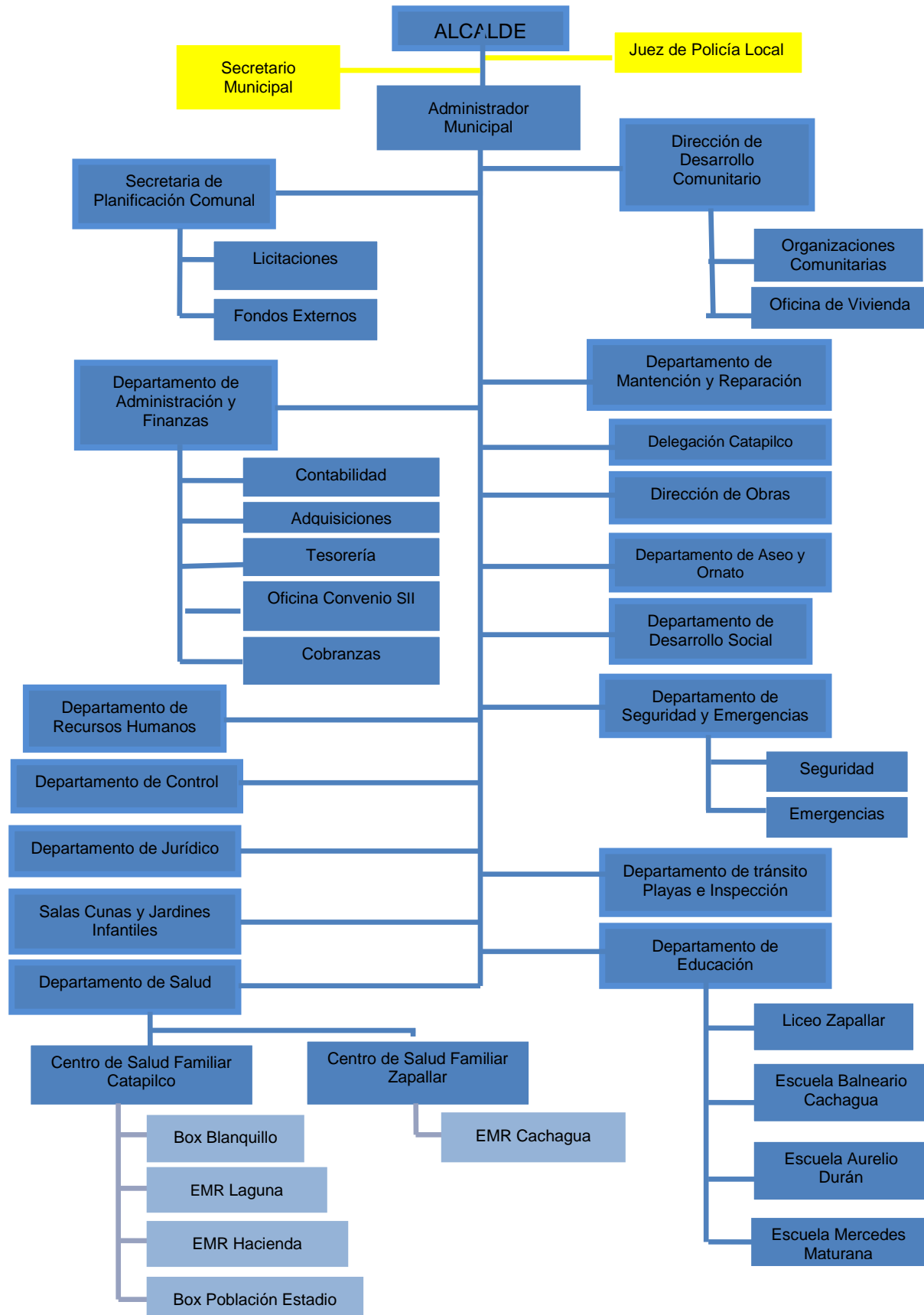
Esperamos seguir apoyando a la comunidad, el desafío para el 2011 es terminar con la construcción de las viviendas sociales en Catapilco y la creación de la “Casa de Acogida Familiar”, donde profesionales altamente capacitados tendrán el espacio suficiente para apoyarnos en la solución de los problemas de las familias más vulnerables de la comuna.

Deseo agradecer a cada uno de los funcionarios municipales que me han apoyado en esta hermosa tarea, gracias a su incondicional apoyo las familias de la comuna, han podido corroborar los esfuerzos hechos para otorgarles una mejor calidad de vida.

Nicolás Cox Urrejola
Alcalde



ORGANIGRAMA DE GESTION MUNICIPAL





1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS.



Jefe de Departamento de Finanzas: Ramón Cisternas Espergue, Contador.

Número de Funcionarios del Departamento: 7 Personas.

a. Misión

Nuestra Misión como Administración y Finanzas es asesorar en la administración eficiente y eficaz de los recursos financieros de los bienes municipales, tanto propios como los asignados a los servicios incorporados de Salud y Educación, así como también la adquisición oportuna y eficiente, y la eventual enajenación de los recursos materiales de la Municipalidad. Regular con equidad y justicia cualquier tipo de ingreso Municipal y colaborar en la elaboración del Presupuesto Municipal, con el fin de llevar a cabo iniciativas según las necesidades de los habitantes de la comuna.

b. Objetivo

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

c. Estructura Financiera

La estructura financiera de la Municipalidad de Zapallar se muestra en el siguiente análisis que incluye información del Balance Presupuestario del año 2010.

d. Ingresos Año 2010

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente los ingresos más relevantes provenientes de Permisos de Circulación, Patentes Comerciales e Impuesto Territorial, los cuales en conjunto representan un 69.01% de los ingresos del Municipio.



Las Principales partidas de esta fueron:

Partida	Monto (M\$)
Ingresos de Operación	451.303
Recaudación por Permisos de Circulación	1.703.214
Impuesto Territorial	1.222.126
Patentes Comerciales	1.381.986
Participación Fondo Común	479.077
Juzgado Policía Local	153.100
Otros Ingresos incluyendo saldo de caja	846.049
Total Ingresos	6.236.855

Como se puede apreciar, en comparación con el año 2009, se produce un aumento de los ingresos Municipales en 18.4%, habiendo totalizado los Ingresos Percibidos durante el periodo 2010 de M\$ 6.236.855.-

Ingresos 2010

Cuentas Código	Denominación	Total Ingresos Percibidos al 31 Diciembre (\$)
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,833,289
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,703,215
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,222,126
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	181,965
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	26,297
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	155,668
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	0
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	641,683
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2,504
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	153,100
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	479,077
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,214
115-08-99-000-000-000	Otros	5,787
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	23,850
115-10-03-000-000-000	Vehículos	23,850
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	53,610
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	53,610
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	68,712
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	3,165
115-13-01-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	65,547
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	508,404
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	508,404
TOTAL		6,236,855



e. Gastos Año 2010

Los gastos devengados correspondientes al periodo 2010, totalizaron la cantidad de M\$ 5.570.677.

Las principales partidas de gastos se detallan a continuación:

Partidas de Gastos	Monto (M\$)
Gastos en Personal	1.107.644
Bienes y Servicios de Consumo	1.503.363
Transferencias Corrientes	2.077.085
Íntegros al Fisco	765
Otros Gastos Corrientes	5.663
Activos no Financieros	56.899
Inversión Real	672.316
Deudas Flotantes	146.942
Total Gastos	5.570.677

Cuentas Código	Denominación	Total Gasto Devengado a Diciembre (M\$)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	5,570,677
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,068,837
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	321,861
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	73,868
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	111,998
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	561,110
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,503,363
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	18,575
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	22,568
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	36,569
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	158,584
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	240,374
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	123,839
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	32,911
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	561,221
215-22-09-000-000-000	Arrendos	175,743
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	37,948
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	73,955
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21,075
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	38,807
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	38,807
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,077,085
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	223,822



215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,853,263
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	766
215-25-01-000-000-000	Impuestos	766
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	5,663
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	4,998
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	664
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	56,899
215-29-03-000-000-000	Vehículos	5,301
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	16,022
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	23,323
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,110
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1,142
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	672,316
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	672,316
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	146,942
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	146,942
TOTAL		5,570,678

f. Análisis Comparativo Ingresos Año 2010 – 2009

Partida	2010 M\$	% del Total	2009 M\$	% del Total
Impuesto Territorial	1.222.126	20 %	1.175.700	22%
Permisos de Circulación	1.703.215	27 %	1.837.148	35%
Patentes Municipales	1.381.986	22 %	893.365	17%
Ingresos de Operación	451.303	7 %	457.195	9%
Participación F.C.M	479.076	8 %	504.552	10%
Otros Ingresos	999.149	16 %	399.090	7%
Total	6.236.855	100%	5.267.050	100%

g. Análisis Comparativo Gastos Año 2010 - 2009

Partida	2010M\$	% del Total	2009 M\$	% del Total
Gasto En Personal	1.107.644	20%	956.180	19%
Bienes Y Serv. De Consumo	1.503.363	27%	1.264.513	26%
Transferencias Corrientes	2.077.085	37%	2.054.132	42%
Integro al Fisco	766	0%	114	0%
Otros Gastos Corrientes	5.663	0%	46.288	1%
Adquisición Activos No Financieros	56.899	1%	114.836	2%
Inversión Real	672.316	12%	440.837	9%
Deuda Flotante	146.942	3%	28.686	1%
Total	5.570.678	100%	4.905.586	100%



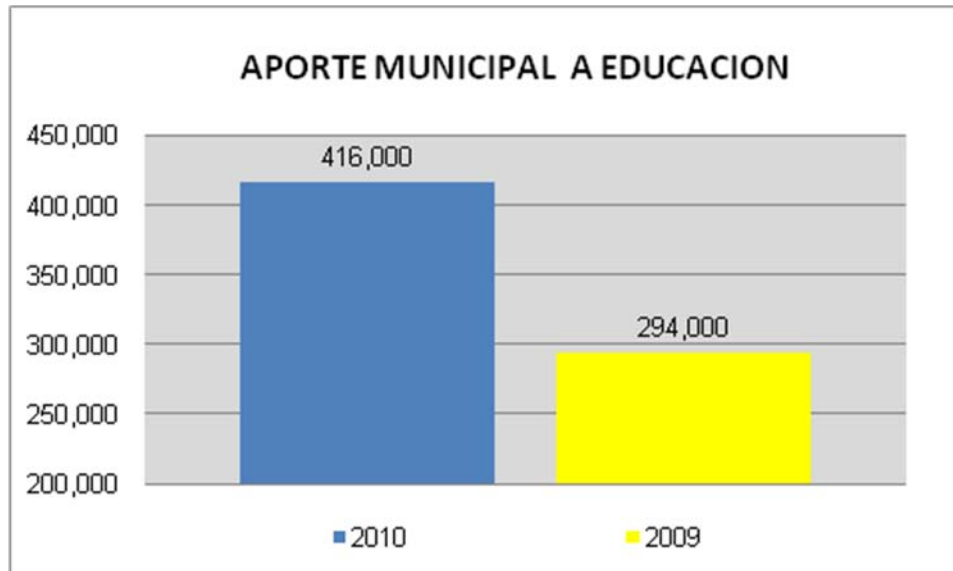
Detalle de Gastos en Servicios a la Comunidad:

Servicios	2010 \$M	2009 M\$
Alumbrado Público	201.548	241.589
Agua en Áreas Verdes	4.276	4.485
Parques y Jardines	118.364	122.971
Aseo Domiciliario	255.620	209.230
Manutención de A.P.	34.850	20.920
Asistencia Social	90.190	80.119

Aporte a Servicios Traspasado

h. Aporte Municipal a Educación

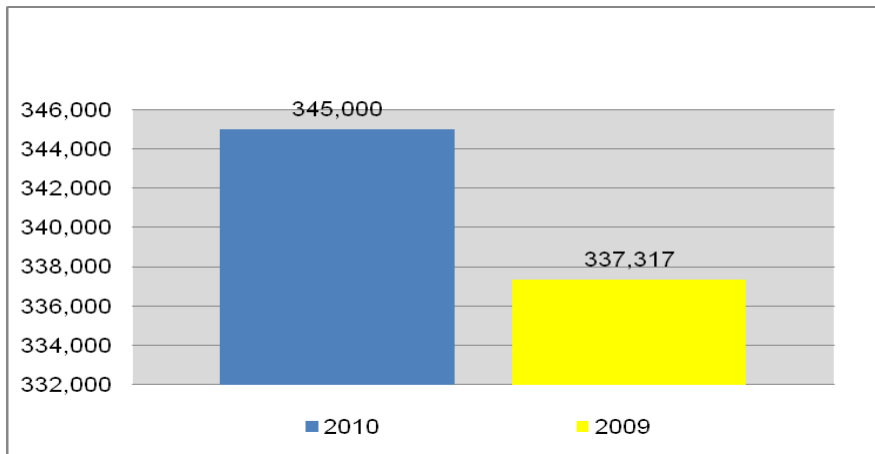
El aporte municipal al Departamento de Educación el año 2010 fue de M\$ 416.000, los que fueron destinados al funcionamiento de los establecimientos educacionales, subvencionado en cancelación de remuneraciones, consumos básicos, mantenimiento y reparaciones de edificaciones y otros que no se logran financiar con subvención escolar otorgada por Ministerio de Educación, Además se otorga un aporte proveniente de un convenio de colaboración celebrado con la SOCIEDAD EDUCACIONAL EDULYM LIMITADA en apoyo a la gestión educacional, que se ve reflejado en los buenos logros a nivel nacional en prueba SIMCE.





i. Aporte Municipal a Salud

En el año 2010 se transfirieron M\$ 345.000, La Municipalidad continúa con el compromiso de entregar un servicio de mejor calidad en beneficio de los usuarios tantos del sistema como particulares, otorgando servicio médico las 24 horas, Odontológico por 44 hrs. Zapallar y Catapilco, entre otras atenciones de vital importancia para nuestros usuarios. Además se destaca, la eficiencia en la obtención de celebración convenios con el Ministerio de Salud Viña del Mar-Quillota.



j. Análisis Financiero Presupuesto Año 2010

i. Análisis Financiero (\$M)

Ingresos Percibidos	6.236.855
- Gasto Pagado	5.443.849
Saldo Neto	793.006

ii. Comprobación de Saldo

Ingresos Devengado	7.035.187
- Saldo Por Percibir	798.332
Ingreso Neto	6.236.855

GASTOS DEVENGADO	5.570.677
- Deuda Exigible	126.828
Gasto Neto	5.443.849

Ingresos Neto	6.236.855
- Gasto Neto	5.443.849
Saldo Neto	793.006



k. Modificación Presupuestaria.

Las modificaciones Presupuestarias que realizó la Municipalidad de Zapallar fueron las que a continuación se detallan:

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	1
Número de Decreto	678
Fecha de Modificación	22/02/2010
Aumenta	890.503.552
Disminuye	19.040.000

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	2
Número de Decreto	1428
Fecha de Modificación	29/04/2010
Aumenta	60.200.000
Disminuye	60.200.000

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	3
Número de Decreto	1737
Fecha de Modificación	27/05/2010
Aumenta	157.874.000
Disminuye	0

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	4
Número de Decreto	2515
Fecha de Modificación	30/07/2010
Aumenta	180.166.685
Disminuye	40.686.685

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	5
Número de Decreto	2859
Fecha de Modificación	30/08/2010
Aumenta	233.240.000
Disminuye	50.000.000



Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	6
Número de Decreto	3438
Fecha de Modificación	20/10/2010
Aumenta	424.070.043
Disminuye	121.371.135

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	7
Número de Decreto	3860
Fecha de Modificación	22/11/2010
Aumenta	103.000.000
Disminuye	85.000.000

Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	8
Número de Decreto	4275
Fecha de Modificación	27/12/2010
Aumenta	219.547.398
Disminuye	158.150.602

I. Modificación del Patrimonio.

El año 2010 la variación del patrimonio corresponde a \$ 119.193.756
Resumen General Año 2010. (\$)

Patrimonio	Actualización	Acumulado
Terrenos	132.127.219	12.534.447.953
Obras de Arte	317.530	12.530.235
Edificaciones	40.980.840	1.222.546.443
Maquinaria y Equipo para Producción	124.578	37.826.990
Maquinarias y Equipos de Oficina	869.599	124.289.027
Vehículos	2.658.780	110.220.536
Muebles y Enseres	1.321.138	66.530.995
Herramientas	1.009.023	45.010.656
Equipos Computación y Periféricos	541.507	32.479.169
Equipos Comunicaciones de Redes	138.699	6.615.669
Total	180.188.912	14.192.497.672



m. Pasivos al 31 de Diciembre del 2010

Cuenta 15-22-000-000-000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ	4,500
MOILINSART S.A.	112,098
LUIS EDUARDO SALAS VALENCIA	7,200
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	88,500
CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ	104,000
SOC.CASTRO Y SAN MARTIN LTDA	1,445,850
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	350,921
TELEFONICA CHILE S.A.	314,142
TELEFONICA CHILE S.A.	5,251,112
ENTEL PCS	1,323,584
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	297,317
IMPRESORA OGRAMA LTDA	2,433,550
ADT SECURITY SERVICES S.A.	261,647
SENAIZACIONES VIALES S.A.	2,857,904
DISTUBUIDORA BENGOLEA Y CIA	2,518
CIA. DE LEASING TATTERSALL S.A.	24,866
RICOH CHILE S.A.	843,555
ENZO OLAF SAN MARTIN CONTRERAS	1,567,230
VINOS MAULE SUR Y TALCA S.A.	1,315,029
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS	275,000
SOC. DE INVERSIONES AUTOMOTRICES S.A.	565,431
CIA DE LEASING TATTERSALL S.A.	3,921,984
CIA DE LEASING TATTERSALL S.A.	3,910,756
DISTUBUIDORA BENGOLEA Y CIA	1,412,945
CRISTIAN MANCILLA SPADA	107,100
ADMINISTRADORA NUEVA MARBELLA S.A.	870,000
ADMINISTRADORA NUEVA MARBELLA S.A.	904,500
CAS CHILE S.A.	3,992,111
TOTAL	34,565,350
Cuenta 215-24-000-000-000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
VICTORIA CANALES	173,480
IMPORTADORA DIVA LTDA.	2,699,905
VICTORIA CANALES	146,820
VICTORIA CANALES	111,600
MOCARQUER	259,958
TOTAL	3,391,763
Cuenta 215-29-000-000-000 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
MOCARQUIER	93,900
CHILPETEL	172,213
SOC. PCCORP SOLUCIONES	713,988
TOTAL	980,101
Cuenta 215-31-000-000-000 INICIATIVAS DE INVERSION	
JORGE OLIVA Y CIA	717,500
BMA INGENIEROS	2,680,000
PAMIR LTDA	6,447,515
TOTAL	9,845,015
OTRAS CUENTAS CON DEVENGADOS NO PAGADOS	
215-22-12-002-000 GASTOS MENORES	349,673
215-24-01-004-000 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	26,809,104
215-24-01-004-000 OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	14,634,633



215-24-01-999-001 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3,800,000
215-34-07-000-000 DEUDA FLOTANTE	32,451,897
TOTAL DEUDA FLOTANTE	126,827,536

n. . Oficina de Convenio Municipal con el SII (OCM)

i. Misión

Cooperar de manera eficaz y transparente con el Servicio de Impuestos Internos SII, en las labores de tasación de bienes raíces y traspaso de información, prestando servicios administrativos en la comuna.

ii. Visión

La Oficina de Convenio Municipal con el SII (OCM), es una oficina municipal encargada de actualizar el catastro de los bienes raíces de la comuna, permitiendo además al contribuyente realizar consultas y trámites respecto a sus propiedades en la comuna.

iii. Objetivos Estratégicos

- Mejorar y cooperar con el traspaso de información entre la Municipalidad y el SII.
- Mantener el catastro de bienes raíces actualizado, de manera que las propiedades de la comuna cumplan equitativamente y oportunamente con el pago del impuesto territorial.

iv. Objetivos Específicos

- Detectar e informar al SII sobre construcciones regularizadas y no regularizadas.
- Atender y entregar información al contribuyente respecto a sus bienes raíces en la comuna.

v. La OCM en el año 2010

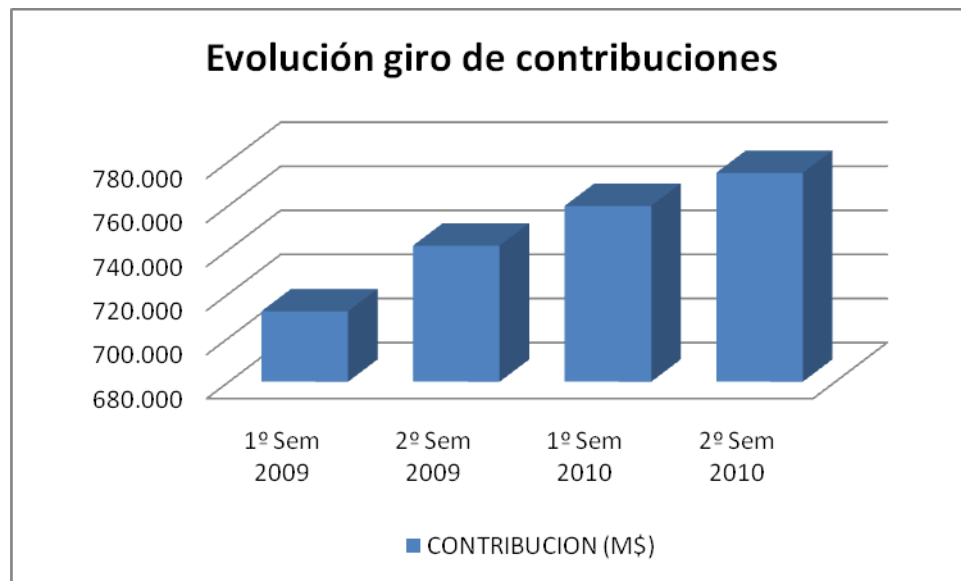
La Oficina de Convenio Municipal (OCM) depende orgánicamente del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Zapallar aunque su mayor relación, respecto del traspaso de información, es a través de la Dirección de Obras Municipal.



Durante los meses de marzo y julio de cada año, la OCM informa al Departamento de Finanzas la evolución del giro del impuesto territorial en la comuna.

Observando la evolución del giro de contribuciones comunal año 2009 y año 2010. (Correspondiente a contribución I Y II serie+aseo+sobretasa)

PERIODO	CONTRIBUCION (M\$)
1º Sem 2009	711.983
2º Sem 2009	741.775
1º Sem 2010	759.793
2º Sem 2010	774.795



Durante el año 2010 la OCM realizó las siguientes tareas:

Visitas a terreno	230
Tasación de Recepciones Finales año 2009	79
Revisión de estado de construcción de Permisos de Edificación años 2006	24
Revisión de estado de construcción de Permisos de Edificación años 2007	11
Revisión de estado de construcción de Permisos de Edificación años 2008	80

Además por su parte, el SII realizó durante el año 2010 un plan de fiscalización dirigido a aquellas propiedades que habían sufrido rebajas de avalúo y/o giro



desde el año 2006 a la fecha. Se revisaron aproximadamente 1.000 propiedades modificando el catastro de los bienes raíces correspondientes, lo que se vio reflejado en el giro suplementario del mes de diciembre.

Rol Suplementario:

PERIODO	CONTRIBUCIÓN NETA M\$	ADICIONAL M\$	SOBRETASA M\$	ASEO MUNICIPAL M\$	TOTAL M\$
1º Sem.2010	41.154	672	6.251	1.028	49.105
2º Sem.2010	682.776	15.707	163.742	967	863.192





2. DEPARTAMENTO DE SALUD



Jefa de Departamento de Salud: Francisca Valenzuela Núñez, Psicóloga.

Número de Funcionarios del Departamento: 68 Personas.

a. Resumen Ejecutivo

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, según LEY 18.695 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, está a cargo de la Salud Pública de la Comuna, otorgando una atención integral basada en el Modelo de Salud Familiar y ejecutando acciones promocionales, preventivas y de tratamiento, a las familias. El año 2010, las Postas de Salud, “Dr. Johow” y “Catapilco”, fueron reconocidas como Consultorios Generales Urbanos y Centros de Salud Familiar.





b. Objetivos

Objetivo Estratégico

La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población Comunal.

Objetivo General año 2010

- Mejorar sustancialmente, en forma sistemática y medible, la CALIDAD, EFICIENCIA y RESOLUTIVIDAD en la gama de servicios y recursos, en BENEFICIO de las personas y la comunidad.
- Entregar servicios de alto nivel y excelencia.

Objetivos Específicos en Salud

- Mejorar la calidad de las prestaciones ofrecidas, con profesionales calificados y atención centrada en la persona.
- Destinar recursos a los más vulnerables de la comuna
- Priorizar los servicios a entregar, según criterio epidemiológico y destinar los recursos según realidad local
- Evaluar costo-efectividad en las prestaciones
- Otorgar accesibilidad a la población
- Acompañar en el ciclo vital a las familias, a través de un modelo de Salud familiar
- Abordar al paciente con equipos de salud interdisciplinarios
- Trabajar en RED, con los distintos actores sociales (intersectorialidad: instituciones, establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales)
- Capacitar a los funcionarios, estimulando el perfeccionamiento de sus atenciones.



c. Políticas a Desarrollar en Salud

- Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.
- Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.

d. Visión

“Tener una comunidad con niveles óptimos de salud”

e. Misión

“Mejorar la calidad de la salud de los usuarios de los establecimientos de la comuna de Zapallar a través de acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, otorgado por el equipo de salud basado en el Modelo de Salud Familiar.”

f. Centros de Atención de la Comuna

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) CATAPILCO:

Localidad:	Catapilco
Dirección:	San Alfonso # 316
Población beneficiaria:	2.490
Estación Médica Rural	<ul style="list-style-type: none">• Blanquillo• Asentamiento de Catapilco• Población Estadio• Laguna Balneario

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred

Derivaciones de urgencia: Hospital “San Agustín”, La Ligua

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital “San Martín” de Quillota.

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) ZAPALLAR:

Localidad:	Zapallar
Dirección:	Moisés Chacón # 168.
Población beneficiaria:	3.551
Estación Médica Rural	<ul style="list-style-type: none">• Cachagua

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred.



Derivaciones de urgencia: Hospital "Adriana Cousiño", Quintero
Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital "Gustavo Fricke", Viña del Mar
Hospital "Carlos Van Buren, Valparaíso

g. Marco Legal.

El Departamento de Salud de la comuna está conformado por dos Centros de Salud Familiar y cinco Estaciones Médico Rural con una población per cápita de 6.041 personas.

Durante el año 2010 el objetivo principal fue el cumplimiento de las Metas Sanitarias que el Ministerio de Salud LEY 19.813 - DESEMPEÑO COLECTIVO MUNICIPAL.

h. Metas Sanitarias

A continuación se presentan los logros obtenidos durante el año 2010 en cada meta sanitaria: Meta N° 1: EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR - META = 91%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	111
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	101
Meta lograda del periodo	91%

Meta N° 2: COBERTURA PAPANICOLAU - META: 70%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	1.059
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	1.045
Meta lograda del periodo	71.9%

Meta N° 3A: COBERTURA ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTALES EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS - META: 65%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	107
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	107
Meta lograda del periodo	65%

Meta N° 3B: COBERTURA ALTAS ODONTOLÓGICAS TOTAL EN EMBARAZADAS META: 55%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	56
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	35
Meta lograda del periodo	62.5%



Meta N° 3C: COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN NIÑOS/AS DE 6 AÑOS - META: 70%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	75
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	52
Meta lograda del periodo	70%

Meta N° 4: COMPENSACION DE PERSONAS DIABÉTICAS BAJO CONTROL DE 20 Y MAS AÑOS - META = 40%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	80
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	39
Meta lograda del periodo	48%

Meta N° 5: COMPENSACION DE PERSONAS HIPERTENSAS BAJO CONTROL DE 20 Y MAS AÑOS - META = 60%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	331
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	226
Meta lograda del periodo	68.28%

Meta N° 6: OBESIDAD EN NIÑOS/AS MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL- META = 9,4%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	464
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	48
Meta lograda del periodo	10.34%

Meta N° 7: PROFESIONALES CON AGENDA CENTRALIZADA EN SOME EN CADA ESTABLECIMIENTO OBJETIVO: MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PROPORCIONADA A LOS USUARIOS - META = 100% PROFESIONALES: MEDICOS, ODONTOLOGOS, ASISTENTES SOCIALES, PSICOLOGOS, ENFERMERAS, MATRONAS, K	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	100
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	100
Meta lograda del periodo	100%

Meta N° 8: CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD FUNCIONANDO REGULARMENTE META = 100% DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD CON PLAN EVALUADO Y EJECUTADO	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	1
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	1
Meta lograda del periodo	100%



Meta N° 9: GESTION DE RECLAMOS - META=90% DE LOS RECLAMOS RESPONDIDOS CON SOLUCION, DENTRO DE 20 DIAS HABILES

N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	10
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	10
Meta lograda del periodo	100%

Meta N° 10: VACUNACION TERCERA DOSIS PENTAVALENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES - META=95%

N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	60
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	63
Meta lograda del periodo	95.24%

i. Personal del Departamento

2010				
PROFESIONAL	CENTRO DE SALUD FAMILIAR: ZAPALLAR		CENTRO DE SALUD FAMILIAR: CATAPILCO	
	N° DE PROFESIONALES	HORAS	N° DE PROFESIONALES	HORAS
Medico	2	66	2	66
Odontólogo	1	50	2	50
Enfermera	1	44	1	44
Matrona	1	44	1	44
Psicólogo	2	33	2	33
Asistente Social	1	22	1	22
Nutricionista	1	22	1	22
Kinesiólogo	1	26	1	18
Podólogo	1	26	1	18
Auxiliar Dental	1	44	1	44
Auxiliar De Farmacia	1	44	1	44
Técnico Paramédico Urgencia	3	165	3	165
Técnico Paramédico Aps	3	132	2	88
Contador	1	44	-	0
Secretaria	1	44	-	0
Some	1	44	1	44
Secretaria	1	44	1	44
Conductor	4	209	4	209
Auxiliar De Servicio	1	44	1	44
TOTAL	28	1147	26	999



DEPARTAMENTO DE SALUD	HORAS
PROFESIONAL DIRECCIÓN	44
CONTADOR	44.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	44.
ADMINISTRATIVO	44.

PROFESION	LOCALIDAD	
	ZAPALLAR (Hrs.)	CATAPILCO (Hrs.)
Medico Turnos	108	108
Neurólogo Infantil	5	6
Veterinario	-	10
Educadora de Párvulos	6	6
Laboratorista Dental	-	-
Cuidador de Canil	-	44
Recolector de Perros	-	10
Auxiliar de Servicio	10	20

j. Actividades

Capacitación

La reactivación del Comité de Capacitación, que es conformado por representantes de los distintos estamentos de salud permitió destinar a capacitación de todos los funcionarios.

Listado de capacitaciones año 2010:

Actividad/Curso de Capacitación	Nº de Horas	Fecha de Ejecución	Financiamiento (Monto del Aporte M\$)		
			MINSAL	Corp. /Depto.	Otro
Taller Salud Familiar	32	14.04.2010	1.200	94	
Complicaciones infecciosas buco maxilo facial	24	02.06.2010	-	67	
Enfermedades Respiratorias	16	10.06.2010		25	
Investigación en área salud	16	28.07.2010		60	
Jornada de Nutrición y Salud	16	23.11.2010		40	
Apego y Psicopatología				170	
Curso ACLS (Emergencias)	24	04.10.2010		170	
Pasantía Salud Familiar	88	06.09.2010			Minsal
Salud bucal para preescolares	60	01.08.2010			Beca Minsal
Diplomado salud familiar	320	01.08.2010			Beca Minsal
Rescate vehicular	96	04.11.2010			Bomberos de Chile
TOTAL	692		1.200	626	



Gestión Administrativa:

El año 2010, luego de 3 años postulando al Ministerio de Salud para que nuestras postas sean reconocidas como Consultorio o Centro de Salud Rural, dada la cantidad de prestaciones profesionales y el nivel de resolutivez del sistema de salud, y la inversión del Municipio, en Diciembre fue evaluado por el Servicio de Salud, a través de la Pauta de Certificación de Centro de Salud familiar.

Dadas las condiciones en las cuales se trabaja, la posta de Zapallar y la posta de Catapilco han sido reconocidas por el Ministerio de Salud como Centro de Salud Familiar, bajo la resoluciones exentas N° 7187 y N°7086 de fechas 03 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2009, firmadas por el Director (s) del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, Alejandro González Saavedra y Rodrigo Sacaan Montecino, respectivamente.

•MARKUS MEDICAL

En el mes de FEBRERO fue recibido el camión de mamografías pertenecientes a la Empresa Markus Medical, atendiéndose en forma gratuita a 200 mujeres de la comuna. Gracias a esta gestión se disminuyó a cero la lista de espera para mamografías.

• CONVENIO UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO: CAMPO CLÍNICO COMUNA DE ZAPALLAR

El Departamento de Salud del municipio fue considerado campo clínico para estudiantes de 7° año de la escuela de medicina de la Universidad de Valparaíso desde el año 2009. Esto significó que 12 estudiantes realizaran su práctica profesional en Atención Primeria e Internado Rural.

El año 2010 fue reconocido como uno de los mejores campos clínicos de la Provincia. Gracias a este convenio los alumnos trabajaron en postas de salud, estaciones médico rurales, liceo, escuelas y organizaciones comunitarias, aportando con trabajo preventivo en temáticas de alimentación saludable, estimulación temprana, sexualidad en adolescentes, semana saludable, etapa del desarrollo en adultos mayores, obesidad en niños escolares,

•CONVENIO CON LABORATORIO CAMPVUS.

LABORATORIO CAMPVUS es uno de los más modernos y completos laboratorios dedicados a la Atención Pública de Salud y a la realización de exámenes especializados para Centros de Atención Secundaria, Centros Médicos y Centros de Diálisis. Posee tecnología de última generación, con aseguramientos de la calidad y controles internos y externos (Certificación Bio Rad), todo acreditado por



el Instituto de Salud Pública (Programa de Calidad PEEC), lo cual ofrece la confiabilidad y oportunidad de los resultados a nuestros clientes.

Este año, y con el objetivo de lograr mayor efectividad, rapidez y calidad en la entrega de los resultados médicos, se inició el convenio para cubrir la necesidad de exámenes en la comuna, logrando **gratuidad** en pacientes de Fonasa A,B,C y D.

La municipalidad aportó, financieramente, el 52% del gasto anual de exámenes otorgados gratuitamente a la comunidad, llegando a un monto total de \$11.941.745.

DETALLE APORTE	GASTO	APORTE %
Aporte Municipal	6.211.745	52%
Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota (SSVQ)	5.730.000	48%
Total	11.941.745	100%

Resumen del Gasto en Laboratorio

- Convenio con Médicos Especialistas Ad-Honorem.

Dr. Cristián Herrera López, Pediatra. Especialista en Neonatología, trabaja actualmente en la Clínica Alemana. Residente temporal de la comuna. Ha otorgado atenciones a pacientes pediátricos derivados de médicos generales.

- Convenio con Telemedicina:

Electrocardiograma vía telefónica, con informe Médico Cardiólogo para detectar infartos al miocardio y prevenir enfermedades coronarias. Mensualmente se realizaron un promedio de 95 electrocardiogramas en la comuna

- Consejo Consultivo de Desarrollo Local de Salud

El objetivo principal es incentivar la participación de la comunidad a través del funcionamiento del Consejo Consultivo o de desarrollo en temáticas de salud.

Materias a tratar:

- Calidad de la atención.
- Evaluación de problemas de salud de grupos.
- Evacuación de problemas de salud de hombres y mujeres.
- Gestión de reclamos, sugerencias y felicitaciones
- Infraestructura
- Desarrollo institucional y gestión del establecimiento
- Diagnostico de salud de la población
- Propuestas de ejecución conjunta de proyectos locales
- Difusión de información



- Olimpiadas de Departamentos de Salud de la Provincia de Petorca

La comuna de Zapallar recibió a los funcionarios de los Departamentos de Salud de la Provincia quienes fueron convocados a participar en la Segunda Olimpiada de Salud de la Provincia, en el marco de las actividades de autocuidado de los funcionarios de este sector.

- Atención Domiciliaria de Estimulación temprana para la Comuna de Zapallar

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años).

El objetivo de este Programa, en conjunto con MIDEPLAN, fue proporcionar a las familias, a los niños/as y a la comunidad procedimientos, estrategias y acciones que contribuyan a disminuir, prevenir y dar respuestas a necesidades educativas derivadas de un **déficit en el desarrollo**.

En coordinación con Equipo de Salud, Jardines de la Comuna tanto JUNJI como INTEGRA, se realizaron dos actividades:

- Taller de estimulación temprana a padres y cuidadores de Jardín Infantil Ositos Cariñositos, Sala Cuna Integra y Jardín Infantil de Cachagua.
- Tratamiento de estimulación temprana a niños con riesgo y rezago, con apoyo a familia y reeducación en DOMICILIO a través de Educadora de Párvulos.

- Prestaciones de Salud

Atenciones Médicas

- Ampliación de atención a usuarios
- 44 hrs. en Posta Catapilco y Zapallar
- 33 hrs. en Estación Médica Rural, Cachagua
- Atención neurológica a pacientes desde 0 a 19 años
- Atención pediátrica a pacientes con patologías de mayor complejidad
- Rondas semanales a Laguna de Zapallar
- Rondas semanales a Estación Médica Rural, Blanquillo y Asentamiento de Catapilco
- Extensión de turnos desde las 19:00 hrs. con atención de morbilidad y urgencias
- Fines de semana atención 24 hrs.



- Participación en visitas domiciliarias en tratamiento integral
- Participación en Programas Cardiovascular, Diabéticos, Pacientes Postrados, Depresión
- Urgencias vitales, coordinación con Hospitales base
- Talleres otorgados a la comunidad: Primero Auxilios, Salud Sexual, Reanimación Cardiopulmonar
- Coordinación directa con instituciones: Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Liceos, Escuelas y Jardines.

Atención Matronas

- Atención de la mujer: urgencias obstétricas, derivación a mamografías, PAP, VIH, educación y prevención de cáncer cérvico-uterino
- Atención embarazadas: controles y seguimiento
- Examen preventivo del adulto (EMPA)
- Programa Chile Crece Contigo

Atención Enfermeras

- Control del niño sano
- Pacientes postrados y cuidados paliativos
- Manejo de heridas
- Examen preventivo del adulto mayor (EFAM)

Atención Nutricional

- Control nutricional
- Control niño sano
- Taller con diabéticos
- Taller con hipertensos
- Visitas domiciliarias

Atención Psicológica

- Atención a pacientes con depresión
- Atención a familias con Violencia Intrafamiliar
- Evaluaciones a alumnos de Escuelas Municipales
- Atención a niños con Déficit atencional
- Atención a familias

Atención Odontológica

- Atención a niños de 2, 4, 6 y 12 años
- Atención embarazadas
- Atención tratamientos



- Programa de Prótesis Dental
- Educación e higiene

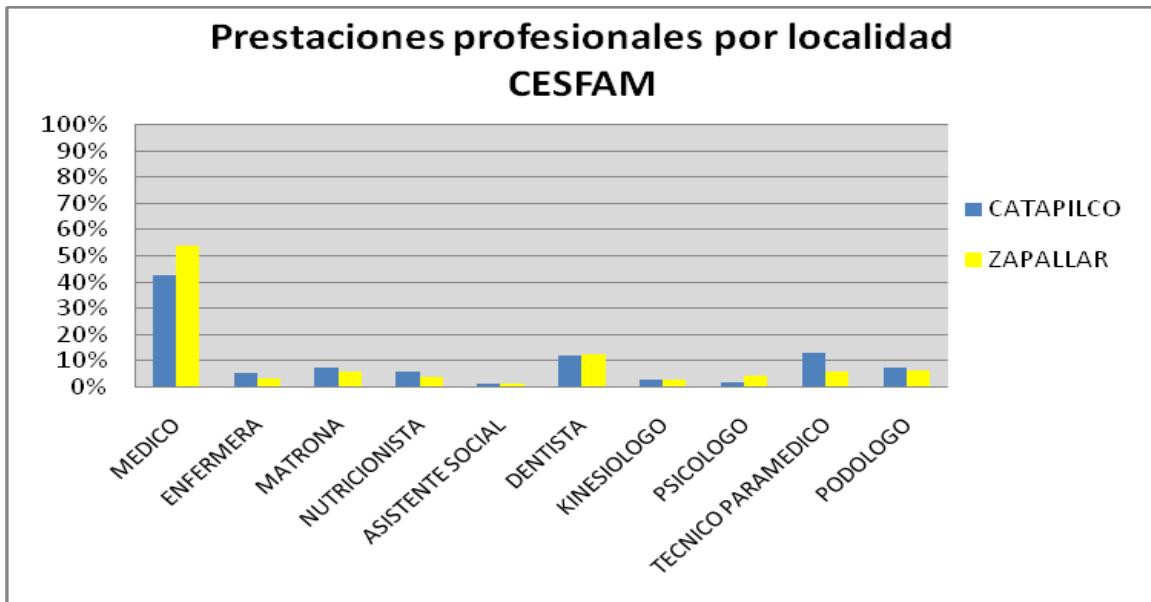
Atención Kinésica

- Atención enfermedades Infección Respiratoria Alta
- Atención enfermedades Respiratorias Agudas

k. Atenciones prestadas

Resumen de atenciones profesionales año 2010

PROFESIONAL	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL
Medico	7432	11443	18875
Enfermera	972	733	1705
Matrona	1332	1288	2620
Nutricionista	1017	786	1803
Asistente Social	257	233	490
Dentista	2113	2700	4813
Kinesiólogo	483	620	1103
Psicólogo	312	920	1232
Técnico Paramédico	2276	1271	3547
Podólogo	1311	1396	2707
Neurólogo	81	73	154
TOTAL	17586	21463	39049

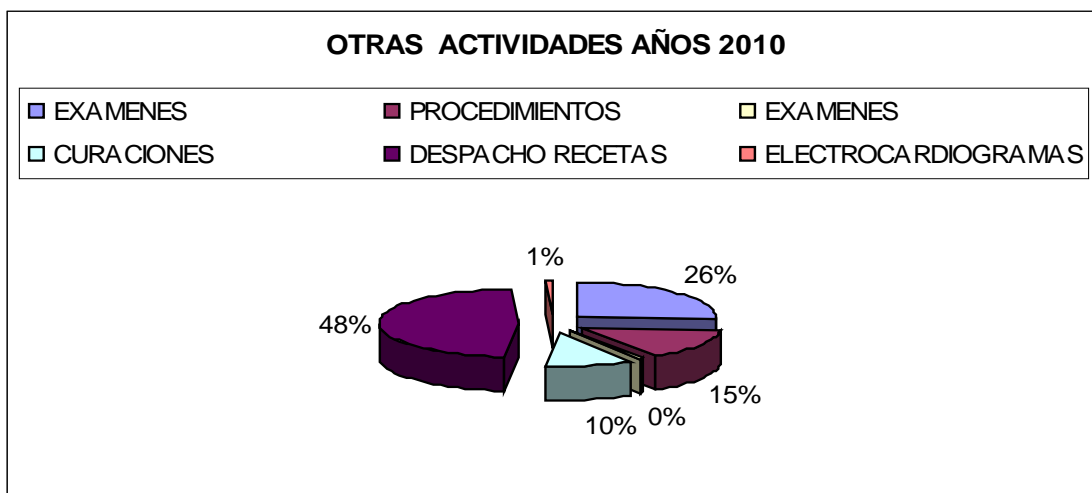


RESUMEN GRÁFICO DE PRESTACIONES PROFESIONALES POR LOCALIDAD CESFAM



Otras Actividades año 2010

ACTIVIDAD O ATENCIÓN	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL COMUNA
Exámenes	5774	5762	11536
Procedimientos	3344	3937	7281
Cirugía Menor	16	90	106
Curaciones	2287	2427	4714
Despacho Recetas	10545	10031	20576
Electrocardiogramas	168	288	456
TOTAL	22134	22535	44669



RESUMEN GRÁFICO DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

I. Programas y Convenios

El Departamento de Salud, dentro de sus actividades, lleva a cabo programas de reforzamiento de la APS, que están enmarcados dentro de las políticas ministeriales y Orientaciones Programáticas que el Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota destina anualmente a nuestra comuna presupuesto para apoyar el desarrollo de las atenciones de salud que corresponden a APS.

Programas Realizados en y Estación Médica Rural de la Comuna.

Programa de Reforzamiento Atención Primaria Salud

- 1) Programa Postrado y/o Cuidados Paliativos

A cargo de Enfermera en cada Centro de Salud Familiar

Se dispone de horas Médicas, Enfermera, Psicólogo, Nutricionista, Asistente Social y Auxiliar Técnico de Enfermería para la atención en domicilio



Se entrega educación a cada familia
Se cuenta con los insumos disponibles en cada PSR.

2) Programa Salud Cardiovascular

Características

Se realizan reuniones con el Equipo de Salud para evaluar y establecer estrategias para mejorar los niveles de compensación de la población bajo control

Se restablecieron los grupos de autoayuda.

Se realizó un convenio para ECG con sistema de Telemedicina

Se aumentaron horas profesionales: Médico, Nutricionista, Enfermera, Podóloga

Se realiza evaluación trimestral del programa CVC

3) Programa de Salud Mental

Se entregó tratamiento psicológico a pacientes con depresión moderada y leve

Entrega de fármacos antidepresivos de última generación

Atención a familias con integrante derivado a salud mental

Evaluación Déficit Atencional en conjunto con Neurólogo Infantil

Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión APS

4) Programa de Sexualidad y reproductividad

Contribuir a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres de la Comuna de Zapallar, en el aspecto biológico, psicológico y social, reconociendo la capacidad de las personas de decidir y asumir responsablemente un papel protagónico, en un evento altamente significativo para la salud de la familia y su comunidad.

Exámenes de laboratorio (rutina, VIH, etc.)

Curaciones, procedimientos (Inserciones y extracción de DIU, inserción Implanon)

Despacho de medicamentos

Traslados de urgencias

Entrega de alimentación complementaria.

5) Extensión horaria Médica

Se dispone de médicos a nivel comunal que cubre turno desde las 19 Hrs. hasta las 7 Hrs., los fines de semana y festivos.



6) Extensión Horaria Dental

Se dispone con 6 horas semanales, desde las 17:30 las 20.30 horas además de las 50 horas en Zapallar y 44 hrs en Catapilco

7) Programa de Resolutividad en APS

Laboratorio Básico
Resolución de Especialidades
Mamografías
Otorrino
Oftalmología
Prótesis
Endodoncia

Atención Domiciliaria en Pctes. Postrados
Atención Odontológica Integral Escasos Recursos

8) Programa de Prótesis Dental

Atención pacientes adultos mayores para implante de prótesis dentales.

m. Convenios

Se suman a lo asignado por Per Cápita (monto otorgado según inscritos en la comuna), Desempeño difícil (características de la zona), Ley de conductores (otorgada a conductores de ambulancia), y Desempeño colectivo (otorgado por mesas sanitarias cumplidas) los siguientes convenios firmados y destinados a prestaciones específicas de salud.

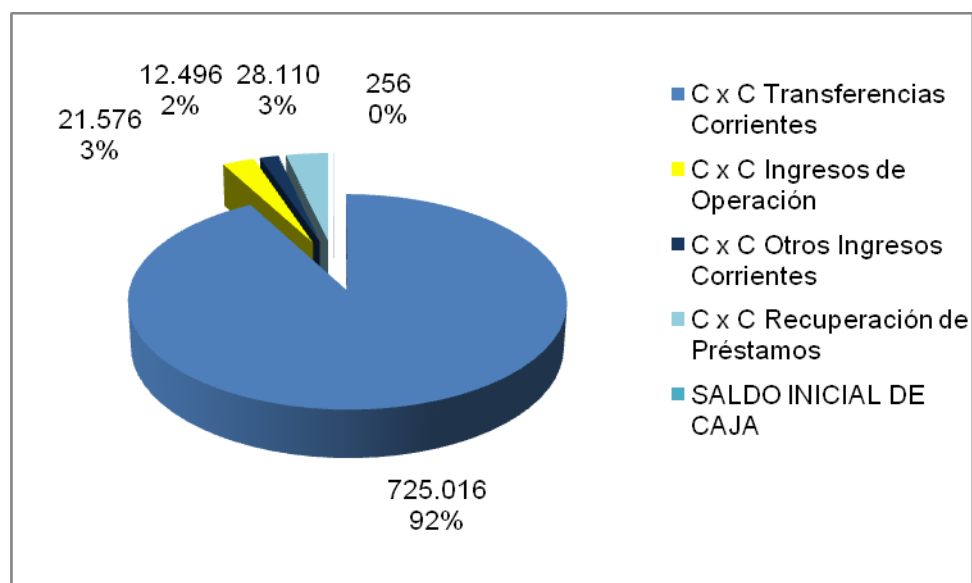
Resumen de Convenios firmados entre el Municipio y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota (SSVQ), año 2010 para reforzamiento de APS

CONVENIOS	MONTO (M\$)
Laboratorio Básico	5.888
Reforzamiento Odontológico APS	3.685
Postrados	4.968
Apoyo Desarrollo Biopsicosocial	6.440
Sapu Rural	18.736
Sapu Verano	14.959
Era Rayos	1.436
Programa Ira-Era	10.019
Apoyo CESFAM	1.834
Apoyo A La Gestión Piloto Ges	1.341
Resolutividad	15.899
Oral Embarazadas	3.741
Alimentación Saludable	3.278
TOTAL	92.225



n. Ingresos

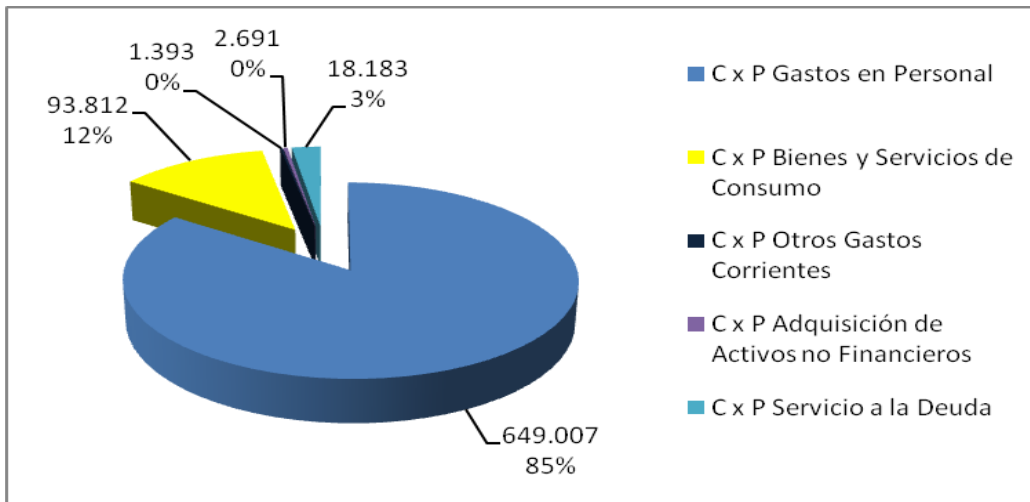
C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PERCIBIDO ACUMULADO (M\$)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	787,454
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	725,016
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	725,016
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría	19,889
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	360,127
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	345,000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	21,576
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	0
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	21,576
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	12,496
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12,478
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	0
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	12,478
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	12
115-08-02-008-000-000	Intereses	18
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	28,110
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	28,110
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	256
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	256
TOTAL		787,454





o. Gastos

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P A G A D O A C U M U L A D O (M\$)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	765,086
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	649,007
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	109,553
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	406,963
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,513
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	130,979
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	93,812
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,072
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	2,817
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	7,162
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	28,701
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	10,581
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	4,182
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,096
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	24,011
215-22-09-000-000-000	Arriendos	4,864
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	2,638
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2,240
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,447
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,393
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,393
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2,691
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	239
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	2,366
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	86
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	18,183
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	18,183





3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.



Jefe de Departamento de Educación: Licenciado y Profesor de Biología, U.C.V., Diplomado en Administración Educacional, U.C.V., Diplomado Ejecutivo en Administración y Finanzas, Universidad Marítima de Chile.

Número de Funcionarios del Departamento: 108 Personas.

a. Misión

Liderar el proceso de consolidación de una educación de la calidad para la comuna de Zapallar, proponiendo planes y estrategias de acción para alcanzar los objetivos, y junto a ello monitorear, supervisar, asesorar y apoyar las actividades educativas de los colegios dependientes, incluyendo la gestión administrativa, velando por la entrega de una educación de calidad, en sus dimensiones cognitiva y valórica, con el concepto de eficacia y profesionalismo como sello distintivo en todos sus procesos y procedimientos, orientada a lograr el mayor desenvolvimiento de nuestros educandos en pro de una mejor calidad de vida, procurando la participación de las familias y de la comunidad.





b. Objetivo Estratégico.

Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento adecuados a los requerimientos educativos de la población comunal.

c. Objetivos Estratégicos a Mediano Plazo.

- i. Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.
- ii. Reorientación de la oferta educativa en algunos sectores de la comuna, con evaluación de proyectos alternativos en las áreas técnicas – profesionales.
- iii. Optimización del recurso humano incorporando procesos evaluativos.
- iv. Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza
- v. Optimización de los recursos en infraestructura municipal, con ampliación de la oferta educativa a otros sectores de la población.

d. Establecimientos Educativos de la Comuna.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2010, administró cuatro Establecimientos Educativos, distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

Escuela Básica Municipal Catapilco

Dirección : San Alfonso S/N Catapilco
Director : Sr. Miguel Fuentes Campos
Niveles Educativos : Ed. General Básica y Ed. Parvularia
Programa Educación Adultos Modalidad alumno libre.

Escuela Básica Aurelio Durán Almendro

Dirección : Asentamiento Catapilco S/N
Director : Sr. Oscar Figueroa Vilches
Niveles Educativos : Educación General Básica



Escuela Balneario Cachagua

Dirección : Avenida Cachagua N° 100, Cachagua
 Director : Sr. César Saavedra Ibacache
 Niveles Educativos : Educación General Básica.

Liceo Zapallar

Dirección : Januario Ovalle N° 120, Zapallar
 Director : Sr. Juan Zúñiga Vargas
 Niveles Educativos : Educación General Básica,
 Ed. Parvularia y Ed. Media H-C

e. Recursos Humanos Establecimientos Educación Municipal.

Durante el año 2010, la Dirección de Administración Educación Municipal de Zapallar mantuvo una dotación de 108 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

Personal Docente		Asistentes De La Educación		Honorarios	
Mujeres	45	Mujeres	19	Mujeres	0
Hombres	27	Hombres	15	Hombres	2
Total	72	Total	34	Total	2

Personal Docente:

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Docentes
Municipio	En DAEM	1
Establecimiento Educativo	En Función Directiva	5
	En Función Técnico Pedagógica	5
	En Educ. Parvularia (2º Nivel Transición)	2
	En Educ. General Básica	35
	En Educación Diferencial Especial	8
	En Educ. Media Humanista.- Científica	14
	Otros	2
Total Docentes:		72

**No se han considerado los docentes de Plan SEP*



Personal Asistente a la Educación:

Ejercicio de los Asistentes de la Educación por lugar de desempeño y función		Funciones servicios	Funciones Administ.	Funciones Profesionales y Talleres	Total
Municipio	En DAEM	2	2	4	8
Establecimiento educacional	Esc. Mercedes Maturana	2	3*	*	5
	Esc. Baln. Cachagua	2	2	*	4
	Esc. Aurelio Durán	1	1	*	2
	Liceo Zapallar	3	5	3	11
	Funcionarios con desempeño en más de un colegio			4*	4
Total dotación Asistentes de la Educación:		10	13	11	34

* Comparte horas en otras escuelas dependientes del DAEM.

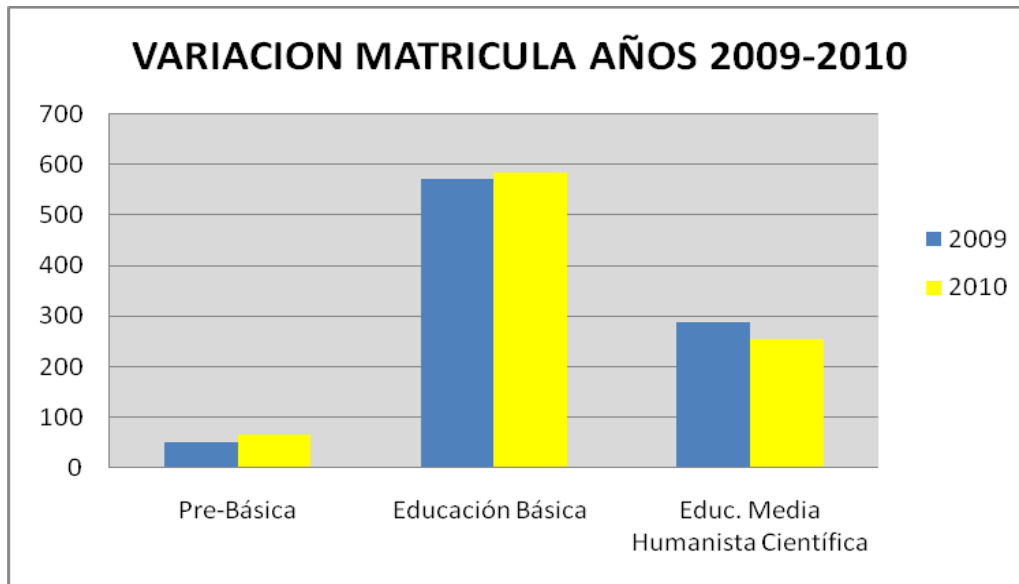
f. Matrícula.

El siguiente cuadro muestra la Matrícula por Establecimiento Educacional.

Modalidad	Liceo Zapallar	Balneario Cachagua	Aurelio Durán A.	Mercedes Maturana G.	Total
Parvulario	23			43	66
Subtotal	23	0	0	43	66
1º Básico	10	19	9	18	56
2º Básico	17	16	6	23	62
3º Básico	17	12	9	26	64
4º Básico	17	11	14	21	63
5º Básico	21	22	12	26	81
6º Básico	18	17	14	30	79
7º Básico	25	23		40	88
8º Básico	42	14		35	91
Subtotal	167	134	64	219	584
1º E. Media	71	0	0	0	73
2º E. Media	69	0	0	0	70
3º E. Media	70	0	0	0	70
4º E. Media	41	0	0	0	41
Subtotal	251	0	0	0	254
Tot. Subv.	441	134	64	262	904

Variación Matrícula Escolar:

Niveles	2009	2010
Pre-Básica	50	66
Educación Básica	571	584
Educ. Media Humanista Científica	288	254
Totales	909	904



g. Indicadores Calidad de la Educación.

i. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los Establecimientos Educativos: Sned 2009 – 2010.

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la **calidad** de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2009 – 2010, los resultados de la comuna de Zapallar en la asignación del incentivo fue la siguiente:

Colegio	Porcentaje SNED	Nº Establecimientos en Tramo seleccionado	Ubicación en el tramo
Liceo Zapallar	100%	145	15
Balneario Cachagua	0%	85	46
M. Maturana	0%	85	43
A. Durán	100%	85	5
(F. Didier)	60%	127	24



ii. Sistema Nacional de Evaluación Docente.

Proceso Evaluación Docente 2010		
Calificación	Docentes	%
Insatisfactorio	0	0
Básico	2	15.4%
Competente	9	69.0%
Destacado	2	15.4%
Total Docentes Evaluados	13	100%

Fuente: DAEM

iii. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

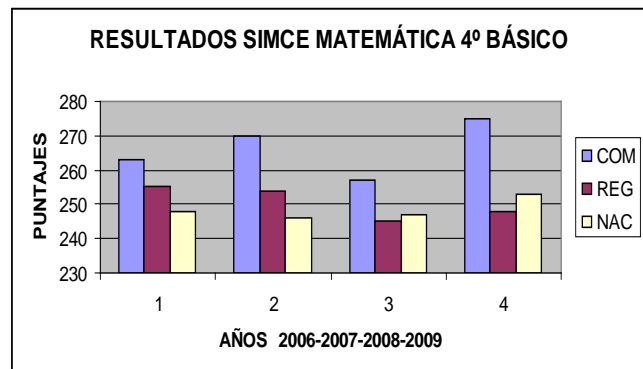
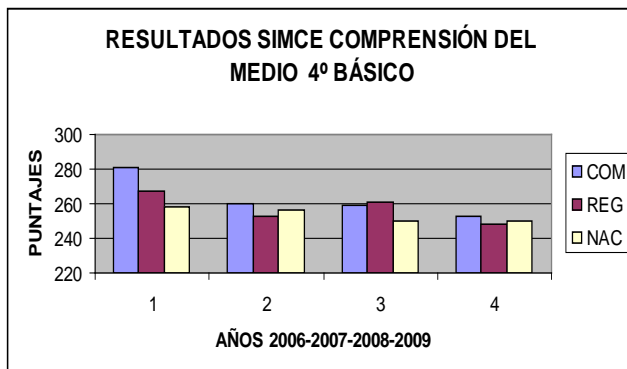
En los siguientes gráficos se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas a los Cuartos básicos y Segundos medios durante el 2009.

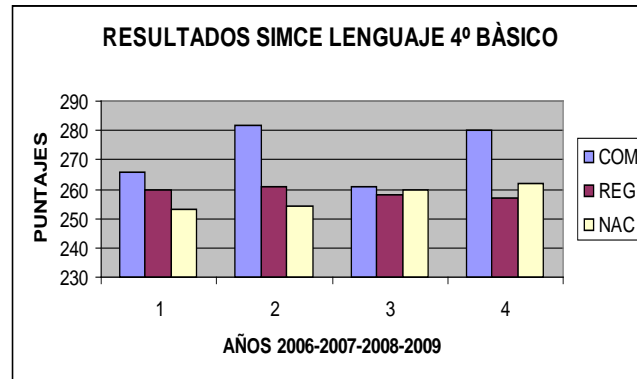
Resultados SIMCE 2010, aún no son publicados por el Ministerio de Educación.

SIMCE 4º BÁSICO

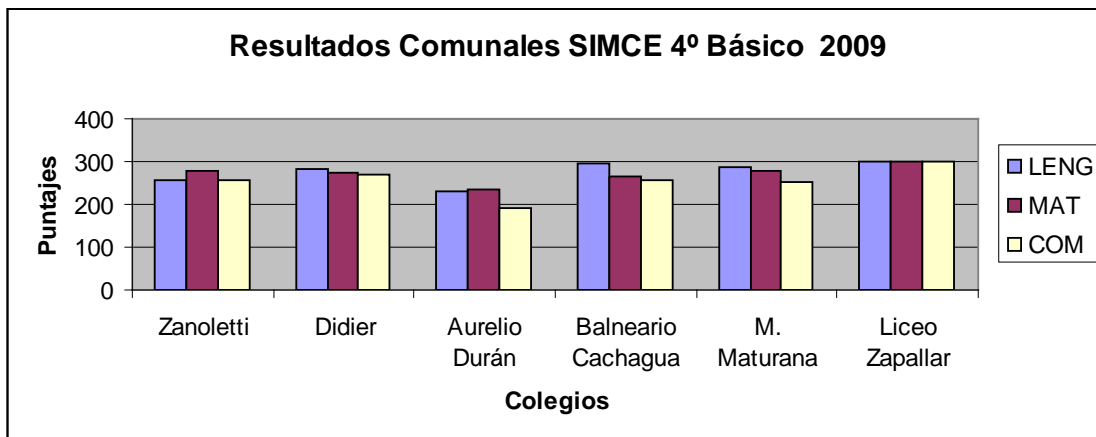
Área y Nivel	Comprensión del medio natural, social y cultural			Educación matemática			Lenguaje y comunicación		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
2006	281	267	258	263	255	248	266	260	253
2007	259	261	250	270	254	246	282	261	254
2008	253	248	250	257	245	247	261	258	260
2009	260	253	256	275	248	253	280	257	262

Fuente: MINEDUC



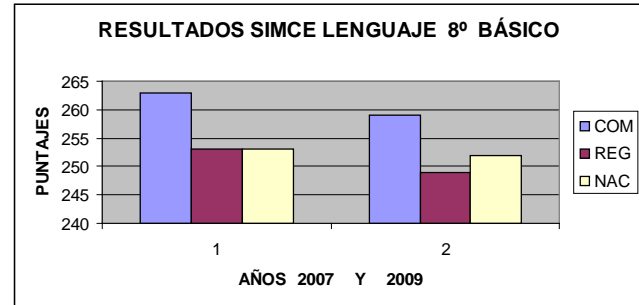
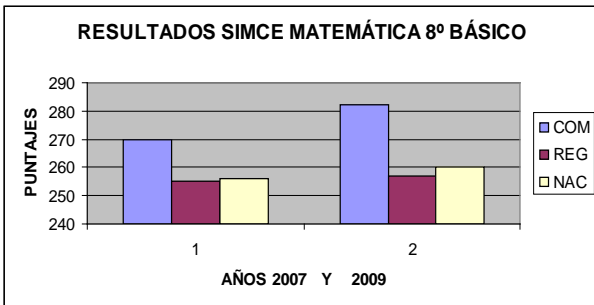
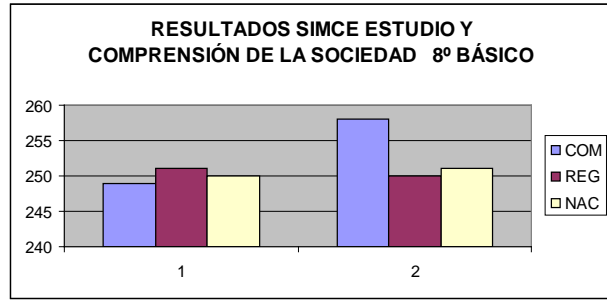
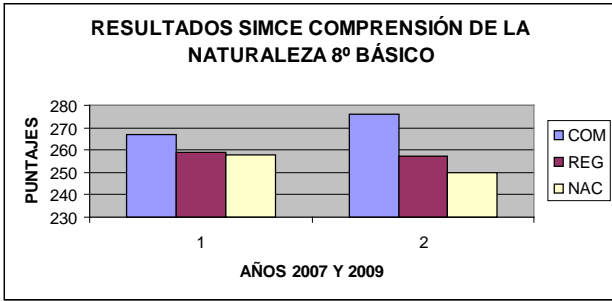


En cuanto a la prueba SIMCE de 4º Básico realizada el 2009, nuevamente los resultados de la educación municipal superan los puntajes regionales y nacionales; situación que se repite a nivel comunal, a excepción de la Escuela Aurelio Durán Almendro.

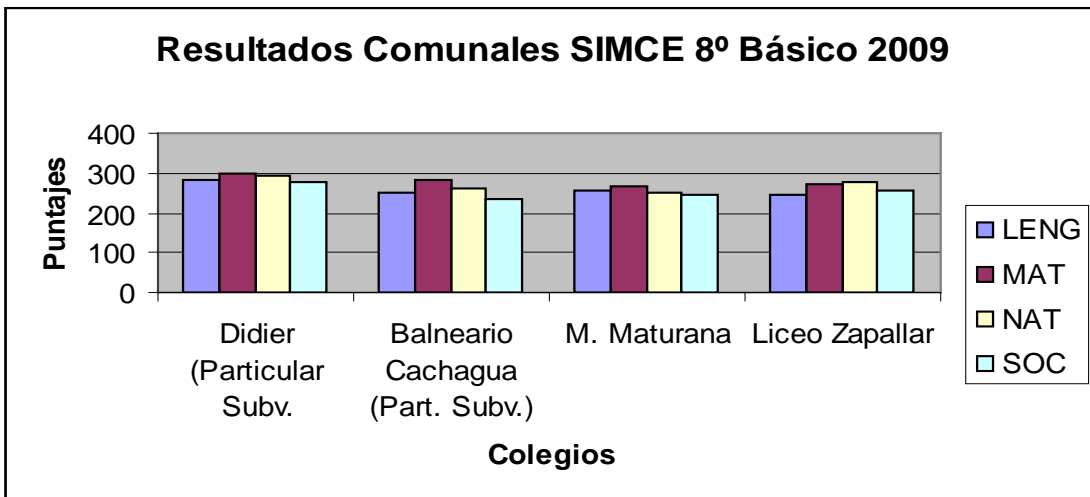


SIMCE 8º BÁSICO

Área y Nivel	Estudio y Comprensión de la Naturaleza			Estudio y Comprensión de la Sociedad			Educación matemática			Lenguaje y comunicación		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
2007	267	259	258	249	251	250	270	255	256	263	253	253
2009	276	257	250	258	250	251	282	257	260	259	249	252



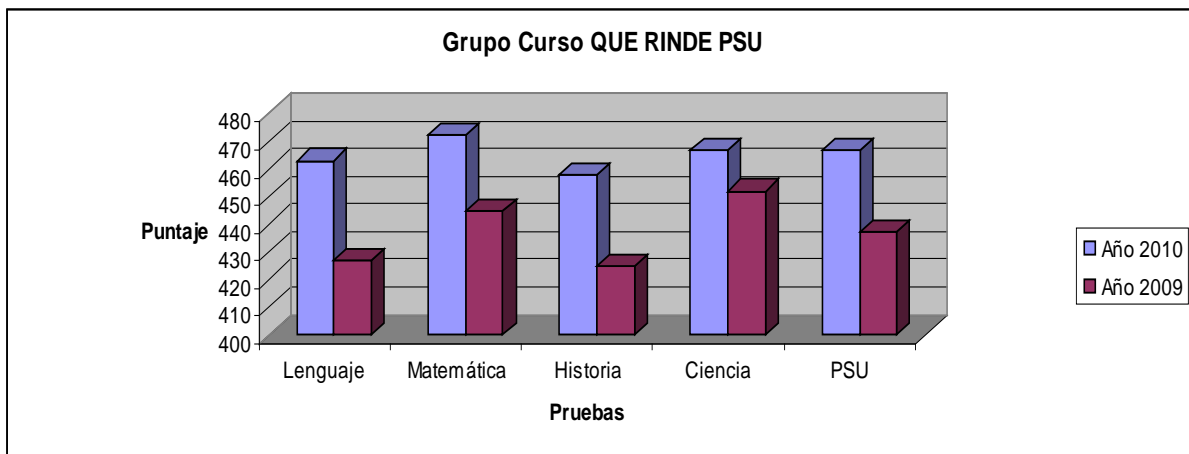
En cuanto a la prueba SIMCE de 8º Básico, realizada el 2009, nuevamente los resultados de la educación municipal superan los puntajes regionales y nacionales; Sin embargo, esta situación no se da a nivel comunal, donde los resultados comunales de la educación subvencionada son más elevados que la municipal de Zapallar.





iv. Resultados PSU.

	PUNTAJE PSU 2010				PUNTAJE PONDERADO
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias	
PROMEDIO GENERAL 2009	427	445	425	452	437 Puntos
PROMEDIO GENERAL 2010	463	472	458	467	467 Puntos
DIFERENCIA	36	27	33	15	30 Puntos



Relación PLADECO y Gestión en Educación.

i.Línea de Acción:

Calidad del Servicio Programa	Establecimiento
Programa de Integración Escolar en Deficiencia Mental y Trastornos de la Audición y el Lenguaje	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
Asesorías Educativas Sociedad Educacional Edulym Sr. Carlos Ruiz	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán. DAEM
Proyecto Deportivo Escolar Talleres de: Golf - Tenis- Ajedrez- Buceo- Folklore- Robótica.	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
Programa Educación de Adultos Financiamiento Municipal	Educación de Adultos - Modalidad Alumno libre, con cursos desde 5° básico a Educación Media completa.
Programa inglés abre idiomas Voluntarios angloparlantes para trabajar con las diferentes unidades educativas.	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.



Programa Alimentación Escolar y Útiles escolares JUNAEB	Liceo Zapallar: N° Raciones Básica: 159 N° Raciones Media: 228 Útiles Escolares: 207 Set <hr/> Escuela Bañerario Cachagua: N° Raciones Básica: 72 Útiles escolares: 52 set. <hr/> Escuela Mercedes Maturana: N° Raciones Básica: 222 Útiles escolares: 155 set. <hr/> Escuela Aurelio Durán Almendro: N° Raciones Básica: 62 Útiles escolares: 51 set.
Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB	Año 2009 = 20 Becas de residencia Año 2010 = 48 Becas de Residencia
Programa Salud Escolar JUNAEB	Atenciones Médicas de: Otorrino: 33 atenciones Oftalmología: 60 atenciones Columna: 17 atenciones 2.- Exámenes y tratamientos. Lentes: 35 entregas Corsé: 1 entrega Audiometrías: 20
Servicio de Transporte Escolar Adquisición de un nuevo Bus para transporte escolar con capacidad para 28 pasajeros.	Rutas: La Foresta - Blanquillo a Escuela Catapilco Blanquillo- Catapilco a Liceo Zapallar Los Maos- Represas-Tierras Blancas a Catapilco y Asentamiento Catapilco. La Laguna a Escuela Cachagua
Preuniversitario Liceo	Grupo alumnos de 2º y 3º Medio. Grupo de alumnos de 4º Medio del Liceo Zapallar.
Programa Educación en Valores	Dirigido a alumnos de 1º a 8º Básico en los cuatro colegios de la comuna.
Programa Apoyo Equipo Psicosocial	Apoyo a todos los colegios de dependencia municipal. Profesionales del área: Psicólogos- Asistente Social- Docentes Especialistas.



ii. Línea de Acción:

Infraestructura, Tecnologías y Equipamiento Computacional.

Programa	Establecimiento
Tecnologías de la Información y la Comunicación. Tic's En El Aula	Equipos de DATA, Notebook, Telón para todos los cursos de Educ. Básica de las Esc. M. Maturana, Esc. Balneario Cachagua y Liceo Zapallar.
Proyecto Computacional Enlaces	Salas de Computación en Liceo Zapallar (2), Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Proyecto Laboratorio Móvil Computacional Para 3° Básico.	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Instalación sala de clases.	Escuela Aurelio Durán – 1° Básico

h. Ingresos

Presupuesto Código	Educación Denominación	Acumulado (M\$)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	1.284.101
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1.214.023
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.214.023
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	38.192
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	25.334
115-08-99-000-000-000	Otros	12.858
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	31.886
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	31.886
T O T A L		1.284.101

i. Gastos

Código	Denominación	Acumulado (M\$)
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1.250.186
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	962.866
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	740.525
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	222.342
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	0
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2206.257
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	4.452
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	3.275
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	9.503
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	43.571



215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	26.953
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	19.415
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1.017
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	61.449
215-22-09-000-000-000	Arriendos	3.755
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	5.128
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	25.095
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.644
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	72
215-24-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	72
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1.958
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1.958
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	59.234
215-29-03-000-000-000	Vehículo	42.975
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	9.599
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	6.660
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	17.682
215-31-02-000-000-000	Proyectos	17.682
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	2.117
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	2.117
T O T A L		1.250.186

j. Jardines Infantiles y Salas Cunas

Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles: Vanessa Cisternas Rojo
Educatora de párvulos, Licenciada en educación, egresada en Administración
Educativa.

Número de Funcionarios de los Jardines Infantiles y Salas Cuna: 25
Personas.

- **Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.**

Directora: Daniela González Vargas, Educatora de párvulos, Licenciada en
educación

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 7 Personas.



i. Visión

“El jardín Infantil Los Peques de Cachagua contribuirá como aporte a la comuna de Zapallar a través del reconocimiento a nivel regional de la excelencia, actualización y pertinencia en la calidad de la educación que entrega a los niños y niñas de nuestra comunidad”.

ii. Misión

“EL Jardín infantil los Peques contribuye en la educación formal de los niños y niñas de la comuna de Zapallar y alrededores, a través de la colaboración en la labor formadora de los padres y madres trabajadores de nuestra comunidad, mejorando las posibilidades de integración y articulación con la educación general básica, mediante un programa de trabajo con una fuerte connotación tecnológica y globalizadora, valorando además la pertinencia con nuestra comuna, en un clima de compañerismo, respeto, tolerancia y responsabilidad”.

iii. Objetivos

Dimensión Pedagógica:

- 1) Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que favorezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, creando ambientes saludables, protegidos y acogedores donde ellos aprecien y vivan el cuidado, la seguridad y confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el medio que los rodea.
- 2) Facilitar la transición del niño o niña a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.
- 3) Facilitar la incorporación al jardín infantil de párvulos con NEE, generando espacios, estrategias y metodologías que permitan la integración oportuna de párvulos/as con NEE al sistema educativo y derivando oportunamente a especialistas a través de la adecuada articulación y trabajo en red con otros organismos.
- 4) Incrementar el uso de tecnologías multimedia como apoyo pedagógico para la realización de actividades cotidianas a través de la implementación de espacios tecnológicos dentro de las aulas de clases.



Niveles de atención	Edades	Capacidad
Niveles Medios	2- 3 años, 11 meses	32
Transición	4-5 años, 11 meses	32

iv. Logros

Cuadro Comparativo

1) COBERTURA 2009-2010

INDICADOR	2009	2010
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	62	52
	97%	81%

2) CALIDAD 2009-2010

INDICADOR	2009 3 Fiscalizaciones	2010 3 Fiscalizaciones
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	147	163
	75%	84%

3) ALUMNOS EGRESADOS 2009-2010

INDICADOR	2009	2010
Alumnos egresados del establecimiento	20	13

INDICADOR	2009	2010
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	18	6
	90%	46%



4) PERSONAL 2009-2010

INDICADOR	2009	2010
Capacitaciones del personal	12	18

INDICADOR	2009	2010
Dotación de personal	10	9

5) APRENDIZAJES OBTENIDOS

Ámbito formación personal y social:	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Integrado
Autonomía:	95%	95%	85%
Identidad:	94%	90%	95%
Convivencia:	78%	84%	98%
Ámbito de la comunicación: Lenguaje Verbal:	85%	90%	88%
Lenguaje artístico :	94%	93%	92%
Ámbito relación con el Medio Natural y cultural Seres vivos y su entorno	90%	91%	94%
Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	86%	91%	94%
Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación	80%	85%	83%

• Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos, Catapilco

Directora: Ana Macarena Farías Figueroa, Educadora de párvulos, Licenciada en Educación

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 9 Personas.

i. Visión

“La visión del Jardín Infantil Ositos Cariñositos es brindar a nuestros niños y niñas un ambiente educativo integral sustentado en aprendizajes significativos que potencien todos los ámbitos del desarrollo, además de formar niños y niñas respetuosos, solidarios, honrados, humildes, responsables y buenos compañeros,



de manera que la parte humana, valórica y el área afectiva sean los ejes centrales de nuestra visión”.

ii. Misión

“El Jardín Infantil Ositos Cariñositos tiene como misión formar niños y niñas libres, creativos, alegres, autónomos, espontáneos, críticos y respetuosos; basado en una metodología centrada en las experiencias de los niños/as, en donde la educadora será el mediador entre el saber y el aprender de sus párvulos, vinculando a los niños y niñas con su entorno inmediato a través de un trabajo integrador con la familia, comunidad y personal educativo”.

iii. Objetivos

Dimensión Pedagógica:

- 1) Promover aprendizajes pertinentes según la etapa de desarrollo que se encuentren los niños y niñas, a partir de ambientes seguros que promuevan el autocuidado, el buen trato, la vida saludable y la identificación de género, además de fomentar el desarrollo de la parte humana, afectiva y valórica.
- 2) Generar un plan de trabajo para los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, a través de la adaptación curricular, capacitación del personal, adecuación de los espacios, además de la derivación a especialistas.
- 3) Promover la facilitación de la articulación de los niños y niñas a los diferentes niveles educativos, a partir de un trabajo en conjunto con el personal de cada ciclo.

Niveles de atención	Edades	Capacidad
Sala Cuna	3 meses-1 año,11 meses	20
Niveles Medios	2-3 años, 11 meses	32



iv. Logros

CUADRO COMPARATIVO

1) COBERTURA 2009-2010

INDICADOR	2009	2010
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	48	50
	92%	96%

2) CALIDAD 2009-2010

INDICADOR	2009 3 Fiscalizaciones	2010 3 Fiscalizaciones
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	182	193
	93%	99%

3) ALUMNOS EGRESADOS 2009-2010

INDICADOR	2009	2010
Alumnos egresados del establecimiento	15	18

INDICADOR	2009	2010
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	13	18
	86%	100%



4) PERSONAL 2009-2010

INDICADOR	2009	2010
Capacitaciones del personal	18	18

INDICADOR	2009	2010
Dotación de personal	8	9

5) APRENDIZAJES ESPERADOS

Año 2010 Ámbito formación personal y social:	Nivel Sala Cuna Menor	Nivel Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
Autonomía	85%	93%	86%	100%
Identidad	83%	100%	100%	88%
Convivencia	66%	46%	86%	83%
Ámbito de la comunicación Lenguaje Verbal	100%	60%	100%	66%
Lenguaje artístico	83%	100%	86%	77%
Lenguaje escrito	-----	-----	-----	-----
Ámbito relación con el Medio Natural y cultural Seres vivos y su entorno	50%	93%	82%	83%
Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	-----	76%	100%	100%
Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación	33%	41%	72%	77%



• Jardín Infantil Estrellita de Mar, Zapallar

Directora de Jardín Infantil: Vanessa Cisternas Rojo Educadora de párvulos, Licenciada en educación, egresada en Administración Educacional.

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 9 Personas.

i. Visión

“La visión del Jardín infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Aspira a ser un nivel de excelencia educativa, ofreciendo servicios de calidad, innovadores y que están siempre a la vanguardia de los avances pedagógicos, generando satisfacción, confianza y contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas, fundamentada en valores como la responsabilidad, cordialidad, perseverancia, respeto por los demás y solidaridad.”

ii. Misión

“La misión del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar es brindar a los niños y niñas una educación integral con capacidad de observación, formándoles una vida social de respeto a la diversidad, que les permita adquirir confianza en sí mismos y autonomía para vivir plenamente esta etapa y enfrentar los retos posteriores de su vida escolar y social y una preparación cultural apropiada para el éxito en sus aprendizaje a lo largo de sus vidas.”

iii. Objetivos

Dimensión Pedagógica:

- 1) Entregar educación con equidad en las oportunidades educativas y en los logros de los aprendizajes.
- 2) Generar experiencias pedagógicas nuevas y atractivas que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas.
- 3) Promover la innovación significativa en las prácticas pedagógicas a partir de ambientes seguros que promuevan el autocuidado, el buen trato, la vida saludable, la identificación de género, la interculturalidad y la inclusión.

Niveles de atención	Edades	Capacidad
Sala Cuna	3 meses-1 año,11 meses	20
Niveles Medios	2-3 años, 11 meses	32



El Jardín Infantil Estrellita de Mar no cuenta con resultados estadísticos de logros durante el año 2010, al ser el nuevo jardín infantil y sala cuna Vía transferencia de fondos, el cual comienza a funcionar en la localidad de Zapallar el 27 de diciembre del 2010.

Convirtiéndose en el tercer establecimiento Vía Transferencia de Fondos (VTF) de la comuna y durante el 2011 contara con resultados estadísticos en los logros de la unidad educativa.



4. DIRECCIÓN DE OBRAS



Director de Obras: Héctor Martínez Moreno, Arquitecto.

Total de Funcionarios del Departamento: 6 Personas.

a. Misión

La misión de la Dirección de Obras Municipales de Zapallar es, junto con dar cumplimiento a las disposiciones que le son asignadas por ley como son velar por el cumplimiento de las normas aplicables a las construcciones o de dirigir las obras a ejecutar por el municipio, es constituirse en apoyo de la comunidad en todas aquellas materias que tienen relación con la construcción y urbanización del suelo y que generalmente se materializan a través de normas que el público en general desconoce.

Esta Dirección de Obras se ha hecho cercana a la gente participando activamente con las demás unidades del municipio y en los diversos proyectos impulsados por la autoridad como son los de vivienda, pavimentación, servicios básicos, mejoramiento de infraestructura.

b. Resumen Ejecutivo.

Durante el año 2010, la Dirección de Obras ha cubierto la amplia gama de tareas y plazos que establece la normativa que rige sus funciones, las que se encuentran en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza como son, velar por el cumplimiento de los instrumentos de planificación, solicitudes de permisos de edificación, fiscalización de obras, entre otras.

Paralelamente a este cometido y al igual que diversas otras unidades tanto de la comuna como del país, la Dirección de Obras en conjunto a otros profesionales del área de la construcción de la municipalidad debió asumir las tareas de inspección de construcciones y obras civiles privadas y públicas a raíz del fuerte sismo que afectó a una gran parte de nuestro territorio nacional del día 27 de Febrero. Se realizaron inspecciones de apoyo a las familias y durante el año se



trabajó permanentemente ante las solicitudes de familias que requerían informes para acceder a beneficios estatales para las familias afectadas.

Igualmente y como en años anteriores, para nuestra unidad ha sido especial el trabajo decidido y constante en los programas de vivienda que ha desarrollado el municipio y que culminó exitosamente con el proyecto “Villa Nueva Catapilco” que ha significado la entrega de sus casas definitivas a 138 familias de la comuna en la localidad de Catapilco.

c. Trámites realizados.

El siguiente es el cuadro resumen de los trámites realizados en la Dirección durante este año de gestión:

TIPOS DE SOLICITUDES	CANTIDAD
Permisos de Edificación	96
Permisos de Obra Menor	23
Permisos de Obras Preliminares	17
Regularizaciones	35
Resoluciones de Subdivisión	10
Resoluciones de Modificación de Proyecto	33
Resoluciones de Fusiones	7
Resoluciones de Anteproyecto	18
Certificados de Copropiedad	1
Certificados de Informaciones Previas	567
Certificados de Vivienda Social	49
Certificados de Antigüedad de la Vivienda	1
Certificados de Números	511
Certificados de No Expropiación	330
Certificados de Zonificación	35
Certificados Línea	53
Certificados de Urbanización	16
Certificados de Recepción Final	104
Informes para Patentes	119
Informes Técnicos	14
Total	2039

Una labor también importante realizada por la DOM durante el año 2010 fue la de fiscalización de edificaciones en cuanto al cumplimiento de las normas que le son



aplicables, y muy específicamente en cuanto a las recepciones, trámite obligado a realizar en forma previa a la ocupación o uso de cualquier edificación.

d. Unidad Técnica.

Esta unidad ha estado realizando permanentemente la actualización de los planos digitales que nos informan de las nuevas edificaciones, las subdivisiones, loteos y todas aquellas modificaciones que se van produciendo en la comuna, lo cual, además de hacer más expedita la atención a la comunidad en la entrega de una información más completa, nos da una herramienta más eficaz en la labor de fiscalización, además los requerimientos de información por parte del mismo municipio, de organizaciones comunitarias o de otras reparticiones del Estado reciben de nosotros una respuesta más inmediata.

No podemos dejar de destacar una vez más el apoyo en programas de vivienda desarrollado por el municipio.

e. Plan Regulador.

El año 2010 finalmente culminó el proceso de elaboración de la nueva propuesta del Plan Regulador Comunal y que se concretó con el ingreso al sistema de evaluación del proyecto el día 26 de Noviembre.

De acuerdo al programa establecido en el principio de este trabajo iniciado el año 2007, junto con la aprobación de la autoridad ambiental restan solamente las últimas instancias legales para poner en marcha un nuevo instrumento que ha además de iniciarse con algunos temas trascendentes en la comuna en materia de territorio, ha recogido las inquietudes de la comunidad en un proceso que ha sido altamente participativo y que ha demostrado una vez más el interés de los habitantes de la comuna que reconocen el inmenso valor que tiene para Zapallar el cuidado y protección de su entorno natural.

f. Obras.

Las labores de inspección técnica durante este período han estado principalmente abocadas a las siguientes obras:

- Comité Villa Nueva Catapilco
- Veredas en la localidad de Catapilco
- Alumbrado Rambla Peatonal de Zapallar
- Jardín Infantil Liceo Zapallar
- Pavimentación camino El Pangué
- Alumbrado plaza de Catapilco
- Paraderos en diversos sectores de la comuna



g. El Equipo

Ha sido norma de acción de la DOM entregar al usuario una atención personalizada, directa, oportuna y profesional, contando para ello con tres profesionales de atención permanente, un técnico y dos administrativos.



5. DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL



Director del Departamento de Desarrollo Social: Claudio Cofré Núñez, Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Económicas, Magister en Gerencia y Políticas Públicas.

Número de Funcionarios del Departamento: 4 Personas.

a. Misión

La Misión del Departamento de Desarrollo Social es contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes permanentes de la comuna de Zapallar, especialmente de las personas y familias más vulnerables. Otorgando servicios de calidad de manera eficiente y transparente."



b. Objetivo Estratégico.

El bienestar social puede ser considerado como meta y como instrumento para el desarrollo.



El Departamento de Desarrollo Social tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a la obtención de recursos. en consecuencia que sus ingresos no le permiten acceder a las necesidades básicas.

El propósito central consiste en suministrar a las personas que participan de estas necesidades las herramientas necesarias para resolver sus problemas en un momento determinado de sus vidas.

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de los habitantes permanentes de la comunidad,

Objetivos Específicos a Mediano Plazo

- Promover la creación de instancias de participación comunal
- Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna
- Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad
- Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas
- Desarrollo de proyectos deportivos y culturales
- Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas

Políticas a Desarrollar

Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la comuna.

Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna.

c. Resumen Ejecutivo.

El Departamento de Desarrollo Social es el encargado de administrar los programas sociales que el Estado de Chile implementa mediante la red de protección social. A su vez, en el afán de ampliar las prestaciones que el departamento desarrolla se han formulado proyectos y convenios que permitirán realizar una atención plena del usuario, la familia y comunidad. En este contexto, los convenios con Servicio Nacional de Menores para la Oficina de Protección y Promoción de Derechos Infante Juveniles, sumados a los convenios con Sernam y Senama permitirán ampliar y mejorar la cobertura e intervenciones a los grupos



prioritarios y más vulnerables de nuestra comuna, como son: niñ@s, mujeres y adultos mayores. Esto redundará en la creación de la “Casa de Acogida “ o “Asuntos de la Familia” con sede en Catapilco.

d. Asistencia Social.

En esta área le corresponde al departamento atender las necesidades y problemas que presentan los vecinos, grupos familiares y organizaciones de la comunidad, con fines de desarrollo social y comunal.

Uno de los objetivos fue proporcionar atención integral a las necesidades de las familias de mayor vulnerabilidad social según puntaje de la ficha de protección social y evaluación socioeconómica por los profesionales del departamento de Desarrollo Social.

Durante el año 2010, se entregaron M\$ 38.973 en asistencia social.

e. Programas.

El departamento de Desarrollo Social tiene a su cargo la administración de los programas de protección social. Es así como se debe gestionar las postulaciones e ingresos a las becas estudiantiles, subsidio familiar y agua potable, pensión básica de vejez e invalidez, entre otros beneficios.

i. Subsidio Único Familiar (SUF):

Es un aporte equivalente a la asignación familiar, que se entrega por cada carga familiar a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión. La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones medicas preventivas, curativas y odontológicas, en el consultorio de salud que le corresponde. Durante el año 2010 se cursaron en la comuna un total de 364 subsidios.

ii. Pensión Básica Solidaria.

La Pensión Básica Solidaria es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a todas aquellas personas que tengan 65 años o más. La Pensión Básica Solidaria se divide en:

- Pensión Básica Solidaria de Vejez
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez



iii. Subsidio al consumo de Agua Potable y alcantarillado SAP.

Consiste en el funcionamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, es así como al año 2010 contamos con 201 subsidios en el sector urbano, equivalentes a M\$ 27.094 y 123 en el sector rural, equivalentes a M\$ 27.094.

iv. Oficina de Intermediación laboral.

Área que trabaja en directa relación con el Sence, permite reclutar a aquellas personas que buscan trabajo por primera vez o que se encuentren cesantes, con el objetivo de establecer un nexo con las empresas de la comuna, para la busca de trabajo y la coordinación con el Sence para la capacitación de estos trabajadores mediante diferentes modalidades.

Se registra a todos los trabajadores que se acogen al subsidio de cesantía y que consiste en una ayuda económica mensual que se entrega por un tiempo máximo de 360 días.

Durante el año 2010, el municipio paralelo a los cupos programas de empleo, destino recursos a un programa de empleo municipal que permitió ocupar a mujeres y hombres desempleado y que presentabas una grave situación económica que no le permitía contar con los ingresos mínimos mensuales para solventar sus necesidades básicas, es así como se generaron 10 cupos, que fueron distribuidos en Zapallar, Cachagua y Catapilco.

f. Becas.

i. Beca Presidente de la Republica para Educación Media y Básica

Es un aporte económico durante 10 meses al año y se renueva anualmente. El monto es de libre disposición, es decir, el alumno decide como ocuparlo. Se deposita en la cuenta de ahorro del estudiante en el Banco Estado, el último día hábil del mes, de marzo a diciembre de cada año.

En el año 2010 recibieron el beneficio 12 estudiantes de enseñanza media y 6 estudiantes de enseñanza superior.

Esta se postula en la Municipalidad, la otorga Junaeb y los montos van entre 1,24 y 1,62 UTM.



ii. Beca Indígena

Se trata de un aporte económico para facilitar la permanencia de estudiantes en el sistema educacional, la beca se paga en dos cuotas anuales para estudiantes de educación básica y media y en 9 cuotas anuales para los estudiantes de educación superior, la beca es renovable si persisten los requisitos exigidos.

El año 2010, recibieron la beca 6 estudiantes de la enseñanza media y 2 de la enseñanza superior.

iii. Beca Municipal

La beca municipal de educación superior constituye esencialmente una ayuda económica a estudiantes matriculados en establecimientos de educación superior, técnica o universitaria, que presenten un buen rendimiento estudiantil y acrediten insuficiencia económica

Consiste en una suma de dinero determinada anualmente por el Consejo Municipal, que será depositada en una cuenta de ahorro personal a cada alumno beneficiado, mientras mantenga los requisitos que dieron origen al beneficio

El año 2010 se otorgaron 142 becas, cada una por un monto de \$40.000.- lo que demando un gasto de \$52.800.000

iv. Beca Deportiva.

El objetivo fundamental es fomentar estilos de vida saludable a través del apoyo económico a estudiantes hasta 18 años de edad, de enseñanza básica, media y educación diferencial, que se destaquen fuera o dentro de la comuna y que en paralelo al buen rendimiento académico realicen actividades deportivas.

El año 2010 se otorgo un total de M\$ 3.295 en Becas Deportivas.

g. Ficha de Protección Social.

Es el instrumento que permite el ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del estado, permite seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de programas Sociales

Durante el año 2010 se aplicaron 362 fichas.



h. Programa Puente.

El programa permite atender a las familias con un puntaje inferior a 4.213, hasta el año 2010 se han atendido 310 familias, teniendo cobertura efectiva del año 2010 de 102 familias activas. Las familias reciben un bono durante dos años, el que se desglosa de la siguiente forma:

Bono Semestral	Monto (\$)
Primer semestre:	13.500
Segundo Semestre	11.000
Tercer Semestre	8.000
Cuarto Semestre	6.500

El municipio dispone de dos profesionales Asistentes Sociales, exclusivamente para el trabajo con las familias.

El año 2010 se desarrollo se desarrollo el Proyecto de Habitabilidad, por un monto de \$3.600.000 pesos (tres millones seiscientos mil pesos) de inversión directa. Cada beneficiario recibió \$300.000 pesos (trescientos mil pesos). El proyecto beneficio a 12 familias del Programa Puente y contemplo la entrega de equipamiento de cama, baterías de cocina, materiales de construcción, eléctricos y mano de obra.

El proyecto considero la contratación de un profesional arquitecto, y mano de obra especializada.



6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Director de Dirección de Desarrollo Comunitario: Patricio Drago Torrijos, Periodista.

Número de Funcionarios del Departamento: 10 Personas.

a. Misión

La misión de la Dirección de Desarrollo Comunitario consiste en convocar de manera permanente a la comunidad, logrando una participación ciudadana organizada, activa y responsable a través de actividades culturales, recreativas y deportivas. Todo, para lograr el fin último de integrar a la familia y la comunidad en general.



b. Objetivos.

Promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, desarrollando programas que estimulen la integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de que se orienten al cumplimiento de este objetivo.



Comunicar el trabajo desarrollado por la Municipalidad, además de las iniciativas que las personas y organizaciones realizan en y por la comuna.

Todo lo anterior, en consideración al Plan de Desarrollo Comunal y Misión Municipal.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo preceptuado en la ley, su trabajo está orientado a realizar las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- Coordinar con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

c. Fondo de Desarrollo Vecinal

Este fondo se encuentra establecido en la Ley 19418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario,



facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria. A través de este fondo se beneficio a 35 instituciones

ZAPALLAR

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR	1.000
CLUB ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDON	617
CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL	9234
SINDICATO DE PESCADORES	998
BOMBEROS DE ZAPALLAR	999
CENTRO DE MADRES LAS BRISAS	960
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR	200
CLUB DE PESCA Y CAZA HALCONES	624
TOTAL	\$ 6.324

CACHAGUA

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
CENTRO DE MADRES CACHAGUA	830
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN	1.000
CLUB ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS	358
AGRUPACION SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES	1.000
SINDICATO DE PESCADORES CACHAGUA	1.000
COMITÉ DE ADELANTO EL PINAR	1.000
TOTAL	5.189

LA LAGUNA

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
CLUB ADULTO BELLO ATARDECER	436
JUNTA DE VECINOS Nº 3 LOS AROMOS	899
UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES	800
JUNTA DE VECINOS Nº 1	982
JUNTA DE VECINOS POBLACION ESTADIO	738
TOTAL	3.856



CATAPILCO Y ALREDEDORES

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS DORADOS	121
GRUPO GIMNASIA AEROBICA "AEROBIC CLUB"	818
JUNTA DE VECINOS EL BLANQUILLO	556
CLUB DE AMIGOS 2º COMPAÑÍA BOMBEROS CATAPILCO	1.000
CLUB DE RODEO PARCELEROS DE CATAPILCO	1.000
CEPA ESCUELA MERCEDES MATURANA	967
CENTRO DE MADRES EL PROGRESO	1.000
AGRUPACION MICROEMPRESARIOS Y ARTESANOS	850
CENTRO DE MADRES TIERRAS BLANCAS	222
CLUB DE RAYUELA JOSE AGUILERA	1.000
AGRUPACION DE GIMNASIA NUEVA VIDA	455-
TOTAL	7.989

Lo que implica en un aporte total por parte del municipio de M\$ 23.357

d. Subvenciones

El programa de Subvenciones para el funcionamiento de las organizaciones comunitarias, entregó recursos para organizaciones: 56 ORGANIZACIONES

22 de Zapallar, 7 de Cachagua, 4 La Laguna y 23 de Catapilco, M\$ 14.933

e. Talleres

La Dirección de Desarrollo Comunitario durante la gestión 2010 realizó los siguientes talleres municipales, a saber, en total se invirtieron **M\$ 36.283**

Gastronomía	Cachagua	Adultos	12	Agosto a Noviembre
Surf	Cachagua	Jóvenes	12	Abril a Junio Sep. a Nov.
Escalada	Cachagua	Jóvenes	16	Abril a Diciembre
Fútbol	Cachagua	Jóvenes		Abril a Diciembre
Tenis	Cachagua	Jóvenes y Adultos	15	Abril a Diciembre
Acondicionamiento Físico	Cachagua	Adultos y Jóvenes	20	Enero a Diciembre
Computación	Cachagua	Adultos	12	Abril a Noviembre
Computación	Zapallar	Adultos	20	Abril a Noviembre
Gastronomía	Zapallar	Jóvenes	12	Agosto a Noviembre



Manualidades	Zapallar	Discapacitados	22	Abril a Noviembre
Futbol Femenino	Zapallar	Jóvenes	20	Abril a Noviembre
Futbol	Catapilco	Jóvenes	80	Enero a Diciembre
Guitarra	Catapilco	Jóvenes	30	Abril a Noviembre
Pintura	Laguna	Adultos		Abril a Noviembre
Mosaico	Zapallar	Jóvenes y Adultos	15	Octubre a Diciembre
Baile Entretenido	Zapallar	Jóvenes y Adultos	22	Sept a Dici.
Folklore	Catapilco-Zapallar	Jóvenes y Adultos	25	Abril a Dic.

f. Actividades Culturales

- Zapallar
 - Constanza Levine
 - Ignacio Ossandón
 - Antonia Covarrubias
 - Lilo Koch, Ana María Balmaceda
 - Ana Taulis
 - Noche del Vino
 - Concierto Roberto Bravo
 - Teatro Municipal de Santiago
 - Exposición Fotográfica de la destacada artista Emilia García de la Huerta
- Cachagua
 - Expo Cachagua
 - Teatro Municipal de Santiago
 - Presentación de la obra “El Gigante Egoísta”
- Laguna de Zapallar
 - Ballet Gendarmería de Chile
 - Ballet Folklórico de Codelco Chile.
 - Exhibición Escuadrilla Acrobática de Paracaidismo Boinas Azules de la Fuerza Aérea de Chile.

g. Actividades Anuales

- Cuenta Pública



- Encuentro Comunal de la Mujer
- Día de la Madre
- Desfile 21 de Mayo.
- Día del Niño
- Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor
- Pasando agosto Adultos Mayores
- Desfile Fiestas Patrias
- Fiesta Costumbrista
- Cierre talleres Adultos Mayores
- Capacitación a Dirigentes Deportivos
- Encuentro comunal Infantil

h. Capacitaciones.

A su vez, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor se capacitaron a los Adultos Mayores en postulación de proyectos 2010, capacitación para rendición de proyecto 2010, las agrupaciones comunales como Club de adulto mayor adiós a las tristezas, Club de adulto mayor Bello Atardecer, Club de adulto mayor Volver a los 17, Club de adulto mayor Sueños Dorada De Blanquillo y Club De Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán y más la Unión Comunal de Adultos Mayores obtuvieron fondos para el desarrollo de sus actividades y encuentro comunal de adulta mayos , pasando agosto provincial, concurso de cueca adulto mayor provincial, actividad de cierre de año adulto mayor, actividad de sierra de año comunal adulto mayor, participación por el derecho a saber del SENAMA regional.

i. Microempresarios.

Los microempresarios de la comuna tuvieron participación en diversas actividades realizadas por el municipio como: Fiesta Costumbrista, Feria de Manualidades, Feria del SERMAM, entre otras, se creó la imagen corporativa de las agrupaciones comunales y carnet de microempresarios comunales, catastro de microempresarios comunales, asignación de los quioscos comunales, realización de proyectos CORFO



v. Oficina de Asuntos Agrícolas.

Hace poco más de un año se firmó entre la Municipalidad de Zapallar y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, el convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL.

Como Misión, este programa de fomento destaca el promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento al desarrollo productivo sustentable de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, lo cual se encuentra acorde con los objetivos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, estructura coordinadora y articuladora de iniciativas y procesos.

El Equipo PRODESAL está conformado por Gerardo Barraza -Jefe Técnico-, Carolina Salinas –Técnico- y Miriam Peña –Secretaria. Por su parte Pablo Bugueño Farías, Encargado de la Oficina de Fomento Productivo resulta ser la contraparte municipal del programa.

Hoy en día contamos con 100 agricultores de las localidades de Los Perales, La Retamilla, El Pangue, El Blanquillo, La Cuesta, Catapilco, Ex Hacienda y Tierras Blancas quienes son apoyados de manera constante por los profesionales del programa en rubros como: Ganadería, Hortalizas, Frutales, Flores, Apicultura y Turismo Rural.

A cada uno de estos usuarios se le realizó un diagnóstico productivo, el cual dio cuenta de su realidad agrícola y en conjunto dio pasos a los principales lineamientos a seguir a fin de mejorar los puntos críticos detectados.

A partir de ello se comenzó ha comenzado a trabajar con los agricultores, poniendo énfasis en ámbitos como Capacitación y Asesoría; Entrega de Insumos Agrícolas, Participación de Giras y Exposiciones, Comercialización, Vinculación con otros estamentos público – privado, Postulación a Fondos Concursables, entre otros.

En abril de este año finaliza la firma de convenio, el cual esperamos renovar para seguir apoyando a la pequeña agricultura de nuestra comuna.

j. Oficina de la Vivienda

Encargada de la Oficina de la Vivienda: Jacqueline Díaz, Bustamante, Administración y Gestión Pública.



Fondo Solidario de Vivienda Título I

Este Programa se encuentra dirigido a jefes de familia, cónyuges y convivientes que tengan al menos 18 años de edad y que se encuentren en situación de pobreza, acreditadas con Ficha de Protección Social Personas solas, que sean jefes de hogar y reúnan condiciones especiales como: tener más de 60 años de edad, tener discapacidad, ser indígena o estar individualizado en el Informe sobre Prisión Política y Tortura. Con éste Programa se puede comprar viviendas nuevas o usadas. Se puede construir la vivienda en el sitio donde se reside, en uno nuevo o en uno que se subdivida con éste fin. Además, es posible modificar o reparar un inmueble, siempre que de él se obtengan al menos dos viviendas.

Fondo Solidario de Vivienda Título II

Este Programa se dirige jefes de familia, sus cónyuges o convivientes, que tengan al menos 18 años de edad y vivan en situación de pobreza, acreditado con la ficha de Protección Social, pueden de igual forma postular personas solas que sean jefes de hogar, entre otros requisitos.

Permite la compra de viviendas sociales nuevas o usadas.

DS-40

Éste Programa se dirige a personas que tengan al menos 18 años de edad, que tengan capacidad de ahorro, y puedan acreditar renta, en caso de solicitar un crédito hipotecario, que dispongan de los ahorros mínimos exigidos, con éste Programa se puede financiar la compra de una vivienda económica, según el precio, característica y localización de ésta se puede clasificar de la siguiente forma:

- Subsidio General.
- Subsidio de interés territorial
- Subsidio de rehabilitación Patrimonial

Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Este Programa se dirige a propietario de viviendas social. Con éste Programa la persona, mejorar su vivienda para lo cual debe tener un ahorro previo de 3UF y Ampliar su vivienda, para lo cual debe tener un ahorro de 5 UF. Todos deben contar con una Asistencia técnica al momento de la postulación, quienes deben elaborar el Proyecto.



k. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Encargado de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral: Pablo Bugueño Farías, Técnico Agrícola.

Durante el año 2009 se produjo a nivel mundial una de las crisis económicas más importantes de los últimos 50 años. Nuestro país no estuvo ajeno a tal crisis. La respuesta de la comuna fue gestionar mediante la OMIL de Zapallar.-

Listado de las Empresas que contactaron a la OMIL de Zapallar.

EMPRESA	PERSONAS CONTRATADAS
LIDER MAITENCILLO	17
CONSTRUCTORA DEL PACIFICO LTDA.-	3
PROTEC CHILE	8
OK MARKET	5
SENADA PACK	12
TOTAL	45

i. Unidad de Comunicaciones

La unidad de comunicaciones tiene como objetivo principal el cubrir e informar de las actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar. Se debe sumar el preparar diversos documentos para empleo del alcalde, señor Nicolás Cox Urrejola. Entre éstos se encuentran: minutas, paper, discursos, etc.

Esta unidad está compuesta por: Sergio Calvo, periodista, Gabriel Rodríguez, fotógrafo y Vanesa Caro, diseñadora.

La unidad de comunicaciones se encarga de la confección de la Revista La Encomienda. Medio de comunicación de carácter bimensual y que tiene un tiraje de 5.000 ejemplares, repartidos de forma gratuita en toda la comuna.



7. DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO



Jefe de Departamento de Aseo y Ornato: Miguel Villalón Silva, Técnico en Construcción Habitacional.

Número de Funcionarios del Departamento: 34 Personas.

a. Misión

El Departamento de Aseo y Ornato tiene como misión, velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, en general todos los bienes de uso público existentes en la comuna. Además debe mantener el aseo de las playas de y velar por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de las distintas localidades que componen esta Municipalidad. Asimismo, el Departamento de Aseo y Ornato, debe velar por mantener un estándar de calidad en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos generados por los habitantes de la Comuna de Zapallar.





b. Objetivo

El grupo de Operaciones se constituye de 31 funcionarios de los cuales 10 prestan labores anexas en caso de emergencias comunales y 21 funcionarios cumplen labores de aseo y ornato en Terreno; este departamento es el encargado de prestar apoyo a los diferentes del estamento del municipio; los cuales los más frecuentes son: Transito, emergencia, Dideco, Secpla, y Educación.

El Departamento de Aseo y ornato, se encargo durante el año 2008 a realizar las limpiezas correspondientes a las calles de la comuna, como también la reparación de las calles, (Pintar lomos de toro, reparar señalética, etc.)

c. Actividades

- **Limpieza de Quebradas Zapallar:** - 28 de Marzo - Luz Vicuña -Teresa Guzmán - Av. Zapallar Quebrada Onda - Januario Ovalle - Germán Riesco - Diego Sutil Sector Isla Seca
- **Limpieza de canalización Cachagua:** Av. Cachagua - Av. Del mar - Av. Federico Kohnenkamp - Pasaje Adriana - Calle las Docas
- **Limpieza de alcantarilla La Laguna:** Av. Tajamar
- **Limpieza de alcantarilla Catapilco:** Calle Balmaceda - Calle José María Mercado - Calle Luis Porto Seguro
- **Limpieza de alcantarilla Blanquillo:** Calle Blanquillo
- **Limpiezas de calles:** Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco – Blanquillo -Asentamiento Catapilco
- **Limpiezas de carreteras:** Ruta F-30-E (Desde punta pite hasta la laguna) - Ruta E-46 (Desde la laguna hasta Blanquillo) - Ruta E-021 (Asentamiento Catapilco)
- **Raspaje de Calles:** Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco - Blanquillo

La recolección de aseo domiciliario:, en el mes de julio de 2010 mediante licitación pública se realiza la contratación de la empresa **ECOSIDER S.A.**

Día	Lugar
Lunes	Zapallar, Cachagua condominios
Martes	Catapilco la laguna
Miércoles	Zapallar, Cachagua condominios
Jueves	Catapilco, La Laguna
Viernes	Zapallar, Cachagua condominios
Sábado	Catapilco, La Laguna



Temporada Alta

Día	Lugar
Lunes a Domingo	Zapallar Cachagua condominios
Martes Jueves y Sábado	Catapilco y población estadio

d. Camión Aljibe.

La municipalidad de Zapallar cuenta con un camión aljibe el cual tiene una capacidad de 10.000 Litros. El cual actualmente reparte agua Potable en toda la comuna de Zapallar.

e. Máquina Limpiaplayas.

Continúa con mucho éxito el trabajo de la maquina limpiaplayas.

Día	Localidad
Lunes	Cachagua
Martes	Zapallar
Miércoles	Cachagua
Jueves	La Laguna
Viernes	Zapallar



8. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO E INSPECCIÓN.



Jefe de Departamento de Transito e Inspección: Rodrigo Figueroa Figueroa, Dibujante Técnico Arquitectónico.

Número de Funcionarios del Departamento: 7 Personas.

a. Misión

Transito:

Dar cumplimiento a las exigencias generadas en el ámbito automotriz. dando seguridad a los automovilistas y peatones, mantener un orden en los espacios públicos

Inspección:

Dar respuesta oportuna, clara y transparente en relación a las solicitudes requerimientos por la comunidad y los distintos Departamentos de la Municipalidad (Dirección de Obras, Tesorería, Finanzas, etc.).





b. Objetivos.

Su finalidad es señalar adecuadamente las vías públicas en lo que refiere a señalizaciones verticales y horizontales donde su ubicación tiene que dar una muy buena visión del usuario que transita por la vía pública, además la preocupación es entregar seguridad en cuanto a la fiscalización de los vehículos se estacionan en lugares prohibidos y los que circulan por las calles de las localidades.

También es necesario indicar que las señales de tránsito se instalan en las vías públicas con claros objetivos, tanto de protección a los usuarios como orientadoras del buen uso de la infraestructura vial. Instalar y mantener estas señales requieren de grandes inversiones por parte del municipio y que deben ser cautelados por todos los ciudadanos y sus instituciones.

Cabe indicar que en la actualidad las calles de esta comuna soportan bastante flujo vehicular, en la temporada de verano en la cual nos obliga a modificar el recorrido del transporte público, en la localidad de Zapallar acuerdo a decreto emitido por la Secretaria Regional de Transporte y Telecomunicaciones.

En la temporada de verano, debido al gran aumento del parque automotriz, se modifican los recorridos del transporte público en la localidad de Zapallar.

Esta unidad mantiene fluida comunicación con los diversos organismos dependientes del Estado, como el Ministerio de Obras Públicas a través de la Regional y Provincial de Vialidad, la CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito), la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones V^a. Región. La implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, la señalización y demarcación vial cumplen estos objetivos.

c. Proyecto realizados año 2010

i. Instalación de Evacuación de Tsunami

Durante el año 2010, se realizó la instalación de señales de evacuación de tsunami, en las localidades de La Laguna, Cachagua y Zapallar.

\$ 1.820.700

ii. Limpieza de Paraderos Comuna de Zapallar

Limpieza de paraderos: se realizó la limpieza total de todos los paraderos de la comuna de Zapallar.

\$300.000.-



iii. Defensas Camioneras Luz Vicuña

Defensas Camioneras en calle Luz Vicuña localidad de Zapallar.
\$ 1.284.486

iv. Señalización y Demarcación Vial Villa Nueva

Instalación de señales en la Villa Nueva Catapilco, se realizó la instalación en su totalidad de nombre de calles, demarcación vial e instalación de señales viales.
\$ 1.429.928.-

d. Concesión de Playas.

En temporada de verano (15.12.2009 – 15.03.2010), en la comuna de Zapallar, se solicita a la Capitanía Puerto de Quintero, la concesión de Playas según detalle;

Localidad	Playa	Sector	Metros
Zapallar	Playa de Zapallar	Balneario	340
Cachagua	Playa grande	Estacionamiento – Playa el Golf	800
Cachagua	Playa Las Cujas	Las Cujas	110
Laguna de Zapallar	Playa Laguna de Zapallar	Capilla – Calle Las Pataguas	560

También en cada playa se cuenta con personal salvavidas, capacitado para atender cualquier emergencia que ocurra, y a la vez cuentan con equipo de primeros auxilios.



9. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA.



Jefe de Departamento de Seguridad y Emergencia: Rodrigo Bobadilla Pinilla, Empleado Público.

Número de Funcionarios del Departamento: 6 Personas.

a. Misión

Implementar y fomentar acciones de prevención en el ámbito de la Seguridad y Emergencias en las localidades de la Comuna. Apoyar a las policías en labores de prevención y asesorar técnicamente a la municipalidad en las distintas áreas de su competencia.



b. Resumen

El tema de la seguridad hoy por hoy es un tema relevante y ocupa los principales espacios de debate dentro de nuestra sociedad. Es así, que se ha venido desarrollando una serie de iniciativas en pos de aumentar o mejorar la seguridad de los chilenos, en conjunto con las instituciones que tienen la obligación por mandato constitucional de velar por ella.



i. Fundamentos Legales

De acuerdo a lo consignado en el Plan Comunal de Prevención Delictual, elaborado en el año 1998, por representantes del Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aún se mantiene vigente, define, a la Seguridad Ciudadana como “El conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ecológicas y de policía, que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y convivencia ciudadana”.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4 letra j) establece: "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación”.

ii. Creación

Durante el año 2010 y por expresa instrucción del Sr. Alcalde, se crea el Departamento de Seguridad y Emergencia, el que tiene directa dependencia de la máxima autoridad municipal, coordinando sus acciones con el Administrador Municipal. En tanto, los Encargados de Seguridad y de Emergencia, dependerán directamente del Jefe del citado Departamento. La infraestructura se encuentra ubicada en el sector de La Laguna de Zapallar.

c. Objetivos

i. Objetivo Seguridad

“Mejorar la percepción y condiciones de seguridad de la comunidad zapallarina, incorporando la participación de los distintos actores que tienen relación en la materia y responsabilidad comunitaria”.

Objetivo Específico

ii. Seguridad

Fortalecer las coaliciones asociadas a la prevención y control del delito.
Promover la participación y responsabilidad comunitaria en la prevención social y situacional del delito para la constitución de barrios seguros y solidarios.
Promover las condiciones de bienestar de niños y niñas con alta vulnerabilidad para disminuir el ingreso a la carrera delictual.



Para el cumplimiento de este objetivo, al departamento se le dotó de 2 Móviles y 2 Motociclistas, debidamente equipados para el patrullaje durante los 365 días del año.

El personal que efectúa estos patrullajes está capacitado para realizar el diagnóstico de la situación, hacer la primera acogida a la víctima, además de coordinar la llegada de las Unidades de policiales y/o emergencia correspondiente.

iii. Objetivo Emergencia

“Entregar un servicio conjunto estructurado y coordinado de actividades a la comunidad zapallarina, realizando una oportuna y eficiente respuesta, evitar o minimizar las pérdidas producidas por accidentes, incendios, sustancias y/o materiales peligrosos, fenómenos de la naturaleza y otros que puedan afectar a las personas, medio ambiente y bienes materiales”.

Además, en Encargado de Emergencia es el Asesor Directo de todo lo relacionado con la organización coordinación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir, mitigar, preparar, atender y solucionar los problemas derivados de emergencias, desastres y catástrofes naturales y/o provocados por el hombre, que puedan ocurrir en el área comunal.

d. Actividades 2010

i. En el ámbito de la Seguridad

Reunión con Administradores de Condominios
Reunión con Juzgado Letras de La Ligua y UNCO
Reunión de Capacitación con Juntas de Vecinos
Reunión trabajo con Carabineros de la Comuna
Reunión con Policías y Barrio El Golf.
Reunión con Cuidadores Barrio El Golf
Asistencia y asesoría Liceo de Zapallar
Reunión Junta de Vecinos N° 1 y N°3 La Laguna
Reunión de trabajo con adultos mayores
Asistencia y asesoría Escuela Mercedes Maturana
Operativos con Carabineros de Chile
Reunión con adultos mayores
Recepción e Incorporación de Motos



- Resumen Estadístico del trabajo Operativo y Técnico

OPERATIVO	Nº DE OPERATIVOS
Detenidos c/orden arresto	02
Ingerir licor vía pub.	30
Ebriedad	10
Controles identidad	32
Controles vehiculares	65
Inf. Neg. Alcohol	06
Inf. Rentas munic.	01
Detenidos ley pesca	01
Asist. Accdte. T/I	08
Asist. Estab. Educ.	04
Detenidos conducir estado ebriedad	01
Detenidos ley drogas	01
TOTAL	161

- Supervisión Técnica

La empresa externa “INGETECH S.A.”, se adjudicó el servicio de Vigilancia y custodia de inmuebles de la Municipalidad, debiendo de disponer de personal y móviles propios para el cumplimiento de sus tareas, las cuales son Supervisadas Técnicamente y en terreno, por personal de este Departamento.

- Proyecto de Comunicaciones Comunal

Durante este período se concretó la implementación del Proyecto de Comunicaciones Comunal, el cual consideró la implementación de equipos de comunicaciones a todos móviles e instalaciones municipales, asimismo, la adquisición e instalación de una Antena Repetidora, ubicada en el cerro “Portezuelo”, asegurando de esta manera, el necesario y expedito flujo comunicacional en caso de emergencias y/o catástrofes naturales..

ii. En el ámbito de la Emergencia

- Post-Terremoto

Durante el terremoto del 27 de Febrero del 2010, el encargado de emergencia en conjunto con las instituciones que conforman del Comité de Emergencia Comunal instalaron la Base de Operaciones de Emergencia en las dependencias del Retén de Carabineros de Zapallar, desde donde se coordinó la evacuación, primeramente de los Adultos Mayores y niños, y luego el retiro de toda persona que se encontró en el borde costero.

Posterior a esta catástrofe, el Gobierno Regional hizo entrega a la comuna de Sirenas de alerta, las que fueron instaladas en sectores estratégicos. Asimismo,



en conjunto con el Departamento de Tránsito se efectuó la instalación de Señalética de Evacuación y se revisaron los Planes de Emergencia y Simulacros a los Establecimientos Educativos de los sectores Zapallar, Cachagua y Laguna.

Recibido el Alerta de Tsunami de ONEMI Regional, se procedió a la evacuación de los Establecimientos Educativos, personal municipal y residente hasta una zona segura, demarcada sobre los 30 metros de altura sobre el nivel del mar. Este operativo se efectuó en forma ordenada y con la rapidez que amerita la situación que afectaba a la comuna, no presentándose daños personales ni materiales.

Personal del Departamento de Seguridad y Emergencia, participó en carácter de INSPECTOR EVALUADOR, en simulacro de Tsunami efectuado en el puerto de San Antonio, efectuado el 4 de Octubre del 2010.

- Plan de Invierno

Como parte del Plan de Invierno, se conformó el Comité de Emergencia, para planificar las acciones preventivas tendiente a preparar a la comuna ante los eventos de emergencia que se suceden con motivo de frentes de mal tiempo, efectuándose charlas informativas en los Establecimientos Educativos, Juntas de Vecinos, Personal Municipal, etc.

- Temporada de Incendios Forestales

En conjunto y coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) Regional y el Comité de Emergencia Comunal, se planificaron las acciones tendientes para la oportuna reacción de los recursos humanos y logísticos con que cuenta esta municipalidad y Conaf, poniendo a disposición los siguientes recursos:

- Personal Municipal
- Camión Aljibe
- Bomberos
- Defensa Civil
- Departamento de Salud
- Departamento Seguridad. & Emergencia



10. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



Jefe de la Secretaría de Planificación Comunal: Kelly Cotapos González, Ingeniero Naval.

Número de Funcionarios del Departamento: 5 Personas.

a. Misión

La misión de SECPLA es asumir el rol de unidad Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal, en el estudio, definición y formulación de políticas y estrategias Municipales, así como la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, presupuestos, programas, proyectos e inversiones de Desarrollo Comunal.



b. Funciones

En tal carácter, le corresponden las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;



- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Así, la estructura Secpla funcionó el año 2010 de la siguiente forma:

“Licitaciones” que se preocupa de contratar todos los bienes y servicios de la Municipalidad superiores a 100 UTM y de concesionar aquellos bienes y servicios Municipales que administrarán terceros. Preparando las Bases y llevando todo el proceso de Chile compra, hasta la firma del contrato donde la Unidad Técnica se hace cargo de la ejecución de cada licitación. Además se preocupa de preparar las Bases Técnicas y Administrativas de aquellas licitaciones menores de 100 UTM para que la unidad de Adquisiciones de Administración y Finanzas las licite en el portal de compras del Estado aquellos proyectos y diseños en que la Secretaría de Planificación es Unidad Técnica.

“Unidad Técnica” de la contratación de los proyectos y diseños Municipales tanto de aquellos que son parte de la Inversión Municipal como aquellos que se presentarán para obtener Fondos Externos.

“Fondos Externos” quién tiene la tarea de captar fondos para poder realizar aquellas obras que la comuna no puede realizar con fondos propios. Para esto trabajamos directamente con el Gobierno Regional para obtener las Recomendaciones Favorables (RS) de los distintos proyectos. Una vez obtenidos los fondos el departamento realiza la licitación correspondiente para su ejecución.

En conjunto Secpla administró **M\$3.718.178**, los que se desglosan en los distintos ítems.



Administración Secpla	Total M\$
Concesiones	8.280
Fondos Externos	737.508.
Fondos Externos no licitados	68.822
Inversión Municipal	311.136
Otras Licitaciones	2.592.432
Total general	3.718.178

c. Concesiones.

El Departamento de Secpla realiza mediante licitaciones las concesiones de bienes municipales, el año 2010 se realizaron las siguientes concesiones:

FUENTE	NOMBRE	TOTAL M\$
CONCESIÓN	CONCESIÓN BEBEDEROS PLAZA CACHAGUA	1.600
	CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCO PLAYAS COMUNA DE ZAPALLAR	2.980
	PRODUCCIÓN DEL EVENTO EXPOCACHAGUA 2011 COMUNA DE ZAPALLAR	3.700
TOTAL GENERAL		8.280

d. Fondos Externos.

Es la herramienta con la que las Municipalidades financian los proyectos de gran envergadura, la apuesta es cada año conseguir más y mejores Fondos para el desarrollo de la Comuna, hay que destacar que algunos de estos proyectos, de hecho los más importantes son de larga ejecución, es así como algunos pueden llegar a demorar años en poder verse ejecutados en su plenitud. Aquellos en ejecución o concluidos el periodo 2010 son los que a continuación se detallan:

FONDO	TIPO	NOMBRE	TOTAL M\$
FNDR	FRIL	Construcción Sede Social el Mirador	12.815
		Construcción Sede Deportiva el Blanquillo	20.991
		Iluminación Borde costero playa Zapallar	43.026
		Iluminación Plazas y Bajadas Cachagua y Zapallar	44.342
	Tradicional	Diseño Cuartel de Bomberos Catapilco	9.702
		Diseño Pavimentación Av. Federico Kohnenkamp	4.944
		Diseño Pavimentación Av. La Laguna	25.905
		Diseño Alcantarillado Población Estadio	28.271
		Construcción Redes Secundarias Zapallar	274.632
		Total FNDR	



PMU	Emergencia	Reparación e Iluminación Pasarela Peatonal el Blanquillo y Área Verde Colindante	22.405
		Iluminación Pasarela Peatonal y pasarela Población Estadio	8.635
	Emergencia Terremoto	Reparación Edificio Municipal	17.117
		Adquisición Generadores	4.961
	IRAL	Paradero Av. Cachagua, esq. Nemesio Vicuña (Iglesia)	3.417
		Paradero Av. Cachagua esq. Federico K	3.569
		Paradero Av. Cachagua esq. Nemesio Vicuña (carabineros)	3.204
		Paradero J.M. Mercado	2.940
		Construcción e Iluminación Canchas de Tenis Sector Catapilco	23.407
	Total PMU		
JUNJI	JUNJI	Jardín Infantil Liceo Zapallar	140.699
		Jardín Infantil Liceo Zapallar Mobiliario	4.860
Total JUNJI			145.559
Pavimentos Participativos	19° Llamado		106.488
Total Pavimentos Participativos			106.488
TOTAL GENERAL			806.330

e. Licitaciones.

i. Inversión Municipal

El área de licitaciones coexiste con otros departamentos de la Municipalidad los que en conjunto generan aquellos contratos que se celebran y que son mayores de 100 UTM así también se preparan las licitaciones menores de 100 UTM en que Secpla es Unidad Técnica y se licitan las Concesiones Municipales. Todos estos funcionan de acuerdo a la Ley de Compras Públicas la que regula a todos los organismos públicos. El área de licitaciones celebró las siguientes licitaciones públicas:

FUENTE	NOMBRE	TOTAL \$
INVERSIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE LA PAZ Y SECTOR EL MORRO ZAPALLAR	22.463.055
	ARRIENDO DE EQUIPO TDA Y F AUXILIAR	109.706
	CALCULO ESTRUCTURAL PILARES LA LAGUNA DE ZAPALLAR	1.190.000
	CONSTRUCCIÓN BEBEDEROS EN PIEDRA CAMINO EL GOLF CACHAGUA	2.840.292
	CONSTRUCCIÓN DE PILARES LAGUNA DE ZAPALLAR	6.345.000



CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	15.000.000
CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE PARTIDAS DEFICIENTES Y FALTANTES EN VIVIENDAS SOCIALES CATAPILCO	46.564.700
CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DE SOLUCIONES DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, LA LAGUNA	11.290.125
CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PLAZA PARADERO LAS PIEDRAS CALLE 28 DE MARZO, COMUNA DE ZAPALLAR	4.000.000
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA EL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SOLUCIONES DE LA SALUD PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR	10.710.000
CONTRATACIÓN ESTUDIO DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN ESCUELA AURELIO DURAN ASENTAMIENTO CATAPILCO	9.163.000
CONTRATACIÓN ESTUDIO DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN LICEO DE ZAPALLAR	9.163.000
DISEÑO DE ATRAVIESOS DE AGUAS LLUVIAS UBICADOS EN CALLE 28 MARZO EN ZAPALLAR	1.935.001
DISEÑO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN AV. JOSÉ MARIA MERCADO LOCALIDAD DE CATAPILCO	3.680.000
DISEÑO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN AV. SAN LUIS LOCALIDAD DE CATAPILCO	3.250.000
DISEÑO DE INGERIRÍA DE PAVIMENTACIÓN AV. TAJAMAR LAGUNA DE ZAPALLAR	3.600.000
DISEÑO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE AGUAS SERVIDAS CATAPILCO	8.032.500
DISEÑO DE PAISAJISMO DE AVENIDA TAJAMAR EN LA COMUNA DE ZAPALLAR	2.594.200
DISEÑO DE PROYECTO CUBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA TAJAMAR LA LAGUNA	112.200
DISEÑO ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y PROYECTO DE INGENIERÍA DE SISTEMA DE CONTENCIÓN COMUNA DE ZAPALLAR	2.302.650
DISEÑO PROYECTO LUMINARIAS ORNAMENTALES CALLES TAJAMAR LAGUNA	112.251
ELECTRIFICACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL VILLA VALLE CATAPILCO COMUNA DE ZAPALLAR	30.887.359
ESTUDIO TOPOGRÁFICO ACCESO NORTE ZAPALLAR	111.111
ESTUDIO TOPOGRÁFICO PATIO TECHADO LICEO DE ZAPALLAR	110.000
ESTUDIO TOPOGRÁFICO SECTOR ÁREA VERDE MUNICIPAL	100.000
ESTUDIO TOPOGRÁFICO SECTOR EL HUMEDAL DE CACHAGUA	357.000
INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN SECTOR LA LAGUNA COMUNA DE ZAPALLAR	1.142.400



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO *ESTUDIO TOPOGRÁFICO PASEO LOS GRINGOS	110.000
PAVIMENTACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL VILLA VALLE CATAPILCO COMUNA DE ZAPALLAR	27.855.048
PAVIMENTACIÓN VEREDAS CATAPILCO	2.906.724
RECUPERACIÓN SANTUARIO DE LA NATURALEZA CERRO LA CRUZ SEGUNDA ETAPA	19.506.800
REMODELACIÓN PLAZA CACHAGUA	24.981.075
REPARACIÓN, MANTENCION Y CAMBIO DE AMPOLLETAS, BALLAST Y ACCESORIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	3.499.999
SERVICIO TRATAMIENTO SALINOS EN CALLES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	33.749.590
SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE TDA Y F AUXILIARES DE GRUPO ELECTRÓGENO	1.361.134
TOTAL GENERAL (\$)	311.135.921

ii. Otras Licitaciones.

FUENTE	NOMBRE	TOTAL \$
OTRAS LICITACIONES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA PLAN DE SEGURIDAD	12.779.741
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE REPARACIÓN Y MANTENCION	50.000.000
	ARRIENDO DE TRACTOR DE ARRASTRE Y MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA LIMPIA PLAYA COMUNA DE ZAPALLAR	20.838.778
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA TÉCNICA PEDAGÓGICA	30.000.000
	CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO,	2.856.000
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIOS CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR	12.000.000
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALIDAD Y LOCALIDAD DE LA COMUNA	209.273.400
	CONTRATACIÓN SEGUROS DEPENDENCIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES	18.954.819
	DISEÑO DE DESARROLLO PROYECTO ILUMINACIÓN CANCHAS DE TENIS CACHAGUA	109.500
	DISEÑO DE DESARROLLO PROYECTO ILUMINACIÓN PASAJE LOS GRINGOS	73.000
	DISEÑO DESARROLLO PROYECTO CANCHAS DE TENIS CATAPILCO	109.500
	PROGRAMA DE AUDITORIA A PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	4.500.000



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	4.000.000
SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO MUNICIPAL SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE	151.280.640
SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE PLAZO DE CONTRATO 25 MESES	319.608.867
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑOS 2011 COMUNA DE ZAPALLAR	33.000.000
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	70.000.000
SERVICIO RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR	1.653.048.000
TOTAL GENERAL (\$)	2.592.432.245



11. DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN.

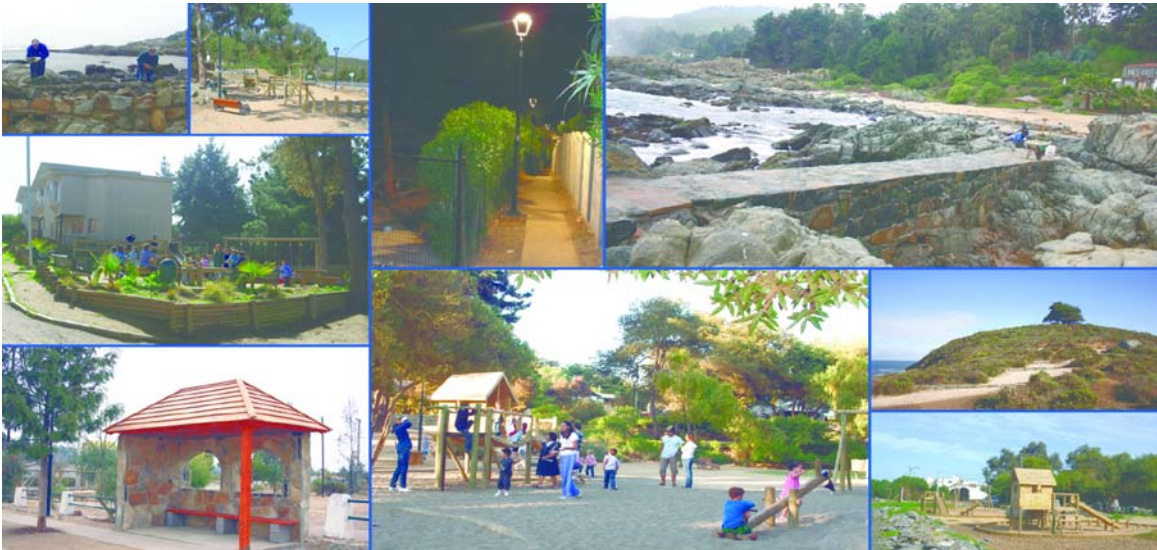


Jefa Departamento de Mantenición y Reparación: María José Olivares Farías, Ingeniero Constructor.

Total de Funcionarios del Departamento: 13 Personas.

a. Misión

La Misión del Departamento de Mantenición y Reparación es procurar la conservación y mantención, oportuna y eficiente de la infraestructura de las áreas verdes, espacios públicos, alumbrado ornamental y juegos infantiles de la Comuna, preservando un entorno que permita el esparcimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes y temporales de la comuna de Zapallar.



b. Resumen Ejecutivo

Encargada de la cuadrilla municipal que cuenta con 15 trabajadores quienes colaboran en las mejoras de los distintos establecimientos, áreas verdes y dependencias municipales, destaca en este equipo la continua construcción de la Rambla Costera la que se encuentra en construcción continua en la costa de nuestra comuna.



Además el Departamento de Mantenimiento se preocupa de velar por la iluminación de la Comuna, ya que es la Unidad Técnica en la Iluminación Ornamental y Encargada de Alumbrado Público.

c. Proyectos 2010.

Se adjunta tabla dinámica con los gastos por ítems realizados durante el año 2010.

ÍTEM	CACHAGUA	CATAPILCO	COMUNA	LAGUNA	ZAPALLAR	TOTAL GENERAL
Alcantarillado	54	25.684	41.008	1.299	111	68.155
Áreas Verdes	3.480	7.028	1.410	914	16.035	28.868
Calles	4.334	16.654	7.902	638	11.376	40.903
Cultura	0	0	0	0	1.925	1.925
Deportes	1.021	901	0	0	95	2.018
Educación	9.710	20.277	149	0	24.040	54.177
Fiesta Cost.	0	6.813	0	0	0	6.813
Iluminación	14.969	25.163	17.112	3.211	12.513	72.967
Infraestructura	0	20.975	20.650	1.890	35.660	79.175
Kioscos	0	430	0	0	0	430
Mobiliario	0	0	0	0	966	966
Playas	107	0	101	71	0	279
Plazas	6.603	9.028	5.971	107	4.529	26.238
Rambla	0	86	1.467	0	1.647	3.200
Salud	0	10.768	101	0	5.768	16.637
Transito	0	0	0	0	84	84
TOTAL GENERAL	40.278	143.807	95.871	8.131	114.748	402.834

A continuación se hace mención a los proyectos ejecutados durante el año 2010 por localidad:

El Blanquillo

- Torre de Iluminación

Catapilco

- Torres de Iluminación Acceso Norte y Sur
- Plaza e Iluminación Villa Nueva Catapilco
- Plaza e Iluminación Arturo Prat
- Paradero Ruta E-451
- Paradero José María Mercado



Cachagua

- Plaza e Iluminación El Golf
- Juegos Infantiles Plaza El Pinar
- Iluminación Bajada L´ermitage
- Plaza e Iluminación L´ermitage
- Remodelación Plaza Cachagua

Zapallar

- Plaza e Iluminación Villa Esmeralda
- Iluminación Plaza La Virgen
- Iluminación Parque Zapallar
- Iluminación Exterior Teatro Zapallar
- Iluminación Paradero Las Piedras
- Construcción Alarmas Tsunamis
- Reparación Edificio Consistorial



12. DEPARTAMENTO JURÍDICO



Jefe Departamento Jurídico: Juan Buzeta Novoa, Abogado.

Número de Funcionarios del Departamento: 3 Personas.

a. Misión

La Misión de la Unidad Jurídica es brindar apoyo y asesoría jurídica al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Junto a ello elaborar informes jurídicos y orientar sobre los asuntos legales y reglamentarios que las unidades municipales le planteen. A su vez, tiene por cometido mantener al día los títulos de los bienes municipales.

También es una misión primordial asumir la defensa en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Asimismo, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

b. Resumen Ejecutivo

Desde el año 2007 esta Corporación Edilicia, en su misión de mejorar la eficiencia, eficacia y gestión municipal, contrató profesionales en el área jurídica, en forma permanente para satisfacer las distintas necesidades del Municipio. Durante el año 2010, esta unidad jurídica le correspondió analizar las siguientes materias de interés:

c. Juicios.

Juicios tramitados durante el 2010 en la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Valparaíso, Tribunales Ordinarios de Justicia, y Juzgado de Policía Local de Zapallar.



La Unidad de Asesoría Jurídica en el año 2010, y con el fin de prestar defensa jurídica esta entidad edilicia y colaborar y prestar apoyo permanente a la comunidad, ha tramitado ante los distintos Tribunales de Justicia, de Policía Local de Zapallar, el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, el Juzgado de Familia de La Ligua y otros servicios públicos, diversas causas y procesos.

Las causa más relevantes que debió intervenir el Municipio, tanto como parte demandante, como demandado, así como patrocinante en asesoría jurídica otorgada a terceros, fueron las siguientes

i. Excelentísima Corte Suprema

1.- Recurso de Casación en la Forma interpuesto por don FERNANDO JARA ANINAT en representación de CONSTRUCTORA VALLE MAR S. A. contra la Sentencia Definitiva de fecha 26 de Octubre de 2010, dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que había rechazado Reclamo de Ilegalidad interpuesto por el mismo recurrente, caratulados “FERNANDO JARA ANINAT en representación de CONSTRUCTORA VALLE MAR S. A. contra ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SECRETARIO MUNICIPAL”.

Procedimiento concluido por Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia que declaró inadmisibile el Recurso de Casación en la Forma.

2.- Recurso de Apelación a la Sentencia Definitiva dictada en Recurso de Protección, interpuesto por “ANA LUISA ROJAS contra el ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”, Rol de Corte N° 8.338-2010.

Procedimiento concluido con fecha 24 de Noviembre de 2010 por Resolución dictada por la Excelentísima Corte Suprema que confirmó la sentencia apelada, que a su vez rechazó en su oportunidad el Recurso de Protección deducido en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

ii. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso

1.- Reclamo de ilegalidad interpuesto por don FERNANDO JARA ANINAT en representación de CONSTRUCTORA VALLE MAR S. A. en contra del ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SECRETARIO MUNICIPAL”. Rol 224-2009.

Este juicio tiene relación con el señalado en el numeral 1 del apartado anterior, y se tramitó durante todo el año 2010, concluyendo el 26 de Octubre de 2010 con Sentencia Definitiva que rechazó el Reclamo de Ilegalidad deducido en contra de la Municipalidad de Zapallar.



2.- Recurso de Apelación a Sentencia Interlocutoria, en Causa Civil Ordinaria por Acción Reivindicatoria, caratulada “BARREDA con ILLIA MARTORELL”, Rol de Corte N° 2.391-2009.

El Municipio de Zapallar ingresó al juicio como tercero coadyuvante a favor del demandado, en defensa de la escala pública ubicada en el sector denominado zona típica donde se emplazan los predios de las partes.

3.- Recurso de Apelación en incidente llevado a cabo en Juicio Ordinario Civil, por Acción Reivindicatoria, caratulada “I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con VALVERDE Y OTROS”, Rol de Corte N° 163-2010.

El Municipio de Zapallar discutió resolución que negó conceder medida precautoria. La acción proviene del Juzgado de Letras de La Ligua Rol C-1.318-2009.

4.- Reclamo de Ilegalidad interpuesto por Sociedad de Inversiones “GB HOLDING LTDA., contra ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”. Rol de Corte N° 1.161-2010.

El Municipio de Zapallar defendió el cobro y pago de patente comercial resistida por la reclamante. El procedimiento terminó con Sentencia Definitiva que rechazó el reclamo de Ilegalidad, con fecha 18 de Enero de 2011.

5.- Reclamo de Ilegalidad, interpuesto por Edgardo Pique González, abogado, en representación de doña ANA LUISA ROJAS VERGARA, contra I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Rol de Corte N° 1.656-2010.

Procedimiento concluido con fecha 14 de Diciembre de 2010, en donde la Corte de Apelaciones decretó y ordenó el archivo del reclamo por falta de notificación al reclamado.

6.- Recurso de Protección, interpuesto por “ANA LUISA ROJAS VERGARA contra ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”. Rol de Corte N° 316-2010.

Municipio defendió el término del plazo otorgado a la concesionaria del establecimiento comercial denominado Cesar, ubicado en la Rambla Alejandro Fierro bien nacional de uso público de administración del municipio.

El procedimiento terminó por Sentencia Definitiva que rechazó el recurso de protección con fecha 19 de Octubre de 2010.

7.- Recurso de Apelación a la Sentencia Definitiva Condenatoria, causa criminal en contra de MANUEL SEGOVIA PUEBLA. Rol de Corte N° 1261-2009.



Esta causa se deriva de la defensa que asumió el Departamento Jurídico a dos vecinas de la comuna, de la localidad del Blanquillo que sufrieron delito de violación en grado de tentativa y lesiones menos graves, tramitada ante el Juzgado de Garantía de La Ligua, bajo el RIT 1646-2009.

El Municipio actúa como patrocinantes de la querrela por las víctimas del delito apeló del fallo por no condenar en costas al imputado.

Se concluyó en Enero de 2010 con la modificación de la Sentencia Definitiva y se condenó al pago de las costas del juicio.

8.- Recurso de Apelación respecto de incidente deducido en Juicio Ordinario Civil, caratulado "I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con VALVERDE Y OTROS". ROL 1.680-2010.

Acción que proviene de Juicio Ordinario iniciado en el Juzgado de Letras La Ligua, causa Rol C-1.318-2009, por la cual el Municipio de Zapallar defendió la resolución que rechazó el incidente de nulidad deducido por el demandado señor Hernán Valverde.

9.- Recurso de Apelación respecto de incidente en Juicio Sumario Civil, caratulado "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con ANA LUISA ROJAS VERGARA". ROL 1.840-2010.

Acción que proviene de juicio iniciado en Juzgado de Letras de La Ligua, por el Municipio de Zapallar, bajo el Rol C- 1.048-2010, para revertir resolución que ordenaba cambio de procedimiento solicitada por la demandada.

Actualmente se encuentra concluido por desistimiento del Municipio al haber alcanzado avenimiento judicial favorable a los intereses municipales.

iii. Juzgado de Letras Civil 2° de Valparaíso

Juicio Ordinario Indemnizatorio por Responsabilidad Extracontractual, Rol C-3.564-2010, caratulado "UNDURRAGA ATRIA, GABRIEL con ESTADO DE CHILE y solidariamente con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".

El Municipio de Zapallar defiende sus derechos en demanda que busca el resarcimiento de indemnización de perjuicios, causados por supuestas lesiones sufridas por un particular en el espectáculo pirotécnico el día 31 de Diciembre de 2009 desde playa de Cachagua.

El presente Juicio Ordinario se encuentra en plena etapa de desarrollo, en particular en su etapa de discusión.



iv. Juzgado de Letras de la Ligua

1.- Rol 40.245-2009, juicio oposición a regularización D. L. 2.695, caratulado **“FIGUEROA con CISTERNAS”**.

Juicio iniciado para oponerse a medida administrativa que declaró y ordenó inscribir derecho de dominio a favor del demandado, respecto del cual se brindó patrocinio y representación municipal.

2.- Rol 37.406/2006, juicio sumario demarcatorio, caratulado “VALVERDE con CISTERNAS VERGARA y OTROS”.

Juicio en etapa de cumplimiento de la sentencia. Municipio ingresó como tercero independiente para defender parte de una calle y vereda que afectaría la modificación de los deslindes entre los particulares involucrados ordenada en la sentencia de término.

3.- Rol C-235/2009, juicio ordinario reivindicatorio, caratulado “LOPEZ JUANA con ALARCON ERWIN”.

Juicio concluido con sentencia de 1ª instancia, de fecha 29 de septiembre de 2010 y apelación en trámite en Corte de Apelaciones Valparaíso. Municipio sólo hace seguimiento por haber sido requerido para aportar elemento de prueba.

4.- Rol C-619-2009, juicio ordinario por reivindicatoria, caratulado “TOBAR con I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”.

Juicio en etapa de prueba. Municipio defiende zona peatonal de interés municipal y público.

5.- Rol C-39.593-2008, juicio ordinario reivindicatorio, caratulado “BARREDA con ILLIA”.

Juicio concluido con sentencia de 1ª instancia, de fecha 6 de octubre de 2010 y con apelación en trámite en Corte Apelaciones Valparaíso. Municipio participa en calidad de tercero en defensa de escalera pública, ubicada en zona declarada típica.

6.- Rol C-1318-2009, juicio ordinario de reivindicación de bien nacional de uso público, caratulado “I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con VALVERDE Y OTROS”.

Juicio en etapa de prueba. Municipio defiende derechos en calle pública y su vereda aledaña, amenazados por sentencia judicial dictada en juicio entre los demandados.



7.- Rol 8.004-06, juicio cobro ejecutivo previsional, caratulado “**AFP CUPRUM con I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR**”.

Cobranza por saldo de intereses del capital pagado sobre cotizaciones previsionales pagadas fuera de plazo.

8.- Rol Demanda de Restitución Municipalidad de Zapallar con Ana Luisa Rojas Vergara

9.- Rol C-858, juicio ordinario declaratoria de prescripción extintiva de la acción, caratulada “**MARTINEZ EHLERS, JUAN MANUEL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**”.

Juicio en etapa probatoria, Municipio defiende cobro de permiso de circulación de vehículo.

10.- 30.440-1998, juicio ordinario, caratulado “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con INMOBILIARIA EL BOLDO S. A.**”

Juicio concluido durante el año 2010. Municipio demandó se dejara sin efecto un proyecto inmobiliario de subdivisión de predio ubicado en zona forestal por estimar estar aprobado en forma ilegal.

11.- Rol: C-1.048-2010, juicio sumario, caratulados “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / ROJAS VERGARA ANA LUISA**”.

Inició este juicio el Municipio de Zapallar para pedir la restitución del inmueble de administración municipal denominado “CESAR”, por la negativa de la concesionaria a hacerlo voluntariamente.

Se encuentra concluido por avenimiento alcanzado con fecha 29 de Diciembre de 2010.

12. – Solicitud de cambio de apellido, por MARILINDA ROJAS MARTÍNEZ, Rol V-1032-2010.

Municipio asistió a residente de Zapallar. Procedimiento concluido con fecha 25 de Noviembre de 2010.

v. Juzgado de Policía Local Zapallar

1.- Rol 53.579, por daños en colisión en contra de MARCELA RAMIREZ E.

Juicio en etapa de cumplimiento sentencia.



2.- Rol 55.270, por daños en colisión en contra de Gloria Ramírez Navia.

Juicio en etapa de cumplimiento de sentencia.

3.- Rol 58.682, por daños en colisión sufridos por David Orellana.

Juicio concluido con avenimiento entre partes.

4.- Rol 59.328, por daños y lesiones en choque, causados por Francisco Vilches Cisternas y Rodrigo Peralta Fernández.

Juicio concluido por avenimiento en etapa de cumplimiento del acuerdo.

5.- Rol 59.416, daños en colisión sufridos por José Luís Martínez.

Juicio concluido por acuerdo de partes.

6.- Rol 64.043, infracción a Ley N° 19.925, de Alcoholes, por patentes comerciales vencidas en establecimiento de comercio, seguido en contra de ex concesionaria de bien nacional de uso público administrado por Municipio.

7.- Rol 64.379, infracción Ley N° 19.925, de Alcoholes, por venta clandestina de alcoholes y reincidencia patentes comerciales vencidas en establecimiento de comercio, seguido en contra de ex concesionaria de bien nacional de uso público administrado por Municipio.

vi. Juzgado de Familia de la Ligua

1.- Demanda reclamación de paternidad **RIT.: C-159-2009**, caratulados “**ROJAS con GUZMAN**”.

Juicio concluido por rechazo de la demanda.

2.- Demanda cuidado personal, **RIT: C-273-2009**, caratulados “**TAPIA con MAULEN**”.

Juicio concluido por avenimiento alcanzado entre las partes.

vii. Juzgado de Garantía de la Ligua

1.- RIT 1646-2009, Investigación penal por delito de violación tentada.



Juicio concluido por sentencia condenatoria. Municipio se querelló en contra de responsable del delito asistiendo a menor víctima del delito domiciliada en comuna.

2.- RIT 2585-2009, Investigación penal iniciada por denuncia del delito de Malversación Caudales Públicos.

Concluida por decisión Fiscalía de no perseverar en la investigación de fecha 30 de Abril de 2010. Municipio se había querellado por la presumible responsabilidad penal de ex-funcionarios municipales participantes en hechos administrativos investigados en sumario administrativo respectivo.

3.- RIT 347-2010. Investigación penal iniciada para perseguir responsabilidad en delito de abuso sexual a menor de 14 años asistiendo a madre de la víctima. Juicio concluido por sentencia condenatoria de seiscientos días de presidio menor en su grado medio y accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, en calidad de autor del delito de Abuso sexual de menor de edad y vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena impuesta en el numeral I) y además a la inhabilitación absoluta para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad durante el tiempo de la condena.

viii. Juzgado de Garantía de Valparaíso

1.- RIT 807-2009. Investigación penal por el delito de Fraude al Fisco y otros Organismos del Estado.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar se querelló criminalmente, con fecha 2 de Noviembre de 2010, por los delitos de Fraude al Fisco y a las Municipalidades, Violación de secreto, cohecho pasivo propio agravado, cohecho pasivo impropio y falsificación de instrumento público, en perjuicio de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, sin perjuicio de otros delitos que pueda establecer el curso de la investigación penal. Con fecha 3 de Noviembre de 2010 se declaró admisible la querrela y se acogió a tramitación.

d. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos

En el año 2010 esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarios administrativos.



PERIODO 2010

1.- Decreto de Alcaldía Nº 304/2010

- a) Fecha: 27 de Enero de 2010
- b) Fiscal: Antonio Molina Daine
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- c) Materia: Irregularidades pago facturas ENTEL PCS

2.- Decreto de Alcaldía Nº 510/2010

- a) Fecha: 5 de Febrero de 2010
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- c) Materia: Denuncia Penal SII a funcionarios OCM

3.- Decreto de Alcaldía Nº 753/2010

- a) Fecha: 1 de Marzo 2010
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Contratación obra alcantarillado sin tomar resguardos

4.- Decreto de Alcaldía Nº 1004/2010

- a) Fecha: 25 de Marzo 2010
- b) Fiscal: Antonio Molina Daine
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Accidente tránsito en vehículo al servicio municipal

5.- Decreto de Alcaldía Nº 2.559/2010

- a) Fecha: 3 de Agosto de 2010
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Robo en dependencias Oficina Tesorería

6.- Decreto de Alcaldía Nº 2.560/2010

- a) Fecha: 3 de Agosto de 2010
- b) Fiscal: G. Antonio Molina Daine
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Responsabilidad por hechos ocurridos en Bodega Municipal

7.- Decreto de Alcaldía Nº 3.428/2010

- a) Fecha: 19 de Octubre de 2010
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Patente Luis Lucero Rencoret



8.- Decreto de Alcaldía Nº 3.429/2010

- a) Fecha: 19 de Octubre de 2010
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Transferencia Patente Alcohol

9.- Decreto de Alcaldía Nº 3.430/2010

- a) Fecha: 19 de Octubre de 2010
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Pago Patente fuera de plazo

10.- Decreto de Alcaldía Nº 3.431/2010

- a) Fecha: 19 de Octubre de 2010
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Responsabilidades Informe Final 5 Contraloría

11.- Decreto de Alcaldía Nº 4.228/2010

- a) Fecha: 21 de Diciembre de 2010
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Presupuesto Departamento Educación Municipal

12.- Decreto de Alcaldía Nº 4.229/2010

- a) Fecha: 21 de Diciembre de 2010
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Denuncia Bullying en Liceo de Zapallar

13.- Decreto de Alcaldía Nº 4.420/2010

- a) Fecha: 30 de Diciembre de 2010
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Fondo mejoramiento Gestión

e. Servicio de Atención a la Comunidad

La Municipalidad de Zapallar ha entregado durante el 2010 apoyo jurídico permanente a los miembros de la comunidad en dependencias municipales y en la Oficina Municipal de Catapilco.



Con dichas asesorías se han podido detectar las reales necesidades de la comunidad en materias legales, lo que ha llevado durante el 2010 a atender cerca de 500 consultas, entre los que se pueden mencionar, entre otros, de materia civil, de familia, sucesorio, laboral, tramitación de posesiones efectivas, escrituras públicas, por mencionar solo algunas.

De las consultas efectuadas durante el año 2010 se han materializado en casos concretos alrededor de 60 carpetas sobre diversas materias jurídicas entre las cuales se puede destacar aquellas civiles, como servidumbres, estudio de títulos, celebración de contratos, regularización de terrenos de pequeña propiedad raíz, materias sucesorias; materias de familia como son alimentos, visitas, ley de matrimonio civil, y de violencia intrafamiliar; materias laborales como despidos injustificados, pagos previsionales, entre otros; materias penales, como manejos en estado de ebriedad y otros temas tramitados en los juzgados de garantía; y materias propias de los juzgados de policía local.

f. Convenio de Colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso

Cabe destacar que, gracias a la implementación del Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre el Municipio de Zapallar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, hemos logrado una fluida derivación de vecinos de la comuna a la atención jurídica prestada por dicha institución.

En el año 2010 se han alcanzando un total de 100 atenciones por parte de la Corporación de Asistencia Judicial.

Tales derivaciones se llevan a cabo en forma directa para los casos más urgentes, y a través del Consultorio Jurídico Móvil de dicha institución, se realiza visitas periódicas a la localidad de Catapilco, en particular a nuestra Oficina Municipal, a lo menos una vez al mes.

Dichas visitas son derivadas y supervisadas por el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal, esperando poder aumentar el número de atenciones para nuestros vecinos para el año 2011.

g. Infracciones y Sanciones

Multa: La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio requerido, que hubiere denegado infundadamente el acceso a la información, contraviniendo, así, lo dispuesto en el artículo 16, será sancionado con multa de 20% a 50% de su remuneración



Multa: La falta de entrega oportuna de la información, una vez que ha sido ordenada por resolución firme, será sancionada con multa de 20% a 50% de su remuneración

Multa y suspensión: Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días

Multa: El incumplimiento injustificado de las normas sobre transparencia activa se sancionará con multa de 20% a 50% de las remuneraciones del infractor

h. Concesiones adjudicadas durante el año 2010

1-Concesión, explotación del Kiosco Taller de Deporte ubicado en el Balneario de Laguna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con Gabriel Francisco Rodríguez Correa.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Taller de Deporte, ubicado en el Balneario de Laguna de Zapallar, comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

2-Concesión, explotación del Kiosco Taller de Deporte N° 2 Playa de Cachagua, localidad de Cachagua ubicado en el Balneario de Laguna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con don Jorge Andrés Maturana Pereira.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Taller de Deporte N° 2, ubicado en la Playa de Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna



de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

3-Concesión, explotación del Kiosco Taller de Deporte N° Playa de Cachagua, localidad de Cachagua ubicado en el Balneario de Laguna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con Marcelo Alejandro Valenzuela González.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Taller de Deporte playa de Cachagua, ubicado en la Playa de Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

4-Concesión, explotación del Kiosco N° 1 Playa de Loteo El Golf, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con doña Margarita Isabel Rencoret Palominos.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N° 1 Playa Loteo El Golf, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

5-Concesión, explotación del Kiosco N° 2 Playa de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con don Martin Ernesto Silva Bernal.



Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N° 2 Playa de Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

6-Concesión, explotación del Kiosco Playa Las Cujas, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con doña Mónica del Carmen Bastias Espinoza.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Playa Las Cujas, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

7-Concesión, explotación del Kiosco N° 2 Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con don Peter Terence Compton Van Bebber.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N° 2 Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

8-Concesión, explotación del Kiosco N° 1 Playa Cachagua Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato Sociedad Comercial Cancino Carreño Limitada.



Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N° 1 Playa Cachagua, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

9-Concesión, explotación del Kiosco N° 1 Playa Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 2.393/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 27/2010, para el proyecto denominado “Concesión y explotación de Kiosco de Playa, Comuna de Zapallar”.

Con fecha 22 de noviembre de 2010, esta entidad edilicia celebra contrato con don Alejandro Aurelio Estrada Estrada.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N° 1 Playa Balneario La Laguna, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el miércoles 15 de diciembre del 2010 hasta el 15 de marzo de 2011.

i. Contraloría General de la República.

i. Auditoría de transacciones efectuadas en la Municipalidad de Zapallar por la Contraloría Regional de Valparaíso

La Contraloría Regional de Valparaíso, en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización para el año 2010 efectuó una fiscalización y auditoría de las transacciones en la Municipalidad de Zapallar, de acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.

La Auditoría tuvo por finalidad verificar la correcta percepción de los recursos por concepto de patentes municipales, comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes (CIPA), en concordancia con las disposiciones legales, reglamentarias que lo regulan.

La metodología utilizada fue el examen y análisis de los procesos y la identificación de riesgos de la municipalidad, en la medida que se estimaron necesarias de acuerdo con dicha evaluación.

Respecto del universo el periodo revisado abarcó desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Mediante Oficio N° 4038, de fecha 30 de Septiembre de 2010, ingresado a esta corporación edilicia con fecha 6 de Octubre de 2010, se remite Informe Final N° 5



de 2010, sobre auditoría de transacciones efectuada en la Municipalidad de Zapallar.

El personal de ese organismo de Control se constituyo en la Municipalidad de Zapallar, con el propósito de efectuar dicha auditoría de transacciones.

Como resultado de la fiscalización practicada por la Contraloría Regional de Valparaíso y contenida en el informe Final N° 5 de 2010 establece las siguientes conclusiones y medidas que debe adoptar el Municipio de Zapallar, y que se pasan a detallar a continuación:

- 1.- Instruir a la Tesorería Municipal para que centre su actuar en las labores propias de la Unidad, dejando la función de control a la unidad designada para tal efecto, de manera de cumplir con el principio de la debida separación de funciones.
- 2.- Efectuar cuadraturas mensuales entre Tesorería y el Departamento de Finanzas, con el objeto de establecer controles por oposiciones.
- 3.- Designar como encargada de control a un profesional que pertenezca a la planta de directivos o jefatura, por cuanto ese personal es el único habilitado para dirigir la citada unidad.
- 4.- Incorporar en los contratos con terceros una cláusula que asegure la protección de la información contenida en la base de datos.
- 5.- Regularizar y ajustar el número total de patentes limitadas de la comuna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas.
- 6.- Normalizar las diferencias que se presentan entre el monto de deudores morosos que mantiene la Tesorería respecto del saldo contable de la cuenta de deudores por patentes comerciales.
- 7.- Ordenar que los procesos sumariales pendientes sean terminados a la brevedad, por cuanto los plazos para su sustanciación se encuentran excedidos, y disponer que se determinen las eventuales responsabilidades de los fiscales instructores por la excesiva dilación.
- 8.- Disponer por procedimientos sumariales tendientes a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que su actuar u omisión hayan posibilitado la concurrencia de hechos irregulares que se advierten en el referido Informe Final N° 5.



Concluye el ente contralor que respecto de las medidas adoptadas por el Municipio de Zapallar y aquellas que deban efectuarse, serán verificadas en una auditoría de seguimiento, conforme las políticas de fiscalización que realiza dicho ente del control.

ii. Observaciones de Contraloría Regional de Valparaíso

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 y siguientes, y artículo 67 letra d) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fiscalización que le corresponde efectuar a la Contraloría General de la República se traduce fundamentalmente en dictámenes que emite con ocasión de: a) Auditorías o investigaciones efectuadas directamente por fiscalizadores de ese órgano de control, de oficio o a petición de interesados; b) Solicitudes de pronunciamientos presentados por el propio municipio o cualquier particular y, c) La revisión que hace de los decretos que deben registrarse por la Contraloría y que corresponden a aquellos que afectan a funcionarios municipales, tales que nombramientos, cesación de funciones, aplicación de medidas disciplinarias, etc.

Durante el año 2010 se recepcionaron en esta Corporación Edilicia diversos Oficios de la Contraloría Regional de Valparaíso, por diversos requerimientos y observaciones, los que fueron debidamente contestados y subsanados en tiempo y forma, siendo los más destacados los siguientes:

Oficio N° 241/2010, de fecha 19 de enero de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registró con alcances decreto alcaldicio N° 2.940 de 2008.

Oficio N° 246/2010, de fecha 19 de enero de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registró con alcances decreto alcaldicio N° 1.198 de 2008.

Oficio N° 592/2010, de fecha 5 de febrero de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita antecedentes sobre si se notificó o publicó la resolución N° 284 de la Dirección de Obras Municipales.

Oficio 27.259/2010, de fecha 20 de Mayo de 2010, de la Contraloría General de la República, que resuelve sobre solicitud de reconsideración de oficio relativo a nombramiento en concurso público docente declarado desierto y pago de remuneraciones.

Oficio 2.333/2010, de fecha 3 de Junio de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, respecto a legalidad de la resolución N° 49 de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.



Oficio N° 3.292/2010, de fecha 7 de Julio de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso que remite reclamación del señor Luis Vicente Aguilera Tapia, respecto de sanción aplicada en sumario administrativo incoado en su contra

Oficio N° 4.441/2010, de fecha 7 de septiembre de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe respecto a la solicitud formulada por don José Vial Joannon.

Oficio N° 5.038/2010, de fecha 30 de septiembre de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que remite informe final N° 5 de 2010, sobre auditorias de transacciones efectuada en la Municipalidad de Zapallar.

Durante el año 2010 se remitieron a la Contraloría Regional de Valparaíso los Oficios Alcaldicios en respuesta a diversos requerimientos y observaciones del Órgano contralor, siendo los más relevantes los siguientes:

Oficio Alcaldicio N° 63/2010, de fecha 18 de febrero de 2010, que remite respuesta respecto de la falta de notificación o publicación de la resolución N° 284/2004 de la Dirección Obras Municipales.

Oficio Alcaldicio N° 80/2010, de fecha 26 de marzo de 2010, que remite respuesta fundada a pre informe N° 5 sobre auditoria de transacciones a Patentes Comerciales, Patentes Industriales, Patentes Profesionales y de alcohol.

Oficio Alcaldicio N° 112/2010, de fecha 27 de Abril de 2010, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y remite antecedentes respecto al proyecto de iluminación plaza de Catapilco.

Oficio Alcaldicio N° 122/2010, de fecha 14 de mayo de 2010, que da respuesta y remite antecedentes de sumario administrativo.

Oficio Alcaldicio N° 226/2010, de fecha 4 de agosto de 2010, que remite respuesta y remite antecedentes de sumario administrativo incoado por esta corporación edilicia donde ha sido sancionado el señor Luis Vicente Aguilera Tapia.

Oficio Alcaldicio N° 328/2010, de fecha 7 de Octubre de 2010, que informa respecto a reclamación presentada por el señor José Antonio Vial Joannon en representación de Inversiones Figueroa Echeverría Limitada.

Oficio Alcaldicio N° 334/2010, de fecha 19 de Octubre de 2010, que informa y remite decretos que instruyen procedimiento sumarial.



Oficio Alcaldicio N° 357/2010, de fecha 23 de Noviembre de 2010, que informa y da respuesta fundada a oficio 5662/2010 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

Oficio Alcaldicio N° 377/2010, de fecha 15 de Diciembre de 2010, que informa medidas adoptadas en relación a memorándum 136/2010 del Director de Obras Municipales.



13. DEPARTAMENTO DE RRHH:



Jefa de Departamento de RRHH: María Teresa Lamoliatte Vargas, Ingeniero Comercial

Número de Funcionarios del Departamento: 2 Personas.

a. Misión

La Unidad de Recursos Humanos tiene como misión el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

b. Objetivos

La Unidad de Recursos Humanos tiene como objetivo el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

c. Personal por Tipo de Contrato

PERSONAL 2010	MUNICIPIO	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
PLANTA	29	10	45	84
CONTRATA	17	44	32	93
HONORARIOS	94	7	2	103
CÓDIGO DEL TRABAJO	21	0	34	55
TOTAL	161	61	113	335



Personal por nivel de estudios:

PERSONAL 2010	MUNICIPIO	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
UNIVERSITARIO	34	22	83	139
TÉCNICO - PROFESIONAL	68	25	16	109
EDUCACIÓN MEDIA	38	12	14	64
EDUCACIÓN BÁSICA	21	2	0	23
TOTAL	161	61	113	335

d. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones en el Personal de Planta

i. Contrataciones de Planta:

Jorge Javier Vergara Guajardo asume como auxiliar de planta grado 18 el 1 de Julio luego de llamado a Concurso Público por renuncia de Juan Roberto Rivera Rivera.

ii. Jubilaciones 2010 de Planta

El 1 de Agosto cesa en sus funciones **Sergio Iván Tapia Lillo** por renuncia voluntaria para acogerse a la pensión de vejez

iii. Renuncias 2010 Planta

Ninguna

iv. Destituciones 2010 de Planta

El 20 de Agosto se dicta Decreto Alcaldicio que destituye a **Luis Vicente Aguilera Tapia**, a consecuencia de medida disciplinaria dictada en sumario administrativo respectivo

e. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones en personal a Contrata 2010

i. Cesan en sus funciones

- José Candia Cano
- Jorge Vergara Guajardo



ii. Ingresan a Contrata

- Andrés Allendes Orellana
- Rodrigo Bobadilla Pinilla
- Angélica Jiménez Abarzua
- Gastón Molina Ramos
- María José Olivares Farías
- Daniel Sammur Silva
- Cristian Vicencio Figueroa

f. Cambios en el personal de Honorarios 2010

iii. Ingresan a Honorarios

- Raúl Aballay Fernández (Catapilco)
- Karina Aguilar Maldonado (Social)
- Roberto Allendes Figueroa (Secretaría)
- María Paz Alvarado Fernández (Social)
- Carolina Andrade Aguilera (Secpla)
- Teresa Andrade Aguilera (Secpla)
- Alberto Areco Varela (Juzgado)
- Sergio Calvo Bruna (Comunicaciones)
- Mario Cisternas Olivares (Aseo y Ornato)
- Catalina Costa Navarro (Jurídico)
- Ana Elgueta Arriagada (Aseo y Ornato)
- Macarena Figueroa Astudillo (Secretaría)
- Pedro Galindo González (Mantención y Reparación)
- Estefanía Gallardo Parra (Obras)
- Pamela Gómez Aracena (Secretaría)
- Adolfo González Rojas (Mantención y Reparación)
- Loreto Jarpa Brown (Comunicaciones)
- Albertina Méndez Ruiz (Aseo y Ornato)
- Cristian Minay Minay (Aseo y Ornato)
- Francisca Olivares Figueroa (Finanzas)
- Javier Rojas Núñez (Mantención y Reparación)
- Raquel Romo Figueroa (Emergencia y Seguridad)
- Paula Salazar Olivares (Obras)
- Álvaro Tobar Gómez (Obras)
- Mauricio Valdenegro González (Control)



g. Capacitaciones año 2010

1. “Investigación Sumaria y Sumarios Administrativos”: Ana Varas Cuevas (Gestión Pública Consultores)
2. “II Encuentro Nacional de Vivienda Social”: Verónica Garrao Lara, Mónica Espinoza Lozier, Eduardo Jara Oviedo (Profactory)
3. “Complicaciones Infecciosas en el territorio Buco Máximo Facial”: Sebastián Laroze Browne, Médico de la Posta de Catapilco (Facultad de odontología, Universidad de Chile)
4. “Quistes y Pseudoquistes de los Maxilares y de los Tejidos Blandos”: Sebastián Laroze Browne, Médico de la Posta de Catapilco (Facultad de odontología, Universidad de Chile)
5. “Cargas Familiares”: Osvaldo Cruz y Luisa Olivares del Departamento de Salud; Gabriela Lorca y Antonieta Criscito del Departamento de Educación; Érica Valenzuela de la Municipalidad. (Caja Los Andes, La Ligua)
6. “Roles, Funciones, Atribuciones y Desafíos de los Secretarios Municipales, de cara al Bicentenario”: Antonio Molina (Escuela de Alta Gerencia Municipal)
7. “Presupuesto Municipal, Evaluación Ejecución Presupuestaria 2010 y Elaboración Presupuesto 2011”: Ramón Cisternas, Kelly Cotapos (Gestión Pública Consultores)
8. “Programa de Capacitación en competencias laborales sector municipal gestores Recursos Humanos 2009” (CDO Consulting Group)
9. “Capacitación de la Ley 19.862 de Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos”: Antonio Molina, Pamela Figueroa (SUBDERE)
10. “Capacitación malla Básica Chilecompra”: Carolina Báez, Ramón Cisternas (Chilecompra)
11. “Capacitación Manejo de Crisis”: Teresita Lamoliatte (CDO Consulting Group)
12. “VIII Curso de Medicina Ambulatoria”: Víctor Riquelme, Max Grez. (Fundación Lucas Sierra Hospital Gustavo Fricke)



13. “Programa de Asamblea anual y de estudio y capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local”: Rodrigo Garay (Instituto Nacional de Jueces de Policía Local)
14. “Encargados Ley de Transparencia, profesionales, técnicos, secretarias y administrativos del Sector Municipal”: Fernando Moya, Fernanda Fuentes (Gestión Pública Consultores)
15. “Curso Básico en preparación y Evaluación Social de Proyectos” Carolina Spencer (Mideplan)
16. “ACLS, Apoyo vital cardiovascular avanzado”: Víctor Riquelme (CEFAV)
17. “Contabilidad General de la Nación Sector Municipal año 2010”: Claudia Tapia, Francisca Olivares, Antonieta Criscito (Contraloría General de la República)
18. “Seminario – Taller “Secretarios Municipales””: Antonio Molina (Capacitación Norte Sur Ltda.)
19. “Asamblea de estudios y Capacitaciones de Jueces”: Rodrigo Garay. (Instituto Nacional de Jueces de Policía Local)
20. “Seminario, Los Desafíos de la Modernización municipal en el Bicentenario”: Jacqueline Díaz, Ramón Cisternas, Juan Carlos Reinoso. (Federación Regional de Funcionarios Municipales V Región)
21. “Pasantía, Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario en nuestro establecimiento”: Luisa Olivares, Claudia Besoain. (Unidad de Capacitación SSVQ)
22. “Curso Taller sobre aprovechamiento de residuos con producción de Biogás y Abono Orgánico”. Kelly Cotapos (Fundación Proteger y Municipalidad de Cerrito, Argentina)
23. “Análisis de la Gestión financiera en patentes y rentas Municipales”. Ana Varas (Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.)
24. “Capacitación Nacional Funcionarios Dirección de Obras Municipales y Fiscalizadores”. Andrés Allendes, Rankon Martínez. (Gestión Pública Consultores)
25. “Capacitación sobre conceptos y conocimientos del Formulario Único de Edificación (FUE): Estefanía Gallardo. (Instituto Nacional de Estadísticas)



14. DELEGACIÓN CATAPILCO



Jefe Delegación Catapilco: Claudio Cofre Núñez, Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Económicas, Magister en Gerencia y Políticas Públicas.

Número de Funcionarios de la Delegación: 5 Personas.

a. Misión

La Misión de la Delegación Municipal es apoyar en la satisfacción y resolución de las necesidades de la población de Catapilco, con eficiencia y eficacia para la atención de las demandas de la ciudadanía. Desarrollando servicios orientados al progreso económico, cultural y social con altos niveles de transparencia y participación de la comunidad.



b. Resumen Ejecutivo

La Delegación Municipal de Catapilco fue creada el 2009 con el fin de dar apoyo directo a los vecinos de dicho sector, en sus comienzos, una vez a la semana se traslada una delegación de la Municipalidad ubicada en Zapallar para atender directamente las necesidades de la comunidad de Catapilco, cada vez se han ido incorporando en forma permanente a esta delegación más profesionales, es así



como la delegación atiende aproximadamente 30 personas diariamente y cuenta con las siguientes unidades y profesionales:

i. Delegado Municipal y Secretaria.

Atención en forma permanente.

ii. Registro Civil e Identificación que se habilitó y trasladó a Delegación Municipal de Catapilco.

Atención en forma permanente.

iii. Servicio de Correo.

Atención en forma permanente, llegada del correo diario.

iv. Asistencia Social.

Atención de Lunes a Viernes, todo el día.

v. Tesorería.

Atención todos los días, en la mañana.

vi. Dideco.

Atención de Martes a Viernes, todo el día.

vii. Jurídico.

Atención de un abogado todos los días, medio día.

viii. Corporación de Asistencia Judicial.

Atención una vez al mes con dos abogados.

ix. Dirección de Obras.

Atención todos los miércoles en la mañana.



x. Prodesal.

Atención todos los días con un agrónomo, un técnico, una secretaria.

xi. Programa Puente.

Atención días lunes y martes con dos asistentes sociales.

c. Objetivos

- i. Ser la extensión de la Municipalidad en el sector no costero acercando la Municipalidad a los vecinos.**
- ii. Mantener la representación de los departamentos necesarios en la oficina de Catapilco para que la comunidad no requiera movilizarse hacia Zapallar**
- iii. Apoyar a los distintos departamentos en proyectos y actividades locales y comunales.**
- iv. Ser el canalizador de las necesidades de la Comunidad hacia el Municipio.**

d. Proyectos y Actividades en las que participó la Delegación.

Coordinación, supervisión y apoyo a otras unidades en distintos proyectos municipales, como son:

- Proyecto Construcción Viviendas Sociales Villa Nueva Catapilco.
- Pavimentación Camino el Pangué.
- Pavimentación Camino el Blanquillo.
- Normas y señalización caminera para acceso a Av. J.M.Mercado.
- Mejoras en ruta E-451.
- Ensanchamiento curva la Hacienda.
- Mejoramiento en accesos y salidas cruce E-46 con E-451



- Mejoramiento camino hasta acceso La Mestiza y camino parcelas La Encierra.
- Construcción Paradero E-451
- Asfaltado acceso desde E-46 a Av. J. M. Mercado
- Construcción de veredas en Luis Porto Seguro.
- Torre de iluminación acceso desde E-46 a Av. J.M. Mercado
- Red de agua para riego desde PTAS principal.
- Atravesos para ductos de agua de riego en Villa Nueva Catapilco
- Construcción sistema de tratamiento de aguas e instalación bomba extracción aguas tratadas en el Canil de Catapilco.
- Proyecto de iluminación y mejora de accesos en plaza de El Blanquillo.
- Regularización de cesiones de terreno para construcción 2ª etapa Camino El Pangué.
- Campaña “Tenencia Responsable de Mascotas”.
- Proyecto Barrios Vulnerables.
- Cambio de uso de suelo del Cementerio de Catapilco.
- Nivelación de Estudios, Chilecalífica.
- Habilitación de Corralón Municipal.
- Cerco Pretil de las Poblaciones “Villa Nueva Catapilco” y “Altos de Catapilco”.
- Mejoramiento PEAS y PTAS.
- Ensanche Canal el Tome.
- Instalación de WiFi en la Escuela Aurelio Durán, La Hacienda. Acceso a Internet gratuito para la comunidad en operación.
- Aumento del radio de giro en curvas de la ruta a la Hacienda.
- Conformación de Asociación Indígena de la Comuna de Zapallar, denominada “Rayen Antu”.



- Fiesta Costumbrista.
- Teletón 2010.
- Apoyo al departamento de Emergencia y Seguridad.



15. SECRETARÍA MUNICIPAL



Jefe Secretaría Municipal: G. Antonio Molina Daine, Contador.

Número de Funcionarios de la Secretaría: 3 Personas.

a. Misión

La Secretaría Municipal tiene como Misión, dirigir todas las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, además de ejercer como ministro de fe en todas las actuaciones Municipales, y apoyar técnica y administrativamente a los miembros del Concejo Municipal.

b. Objetivos

Es una unidad de dependencia directa de Alcaldía. Tiene un carácter ejecutivo. El Secretario Municipal es el Ministro de Fe en todas actuaciones municipales.

Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.

Dirige las actividades administrativas del Alcalde y Concejo Municipal.

El Secretario Municipal también tiene a cargo el proceso de Permisos de Circulación, el cual es un tema muy importante para el municipio, el hecho de obtener fondos para poder desempeñar las actividades y obras que realiza el municipio en bien de la comunidad.

El Secretario Municipal también tiene a su cargo la Oficina de Correos, ya que funcionan a través de un convenio con el servicio, para poder otorgar una buena atención al usuario, tanto en Zapallar, como en Catapilco.

Dentro de las actividades efectuadas por la Secretaria Municipal, se encuentra la actualización y registro de las Organizaciones Comunitarias de la comuna.

c. Acuerdos de Concejo año 2010.

Durante el año 2010 se realizaron 36 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 3 Sesiones Extraordinarias con una participación del 100%.

Se canalizaron 134 Acuerdos, los que se detallan a continuación:



SESION ORDINARIA Nº 1/2010, de fecha 11 de Enero del 2010.

- ACUERDO Nº 1:** Aprueba aporte a Hogar de Ancianos “San José” de Comuna de Cabildo.
- ACUERDO Nº 2:** Aprueba rebaja de derechos a camiones repartidores de gas en un 50%.
- ACUERDO Nº 3:** Aprueba otorgar Subvención al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$ 13.500.000.- (Trece millones quinientos mil pesos).
- ACUERDO Nº 4:** Aprueba otorgar subvención al Club de Adulto Mayor “Adiós a las Tristezas” de localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por un monto de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos).

SESION ORDINARIA Nº 2/2010, de fecha 25 de Enero del 2010.

- ACUERDO Nº 5:** Aprueba otorgar a la Empresa B & F Corredores de Seguros Ltda. la “Concesión de Espacios para la Venta de Seguros”, por un valor total de \$ 18.500.000.- (Dieciocho millones quinientos mil pesos), por el período comprendido entre el 01 de Febrero 2010 hasta el 01 de Abril de 2011.
- ACUERDO Nº 6:** Aprueba otorgar Exención de pago de derechos municipales por Proyecto de Remodelación de los espacios públicos del Edificio Consistorial.
- ACUERDO Nº 7:** Se aprueba que la Municipalidad asuma los costos de operación del Proyecto de Mejoramiento del Gimnasio del Liceo de Zapallar.

SESION ORDINARIA Nº 4/2010, de fecha 08 de Febrero del 2010.

- ACUERDO Nº 8:** Se aprueba adjudicar a la Empresa Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda., la Propuesta Pública Nº 33/2009 denominada “Instalación, Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Borde Costero Zapallar”, por un monto de \$ 40.264.540.- (Cuarenta millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos), con un plazo de 85 día corridos.
- ACUERDO Nº 9:** Se aprueba la donación de vehículo (ambulancia) dado de baja de la Posta de Catapilco, para ser utilizado como vehículo de rescate de la Segunda Compañía de Bomberos de Catapilco.



SESION ORDINARIA Nº 5/2010, de fecha 22 de Febrero del 2010.

- ACUERDO Nº 10:** Se aprueba efectuar el trámite de Licitación para dos obras importantes del Proyecto de Construcción de 138 viviendas sociales de localidad de Catapilco. Las obras son pavimentación y electrificación.
- ACUERDO Nº 11:** Se aprueba otorgar Subvención a la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, para el año 2010, por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), trimestral.
- ACUERDO Nº 12:** Se aprueba el traslado de derechos de aprovechamiento de aguas, a nombre de Sociedad Las Ágatas S.A., a pozos ubicados en el Estero La Canela.
- ACUERDO Nº 13:** Se aprueba Comodato a la Señora Valeska Siegren, por propiedad ubicada en calle 28 de Marzo, de localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar. Este Comodato se entregará en las mismas condiciones estipuladas en el Comodato al Señor Mario Rojas.
- ACUERDO Nº 14:** Se aprueba ratificar Comodato, a la Junta de Vecinos "El Mirador" de Zapallar, por la construcción de la Sede El Morro. Este Comodato tendrá una vigencia por 20 años, incluyendo el Área Verde existente en el lugar.
- ACUERDO Nº 15:** Se aprueba otorgar la autorización para regularización en Bienes Nacionales, al Señor Juan Eduardo Guajardo González.

SESION ORDINARIA Nº 6/2010, de fecha 22 de Febrero del 2010.

- ACUERDO Nº 16:** Se aprueba Modificación presupuestaria Nº 1 Municipal, en cuanto a la distribución del saldo de caja y modificación
- ACUERDO Nº 17:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Sector Educación.
- ACUERDO Nº 18:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Sector Salud.

SESION ORDINARIA Nº 7/2010, de fecha 8 de Marzo del 2010.

- ACUERDO Nº 19:** Se aprueba cancelar la cuenta de la Sede del Adulto Mayor de Laguna de Zapallar, correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2010, por facilitar dicho recinto a los Carabineros de la Temporada Estival.
- ACUERDO Nº 20:** Se aprueba otorgar ayuda social por situación económica compleja, a hijo del Señor Héctor Díaz Flores (Q.E.P.D.) por la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) para instalar kiosco en Colegio A. Zanoletti.



- ACUERDO Nº 21:** Se aprueba otorgar subvención anual de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), al Comité de Agua Potable Rural de la localidad de El Blanquillo, para pagar arriendo del terreno de propiedad de la Sra. Sonia Catalán en donde se encuentra pozo de agua.
- ACUERDO Nº 22:** Se aprueba Convenio de Pavimentos Participativos Referendum 19avo. Llamado.
- ACUERDO Nº 23:** Se aprueba la adjudicación de la Propuesta "Iluminación Villa Nueva Catapilco" al proponente Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. por un monto de \$ 30.887.359.- (Treinta millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos) con un plazo de 43 días corridos.

SESION ORDINARIA Nº 8/2010, de fecha 22 de Marzo del 2010.

- ACUERDO Nº 24:** Se aprueba otorgar Subvención a la organización comunitaria denominada Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico", por la cantidad de \$ 7.200.000.- (Siete millones de pesos).
- ACUERDO Nº 25:** Se aprueba donación de un escritorio al Cuerpo de Bomberos de Zapallar una vez que el Municipio lo dé de baja.
- ACUERDO Nº 26:** Se aprueba la Adjudicación de la Licitación Conjunto Habitacional "Villa Valle Catapilco", al proponente Empresa Bitumix S.A., por un monto de \$ 27.855.048.- (Veintisiete millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y ocho pesos), y un plazo de ejecución de 5 días corridos.
- ACUERDO Nº 27:** Se aprueba Licitación denominada "Servicio de Transporte Escolar para las Escuelas de la Comuna de Zapallar, Año 2010", cuyo objeto es el Transporte de niños de las Escuelas "Mercedes Maturana", "Aurelio Durán", Liceo Zapallar y Jardín "Los Peques".
- ACUERDO Nº 28:** Se aprueba otorgar Subvención a la organización comunitaria denominada Grupo Cultural "La Casona de la Hacienda de Catapilco", por la cantidad de \$ 440.000.- (Cuatrocientos cuarenta mil pesos).

SESION ORDINARIA Nº 9/2010, de fecha 22 de Marzo del 2010.

- ACUERDO Nº 29:** Se acuerda prorrogar el plazo hasta el 15 de Abril del 2010, para postulaciones a la becas de enseñanza superior, debido a que muchos alumnos están recién iniciando sus clases.



SESION ORDINARIA Nº 10/2010, de fecha 12 de Abril del 2010.

- ACUERDO Nº 30:** Se aprueba arrendar camión para el departamento de Aseo y Ornato al proponente Víctor Olivares Peña, y se desestimará la oferta por la camioneta momentáneamente por no ser conveniente para los intereses municipales, y se arriende en forma directa cuando se requiera, mientras se realice la Licitación de Arriendo de Vehículos Municipales, en el mes de Junio del presente año.
- ACUERDO Nº 31:** Se aprueba Asignación de Movilización a Personal Docente.
- ACUERDO Nº 32:** Se aprueba Asignación Profesional Docente.
- ACUERDO Nº 33:** Se aprueba Asignación Docente Directiva.
- ACUERDO Nº 34:** Se aprueba Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.
- ACUERDO Nº 35:** Se aprueba Propuesta del Departamento de Educación de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación para el año 2010.
- ACUERDO Nº 36:** Se aprueba el compromiso del Municipio del eventual cargo de los costos de mantención y operación de vehículos adquiridos con el Fondo de Mejoramiento de la Gestión.
- ACUERDO Nº 37:** Se aprueba la Licitación de las obras restantes adicionales para el término del Proyecto Valle de Catapilco, 138 Viviendas Sociales.
- ACUERDO Nº 38:** Se aprueba otorgar Patente de Alcohol para Supermercado ubicado en la localidad de Cachagua, a nombre de RENDIC HERMANOS S.A.

SESION ORDINARIA Nº 11/2010, de fecha 26 de Abril del 2010.

- ACUERDO Nº 39:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 2, presentada por el Departamento de Administración y Finanzas.
- ACUERDO Nº 40:** El H. Concejo acuerda reunirse en Comisión de Finanzas para estudiar las propuestas de los oferentes participantes de la Licitación "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Zapallar".
- ACUERDO Nº 41:** Se aprueba otorgar servidumbre de acueducto a favor de Esva en un sector de la Quebrada Cadillos sobre la Ruta E-30-F.



SESION ORDINARIA Nº 12/2010, de fecha 26 de Abril del 2010.

- ACUERDO Nº 42:** Se aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2009.
- ACUERDO Nº 43:** Se aprueba Bonificación por Retiro Complementaria, contemplada en la Ley Nº 20.135, a don Sergio Tapia Lillo, funcionario municipal, Auxiliar, grado 14º E.M.S., por renuncia voluntaria.

SESION ORDINARIA Nº 14/2010, de fecha 26 de Mayo del 2010.

- ACUERDO Nº 44:** Se acuerda otorgar permiso municipal para estacionar vehículos a los propietarios que viven frente a espacio que es bien nacional de uso público, ubicado en Avda. Zapallar Nº 125, a solicitud del Señor Luis Felipe Claro S.
- ACUERDO Nº 45:** Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Nº 3 Sector Municipal.
- ACUERDO Nº 46:** Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Nº 2 Sector Salud.
- ACUERDO Nº 47:** Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Nº 2 Sector Educación.
- ACUERDO Nº 48:** Se acuerda aprobar la Adjudicación a la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., la Propuesta Pública Nº 13/2010 denominada "Construcción redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar, por un monto de \$ 268.333.958.- (Doscientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.
- ACUERDO Nº 49:** Se aprueba adjudicar a la Empresa Sociedad David Gutiérrez y Cía. Ltda., la Propuesta Pública Nº 15/2010 denominada "Construcción y/o Reparación de partidas deficientes y faltantes en viviendas sociales Valle de Catapilco", por un monto de \$ 46.564.700.- (Cuarenta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.
- ACUERDO Nº 50:** Se aprueba cancelar deuda correspondiente a diferencia por imposiciones previsionales de la Empresa Eduardo Arenas, por los trabajadores de dicha empresa, por un monto de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos).
- ACUERDO Nº 51:** Se acuerda otorgar aporte municipal para Programa Prodesal Segunda Etapa, por la cantidad de 314 U.F.



ACUERDO Nº 52: Se acuerda otorgar Subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos).

ACUERDO Nº 53: Se aprueba otorgar subvención a la Fundación Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, por la cantidad de \$ 214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos).

SESION ORDINARIA Nº 16/2010, de fecha 21 de Junio del 2010.

ACUERDO Nº 54: Se aprueba revocar Acuerdo Nº 11 tomado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Nº 5/2010 de fecha 22 de Febrero del 2010, respecto a Subvención otorgada a la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, por consiguiente, se aprueba otorgar una subvención para el año 2010, por la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).

ACUERDO Nº 55: Se aprueba ampliación de obras para el proyecto Instalación Iluminación Ornamental Rambla A. Fierro, ejecutado por la Empresa EMEQ Ingeniería Ltda., por un monto de \$ **2.761.085.-** y que corresponde al 6.86% del monto contratado.

ACUERDO Nº 56: Se aprueba efectuar cambio en la reunión citada para el día 29, y que se efectúe el Viernes 25, a las 09:30 horas.

ACUERDO Nº 57: Se aprueba Proyecto PMU IRAL 2010, denominado "Construcción e Iluminación de Canchas de Tenis, Sector Catapilco", con un aporte municipal (1ra. y 2da. Cuota), que asciende a la cantidad de \$ 3.556.000.- (Tres millones quinientos cincuenta y seis pesos).

ACUERDO Nº 58: Se aprueba efectuar un aumento de obras, al Proyecto Jardín Infantil Junji que se construye en el Liceo, esto ha sido solicitado por el Director de Obras, por un monto de \$ 14.170.967.- (Catorce millones ciento setenta mil novecientos sesenta y siete pesos).

ACUERDO Nº 59: Se aprueba adjudicar a la Sociedad Educacional Edulym Ltda., la Propuesta Pública Nº 16/2010 denominada "Contratación del Servicio de Asesoría Técnica Pedagógica", con un costo total de \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos), y un plazo del servicio hasta el último día del mes de Febrero del año 2011.

SESION ORDINARIA Nº 17/2010, de fecha 25 de Junio del 2010.

ACUERDO Nº 60: Se aprueba adjudicar a la Empresa ECOSIDER S.A., la Propuesta Pública Nº 1/2010 denominada "Servicio de recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Zapallar", por un valor mensual de \$ 27.321.210.- (Veintisiete millones trescientos veintiún mil doscientos diez pesos).



SESION ORDINARIA Nº 19/2010, de fecha 23 de Julio del 2010.

- ACUERDO Nº 61:** Se aprueba otorgar comodato para estacionamiento en bien nacional de uso público en Avda. Zapallar Nº 996, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, a solicitud del señor Juan S. García-Huidobro y de la señora Francisca Rosene de GH.
- ACUERDO Nº 62:** Se aprueba efectuar cambio de nombre de Patente Comercial Rol 20.119 y Patente de Alcoholes Rol 40.078 otorgada a Constructora y Hotelera Isla Seca S.A., quedando a nombre de Hotelera Zapallar SPA.
- ACUERDO Nº 63:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 4 Sector Municipal.
- ACUERDO Nº 64:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 3 Sector Educación.
- ACUERDO Nº 65:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 3 Sector Salud.

SESION ORDINARIA Nº 20/2010, de fecha 26 de Julio del 2010.

- ACUERDO Nº 66:** Se aprueba Adjudicar la Propuesta Publica Nº 17/2010 denominada "Recuperación Santuario de la Naturaleza Cerro de La Cruz, Segunda Etapa", al oferente JAIME MOYA SOTO, por la cantidad de \$ 19.506.800.- (Diecinueve millones quinientos seis mil ochocientos pesos).
- ACUERDO Nº 67:** Se aprueba no aplicar la rasante de – 15% a proyecto de edificación de vivienda de 2 pisos, con una superficie de 343,93 m², a construirse en el sitio Nº 4 de 2.304,7 m², ubicado en la manzana 1 del Loteo Beranda, al poniente de la ruta E-30-F de la localidad de Cachagua.

SESION ORDINARIA Nº 21/2010, de fecha 26 de Julio del 2010.

- ACUERDO Nº 68:** Se aprueba otorgar aporte extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), para reparación de carros pertenecientes a la Segunda Compañía de Catapilco y mantención a los de la Primera Compañía. Este aporte se aprobará siempre y cuando existan los fondos.
- ACUERDO Nº 69:** Se aprueba Comodato por 20 años, de terreno ubicado en la localidad de Catapilco, a favor del Cuerpo de Bomberos, para postular a diseño de edificio y posteriormente a la ejecución, trámite ante Mideplan.



ACUERDO N° 70: Se aprueba otorgar Subvenciones para el año 2010 a 13 organizaciones comunitarias, que a la fecha han presentado sus proyectos.

ACUERDO N° 71: Se aprueba Proyectos Fondeve a:

- a) Club Deportivo Zapallar, con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y un aporte de la organización por \$ 100.000.-
- b) Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón G., con aporte municipal de \$ 617.197.- y un aporte de la organización por \$ 61.720.-
- c) Centro de Madres Cachagua, con aporte municipal de \$ 363.000.- y un aporte de la organización por \$ 36.300.-
- d) Centro de Madres de Cachagua, con aporte municipal de \$ 467.273.- y un aporte de la organización por \$ 46.727.-
- e) Club Deportivo Caupolicán de Cachagua, con un aporte municipal de \$ 1.000.000.- y un aporte de la organización por \$ 100.000.-
- f) Club de Adulto Mayor Bello Atardecer de La Laguna, con un aporte municipal de \$ 436.364.- y un aporte de la organización por \$ 43.636.-
- g) Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados de El Blanquillo, con un aporte municipal de \$ 120.709.- y un aporte de la organización por \$ 12.071.-

SESION ORDINARIA N° 22/2010, de fecha 9 de Agosto del 2010

ACUERDO N° 72: Se aprueba no aplicar rasante de – 15% a proyecto de edificación para vivienda a construirse en Pasaje La Quebrada N° 79, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar.

ACUERDO N° 73: Se aprueba Modificación de los Proyectos respecto del Fondo de Apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal en educación 2010, en lo que respecta a los montos.

ACUERDO N° 74: Se aprueban las Metas para el año 2010, presentadas por cada departamento.

ACUERDO N° 75: Se aprueba Licitación Pública N° 18/2010 “Adquisición de Materiales para la Iluminación del Parque La Paz y Sector el Morro Sur”, adjudicándosela al oferente Camilo Espinoza, por un monto de \$ 22.463.055.- (Veintidós millones cuatrocientos sesenta y tres mil cincuenta y cinco pesos).

ACUERDO N° 76: Se aprueba Licitación Pública N° 19/2010 “Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales, Sin chofer y Sin combustible, adjudicándosela al oferente Compañía Leasing Tattersall S.A.

ACUERDO N° 77: Se aprueba Proyectos Fondeve 2010 a:



- a) Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua, con aporte municipal de \$ 358.255.- y aporte de la organización por 35.826.-
- b) Agrupación Social y de Telecomunicaciones, con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización por \$ 100.000.-

ACUERDO Nº 78: Se aprueba Subvención año 2010, para la organización comunitaria denominada Pinceladas de Zapallar, por la cantidad de \$ 438.240.-

SESION ORDINARIA Nº 23/2010, de fecha 23 de Agosto del 2010

ACUERDO Nº 79: Se aprueban Presupuestos por Obras Extraordinarias, correspondientes a Proyecto “Reparación Edificio Consistorial”, encargado al Contratista Jorge Ahumada Molina, según detalle:

DETALLE	MONTO
1.- Retiro y reposición de muebles y limpieza de vidrios por el exterior; 2.- Retiro y reposición de estructura de techumbre en sector de fachada principal; y	\$ 1.646.514.- (IVA Incluido)
3.- Retiro cubrepiso y colocación de piso flotante en tesorería.	\$ 1.936.725.- (IVA incluido)

ACUERDO Nº 80: Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 5 área Municipal.

ACUERDO Nº 81: Se aprueba Rasante de – 15% a Proyecto de Construcción de ampliación de casa de propiedad del señor Sergio Aubert, ubicada en Rocas de La Batalla, sitio Nº 2, Comuna de Zapallar.

SESION ORDINARIA Nº 24/2010, de fecha 23 de Agosto del 2010

ACUERDO Nº 82: Se aprueba otorgar un aporte por la cantidad de \$ 20.774.425.- (Veinte millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos) para obras correspondientes al Proyecto Villa Nueva Catapilco.

ACUERDO Nº 83: Se aprueba asumir el compromiso de mantención de la pavimentación en Villa Nueva Catapilco.

ACUERDO Nº 84: Se aprueba otorgar Subvención a Junta de Vecinos de Catapilco y Alrededores, por un monto \$ 100.265.- (Cien mil doscientos sesenta y cinco pesos).

ACUERDO Nº 85: Se aprueba Proyectos Fondeve a:
h) Junta de Vecinos Nº 3 “Los Aromos”, con aporte municipal de \$ 899.355.- y un aporte de la organización por \$ 89.936.-
i) Grupo de Gimnasia Aeróbica “Aerobic Club”, con aporte municipal de \$ 818.182.- y un aporte de la organización por \$ 81.818.-



SESION ORDINARIA N° 25/2010, de fecha 13 de Septiembre del 2010.

ACUERDO N° 86: Se aprueba otorgar aporte a la Selección Femenina Deportiva, de la Comuna de Zapallar, por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), para participar en la versión 2010 de la Copa Pacífico de la Amistad, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 29 de Septiembre de 2010 y hasta el 3 de Octubre de 2010.

ACUERDO N° 87: Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública N° 26/2010 denominada "Remodelación Plaza de Cachagua", al proponente Jorge Ahumada Molina, por un valor de \$ 24.981.075.- (veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil setenta y cinco pesos), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 56 días corridos.

SESION ORDINARIA N° 26/2010, de fecha 27 de Septiembre del 2010.

ACUERDO N° 88: Se aprueba Contratación Directa de la Disposición Final de los Residuos Domiciliarios (Relleno Sanitario).

SESION ORDINARIA N° 27/2010, de fecha 27 de Septiembre del 2010.

ACUERDO N° 89: Se aprueban subvenciones para Organizaciones Comunitarias:

- a) Centro de Madres "La Ilusión" de Catapilco, por la cantidad de \$ 386.550.-
- b) Club Deportivo Escolar Colegio Parroquial "Francisco Didier" de Zapallar, por la cantidad de \$ 400.000.-
- c) Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco, por la cantidad de \$ 749.415.-

ACUERDO N° 90: Se aprueban Proyectos Fondevé 2010 a las siguientes organizaciones comunitarias:

- a) Club Deportivo "Parroquial" de Zapallar, con aporte municipal de \$ 450.000.- y aporte de la organización por \$ 50.000.-
- b) Club Deportivo "Parroquial" de Zapallar, con aporte municipal de \$ 473.576.- y aporte de la organización por \$ 52.620.-
- c) Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar, con aporte municipal de \$ 761.000.- y aporte de la organización de 76.100.-
- d) Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar, con aporte municipal de \$ 236.700.- y aporte de la organización de \$ 26.300.-
- e) Cuerpo de Bomberos de Zapallar, con aporte municipal de \$ 999.263.- y aporte de la organización de \$ 100.000.-
- f) Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores "Los Pingüinos" de la Caleta Las Cujas Cachagua, con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de \$ 100.000.-



- g) Junta de Vecinos de El Blanquillo, con aporte municipal de \$ 556.110.- y aporte de la organización de \$ 99.200.-

SESION ORDINARIA Nº 28/2010, de fecha 15 de Octubre del 2010.

- ACUERDO Nº 91:** Se aprueba otorgar Subvención a la organización comunitaria denominada Club de Adulto Mayor "Roberto Ossandón" de Zapallar, por la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), para realizar Paseo Anual a la ciudad de Mendoza.
- ACUERDO Nº 92:** Se aprueba otorgar aporte a la Directiva del 2º Medio del Liceo de Zapallar, por la cantidad de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), para realización de viaje de estudio al sur, durante el mes de Noviembre del presente año.
- ACUERDO Nº 93:** Se aprueba otorgar aporte municipal respecto al 20º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.
- ACUERDO Nº 94:** Se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo Nº 69 tomado en Sesión Ordinaria Nº 21/2010 de fecha 26 de Julio de 2010, mediante el cual se aprobó Comodato por 20 años, a favor del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, sobre el terreno de propiedad municipal ubicado en la localidad de Catapilco, otorgando en su reemplazo usufructo sobre el referido inmueble por el plazo de 25 años, a favor del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, con el objeto de postular al diseño del edificio y posteriormente a la ejecución de la construcción de un nuevo Cuartel de Bomberos, a través de fondos FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso.
- ACUERDO 95:** Se aprueba Acuerdo Plan Regulador Comunal de Zapallar.

SESION ORDINARIA Nº 29/2010, de fecha 25 de Octubre del 2010.

- ACUERDO Nº 95-A:** Se aprueba otorgar nombre de "Juan Echeñique Guzmán" a calle ubicada en Loteo El Pangue de la localidad de Zapallar.
- ACUERDO Nº 96:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 6 correspondiente al Sector Municipal.
- ACUERDO Nº 97:** Se aprueba Modificación Presupuestaria Nº 4 correspondiente al Sector Educación.
- ACUERDO Nº 98:** Se aprueba otorgar Subvención a la organización comunitaria denominada Centro de Madres "Estrella de Zapallar", por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).
- ACUERDO Nº 99:** Se aprueban Proyectos Fondeve 2010, al las siguientes organizaciones comunitarias:



- a) Centro de Madres “Las Brisas” con aporte municipal de \$ 960.330.- y aporte de la organización por \$ 96.033.-
- b) Junta de Vecinos “El Mirador” con aporte municipal de \$ 200.000.- y aporte de la organización de \$ 20.000.-
- c) Comité de Adelanto “El Pinar” de Cachagua con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización por \$ 100.000.-
- d) Junta de Vecinos N° 1 Laguna de Zapallar con aporte municipal de \$ 981.818.- y aporte de la organización por \$ 98.182.-
- e) Unión Comunal de Clubes Adultos Mayores con aporte municipal de \$ 800.000.- y aporte de la organización por \$ 80.000.-
- f) Club de Rodeo Laboral “Parceleros” de Catapilco con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización por \$ 226.500.-
- g) Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela “Mercedes Maturana Gallardo” con aporte municipal de \$ 966.760.- y aporte de la organización de 107.420.-
- h) Club de Amigos en Ayuda de la 2da. Compañía de Bomberos de Catapilco con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización por \$ 109.318.-

ACUERDO N° 100: Se aprueban subvenciones a organizaciones comunitarias:

- a) Centro de Madres Cachagua por la cantidad \$ 385.000.-
- b) Club de Adulto Mayor “Bello Atardecer” de La Laguna por la cantidad de \$ 577.500.-
- c) Agrupación para la Discapacidad “La Esperanza” de Zapallar por la cantidad de \$ 660.000.-

SESION ORDINARIA N° 30/2010, de fecha 25 de Octubre del 2010.

ACUERDO N° 101: Se aprueba adjudicar a la Empresa Ingetech S.A. la Propuesta Pública N° 28/2010 de nominada “Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en dependencias municipales y localidades de la Comuna de Zapallar”, por un monto \$ 5.813.150.-

ACUERDO N° 102: Se aprueba adjudicar a la Empresa Constanza Baeza Zubeldía la Propuesta Pública N° 30/2010 denominada “Servicio de Tratamiento Salino en Calles Comuna de Zapallar”, por un monto de \$ \$ 33.749.590.- (Treinta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos).

ACUERDO N° 103: Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública N° 27/2010 denominada “Concesión y Explotación Kioscos Playas de la Comuna de Zapallar”, según siguiente detalle:



- Oferta 1 Kiosco Playa Las Cujas: al proponente Mónica Bastías Espinoza, por el monto de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos).
- Oferta 2 Kiosco Playa Cachagua: al proponente Martín E. Silva Bernal, por un monto de \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos).
- Oferta 3 Kiosco Playa Cachagua: al proponente Soc. Comercial Cancino Carreño, por un monto de \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos).
- Oferta 4 Taller de Deporte Playa Cachagua: al proponente Marcelo Valenzuela González, por un monto de \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos).
- Oferta 5 Kiosco N° 1 Playa Loteo El Golf: al proponente Margarita I. Rencoret Palominos, por un monto de \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos).
- Oferta 6 Taller de Deporte Playa Cachagua: al proponente Jorge A. Maturana Pereira, por un monto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos).
- Oferta 7 Kiosco N° 1 Playa Balneario La Laguna: al proponente Alejandro Estrada Estrada, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).
- Oferta 8 Kiosco N° 2 Playa Balneario La Laguna. al proponente Peter Compton, por un monto de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).
- Oferta 9 Taller Deporte Playa Balneario La Laguna: al proponente Gabriel Francisco Rodríguez Correa, por un monto de \$ 110.000.- (Ciento diez mil pesos).

SESION ORDINARIA N° 31/2010, de fecha 8 de Noviembre del 2010.

- ACUERDO N° 104:** Se aprueba Plan Anual Departamento de Educación Municipal – PADEM, para el año 2011.
- ACUERDO N° 105:** Se aprueba que el señor Alcalde firme Transacción Extrajudicial con Compañía de Seguros Penta Security por choque de bus municipal (Depto. de Educación).
- ACUERDO N° 106:** Se aprueba Proyecto Fondeve presentado por la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos “Población Estadio” de Laguna de Zapallar, con aporte municipal de \$ 737.970.- y aporte de la organización por \$ 81.990.-

SESION ORDINARIA N° 32/2010, de fecha 22 de Noviembre del 2010.

- ACUERDO N° 107:** Se aprueba otorgar aporte extraordinario a Fundación Integra por la cantidad de \$ 383.000.- (Trescientos ochenta y tres mil pesos), para pagar servicio de alimentación en vacaciones de invierno 2010, en la Sala Cuna “Pingüinitos” de Cachagua.



SESION ORDINARIA N° 33/2010, de fecha 22 de Noviembre del 2010.

- ACUERDO N° 108:** Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 4, correspondiente al Sector Salud.
- ACUERDO N° 109:** Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 5, correspondiente al Sector Educación.
- ACUERDO N° 110:** Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 7, correspondiente al Sector Municipal.
- ACUERDO N° 111:** Se aprueba Adjudicación "licitación Concesión Espacios Municipales para Bebederos en Plaza de Cachagua y Plaza El Golf y Kiosco Móvil en Plaza de Cachagua.
- ACUERDO N° 112:** Se aprueba efectuar Sesión Extraordinaria el día lunes 29 de Noviembre de 2010.
- ACUERDO N° 113:** Se aprueban Proyectos Fondeve 2010, al las siguientes organizaciones comunitarias:
- a) Centro de Madres "El Progreso" con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización por \$ 100.000.-
 - b) Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco con aporte municipal de \$ 850.000.- y aporte de la organización por \$ 85.000.-
 - c) Centro de Madres de Tierras Blancas con aporte municipal de \$ 87.336.- y aporte de la organización de \$ 9.704.-
 - d) Centro de Madres de Tierras Blancas con aporte municipal de \$ 135.000.- y aporte de la organización de \$ 15.000.-
- ACUERDO N° 114:** Se aprueban subvenciones a organizaciones comunitarias:
- a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos por la cantidad \$ 100.000.-
 - b) Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados por la cantidad de \$ 500.000.-
 - c) Baile Religioso Padre Hurtado de Catapilco por la cantidad de \$ 150.000.-
- ACUERDO N° 115:** Se aprueba Tarifa Única para todo el año, en el cobro de los camiones repartidores de gas, siendo de 0,20 UTM y que no toquen las campanillas.

SESION EXTRAORDINARIA N° 3/2010, de fecha 29 de Noviembre del 2010.

- ACUERDO N° 116:** Se aprueba Modificar el fondo para los Proyectos Fondeve para las organizaciones comunitarias a un millón quinientos mil pesos.



- ACUERDO Nº 117:** Se aprueba Adjudicar la Propuesta Pública Nº 41 “Adquisición de Materiales para el Depto. de Mantenimiento y Reparaciones”, al oferente Camilo Espinoza Martínez, por un monto de \$ 50.000.000.-
- ACUERDO Nº 118:** Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública Nº 39 “Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotécnico Año Nuevo 2011, Comuna de Zapallar”, al oferente Pirotécnica Igual Chile S.A., por un monto de \$ 32.000.000.- (Treinta y dos millones de pesos) IVA incluido.
- ACUERDO Nº 119:** Se aprueba rasante de – 15% a Obra “Achondo-Mackenzie”, ubicada en Ignacio Carrera Pinto Nº 1270 en Zapallar.
- ACUERDO Nº 120:** Se aprueba rasante de – 15% a Obra “Condominio El Pangué”, del Arquitecto Noel Echenique.

SESION ORDINARIA Nº 34/2010, de fecha 13 de Diciembre del 2010.

- ACUERDO Nº 121:** Se aprueba Presupuesto Municipal Año 2011 e Instrumentos de Gestión 2011.
- ACUERDO Nº 122:** Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública Nº 42/2010 “Reparación e Iluminación Ornamental Plaza y Bajadas Peatonales, Comuna de Zapallar”, al oferente Empresa Elecnor S.A.
- ACUERDO Nº 123:** Se aprueba adjudicar la Propuesta Pública Nº 40/2010 “Reparación e Iluminación Pasarela El Blanquillo y Área Verde Colindante”, al oferente Empresa Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda.
- ACUERDO Nº 124:** Se aprueba entregar en Comodato terreno de 453,164 m², del Rol 14-01, correspondiente a Área Verde Municipal ubicada en calle 21 de Mayo esquina Germán Riesco, localidad de Zapallar, a la señora María Florencia Eluchans, Rut. Nº 4.695.623-0.
- ACUERDO Nº 125:** Se aprueba subvenciones a organizaciones comunitarias:
- a) Junta de Vecinos El Mirador por la cantidad de \$ 200.000.-
 - b) Club deportivo Caupolicán por la cantidad de \$ 950.000.-
 - c) Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco ACEC por la cantidad de \$ 100.000.-
- ACUERDO Nº 126:** Se aprueban Proyectos Fondevé 2010, a la siguiente organización comunitaria:
- e) Club de Rayuela José Aguilera con aporte municipal de \$ 1.000.000.- y aporte de la organización por \$ 101.752.-



SESION ORDINARIA N° 35/2010, de fecha 27 de Diciembre del 2010.

- ACUERDO N° 127:** Se aprueba Proyecto Ordenanza Municipal sobre Control y Tenencia Responsable de Animales Domésticos, Comuna de Zapallar.
- ACUERDO N° 128:** Se aprueba Reglamento Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- ACUERDO N° 129:** Se aprueba otorgar patentes Comercial y de Alcohol a local comercial:
- Razón Social: Alimentos y Eventos Irrarrázaval y Silva Ltda.
 - Rut. N° 76.057.977-7
 - Giro: Restaurant
 - Dirección: Januario Ovalle N° 247, Zapallar.

SESION ORDINARIA N° 36/2010, de fecha 27 de Diciembre del 2010.

- ACUERDO N° 130:** Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 8, correspondiente al Sector Municipal.
- ACUERDO N° 131:** Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 6, correspondiente al Sector Educación.
- ACUERDO N° 132:** Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 correspondiente al Sector Salud.
- ACUERDO N° 133:** Se aprueba subvenciones a organizaciones comunitarias:
- a) Junta de Vecinos N° 3 Los Aromos de Laguna de Zapallar, por la cantidad de \$ 285.527.-
 - b) Club Deportivo Catapilco Unido, por la cantidad de \$ 950.000.-
- ACUERDO N° 134:** Se aprueban Proyectos Fondeve 2010, a las siguientes organizaciones comunitarias:
- a) Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar con aporte municipal de \$ 626.040.- y aporte de la organización por \$ 69.560.-
 - b) Agrupación de Gimnasia Nueva Vida de Catapilco con aporte municipal de \$ 454.545.- y aporte de la organización por \$ 45.455.-



d. Decretos Municipales.

Se confeccionaron **4620** Decretos de Alcaldía.

e. Convenios celebrados por el municipio con otras instituciones públicas o privadas.

Nº DECRETO	DE FECHA	ENTRE	DETALLE
022/2010	05.01.2010	Municipalidad de Zapallar - INDAP	Convenio Ejecución Programa de Desarrollo Local "Prodesal"
222/2010	19.01.2010	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Municipalidad de Zapallar,	Aprueba Convenio Servicio de Salud, Atención de Discapacitados
233/2010	20.01.2010	Municipalidad de Zapallar – Tesorería Provincial de La Ligua	Convenio Cooperación en Terreno para la cobranza administrativa y judicial de impuesto territorial de la Comuna.
251/2010	21.01.2010	Municipalidad de Zapallar – Secretaría Ministerial de Salud	Ampliación de Convenio Programa de Barrios Vulnerables
255/2010	21.01.2010	Municipalidad de Zapallar – Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso	Asistencia jurídica y/o judicial gratuita a organizaciones comunitarias, sin fines de lucro territoriales de la Comuna
578/2010	11.02.2010	Municipalidad de Zapallar - Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Programa Puente)	Convenio de Ejecución Programa Puente
860/2010	10.03.2010	Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso – Municipalidad de Zapallar	Aporte Municipal Programa de Pavimentación Participativa 19 avo. Llamado
931/2010	18.03.2010	Dirección de Vialidad de la Quinta Región - Municipalidad de Zapallar	Aporte Municipal Programa de Conservación de Caminos
1.016/2010	25.03.2010	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso – Municipalidad de Zapallar	Convenio Mandato completo Proyecto "Construcción Redes Secundarias Alcantarillado Zapallar"
1.115/2010	31.03.2010	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Municipalidad de Zapallar	Convenio Programa Examen de Medicina Preventiva 2009"
1.189/2010	07.04.2010	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Municipalidad de Zapallar	Convenio Implementación de Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU de Verano).
1.223/2010	09.05.2010	Junta Nacional de Jardines Infantiles – Municipalidad de Zapallar	Convenio de Traspasos de Fondos para la Construcción de Jardines Infantiles de la Comuna de Zapallar
1.542/2010	10.05.2010	Municipalidad de Zapallar – Sonia Catalán Toro y Comité de Agua Potable Rural El Blanquillo	Convenio autorización tramitación derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas del pozo que se encuentra en propiedad de la señora Sonia Catalán, por parte del Comité de Agua Potable Rural El Blanquillo



1.963/2010	14.06.2010	Municipalidad de Zapallar – Hospital La Ligua	Convenio para la toma de Radiografías, Programa IRA – ERA Hospital Provincial San Agustín, La Ligua.
2.399/2010	19.07.2010	Municipalidad de Zapallar – INDAP	Convenio Ejecución N°2 Programa de Desarrollo Local “Prodesal”
2.416/2010	20.07.2010	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Municipalidad de Zapallar -	Convenio Implementación Complemento GES Servicio de Atención Primaria
2.473/2010	26.07.2010	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Municipalidad de Zapallar	Convenio Implementación Programa Resolutividad Atención Primaria en Salud.
2.519/2010	30.07.2010	Municipalidad de Zapallar – Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso	Convenio de Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo
2.611/2010	06.08.2010	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota – Municipalidad de Zapallar	Convenio de Capacitación de Funcionarios de Atención Primaria en Salud.
2.736/2010	19.08.2010	Municipalidad de Zapallar – Empresa de Agua Potable del Litoral S.A. – Inmobiliaria Las Ágatas	Autoriza traslado de derechos de aguas subterráneas de pozos ubicados en el álveo del Estero La Canela
2.737/2010	19.08.2010	Municipalidad de Zapallar – Empresa de Agua Potable del Litoral S.A. – Inmobiliaria Las Ágatas	Individualización de pozos por derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, según Convenio aprobado por Decreto de Alcaldía N° 989/99.
2.844/2010	27.08.2010	Municipalidad de Zapallar – Universidad Aconcagua	Convenio de Colaboración en el Desarrollo de Actividades de Formación Profesional de Pregrado y Postgrado.
3.005/02010	09.09.10	Municipalidad de Zapallar – Hospital Provincial San Agustín La Ligua	Convenio Toma de Radiografías Prevención Displasias de Caderas Hospital Provincial San Agustín la Ligua.
3.396/2010	15.10.2010	Municipalidad de Zapallar – Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso	Convenio de Transferencia de Recursos, del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo
3.733/2010	12.11.2010	Municipalidad de Zapallar – Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota	Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Familiar
3.734/2010	12.11.2010	Municipalidad de Zapallar – Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Convenio de Transferencia de Recursos para Capacitación de Funcionarios Municipales.
3.735/2010	12.11.10	Municipalidad de Zapallar – Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Convenio de Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad.
3.968/2010	02.12.2010	Municipalidad de Zapallar – Instituto Nacional de Estadísticas, Región de Valparaíso	Convenio de colaboración para el Desarrollo de Estudios y Proyectos e Intercambio de Información



4.062/2010	10.12.10	Municipalidad de Zapallar – Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota	Convenio “Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal”.
4.325/2010	10.12.2010	Municipalidad de Zapallar – Municipalidad de Puchuncaví	Convenio de Colaboración para llevar a cabo la Licitación Diseño de Ingeniería “Construcción de Alcantarillado de Población Estadio, Zapallar y Sector La Laguna, Puchuncaví
4.431/2010	31.12.2010	Junta Nacional de Jardines Infantiles – Municipalidad de Zapallar	Convenio para Funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos



16. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Administrador Municipal: Eliecer Fuenzalida Cornejo, Ingeniero Civil.

Número de Funcionarios de la Administración: 1 Persona.

a. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos del Pladeco 2006-2009.

- Los Objetivos y Políticas a Mediano y Largo Plazo que se encuentran en el Pladeco 2006-2009 que la Municipalidad está cumpliendo son los siguientes.

i. Educación:

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

- La educación en la comuna de Zapallar debe constituir un proceso formativo y valórico de alta excelencia, permanente e integral, orientado a toda la población y en especial a los niños y jóvenes en edad escolar.(largo plazo)

Objetivos Específicos a Mediano Plazo

- Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.
- Reorientación de la oferta educativa en algunos sectores de la comuna, con evaluación de proyectos alternativos en las áreas técnicas – profesionales.
- Optimización del recurso humano incorporando un proceso evaluativo a nivel directivo
- Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza
- Optimización de los recursos en infraestructura municipal, con ampliación de la oferta educativa a otros sectores de la población.



Políticas a Desarrollar

- Promover la participación de la comunidad educativa en el sistema educacional municipalizado
- Constituir alianzas con otras organizaciones en el desarrollo de actividades educacionales

ii. Salud:

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

- La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios, que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población comunal.

Objetivos específicos a Mediano y Corto Plazo

- Aplicación en el corto plazo del modelo de salud familiar.
- Satisfacción de los requerimientos de profesionales para atender las demandas que genere la aplicación del modelo de salud familiar, y optimización de la actual planta de funcionarios.
- Satisfacción de los requerimientos de equipos e infraestructura para la optimización de la atención de las postas y estaciones de salud en la comuna.
- Definición de funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud a partir de la determinación del estatus reglamentario y funcional de la salud en la comuna de Zapallar (Posta).
- Plan de desarrollo integral en procesos educativos de áreas de riesgo en la comunidad.

Objetivos Específicos en Salud

- Plan de capacitación a los diferentes niveles de los funcionarios del Departamento de Salud en áreas de gestión, administración, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, procesos.
- Plan de comunicación específica en el área de la salud a la población en área de riesgo y programas de prevención.



- Sistemas específicos en materia de gestión de salud.
- Actualización de tarifario de las prestaciones médico-dentales.

Políticas a Desarrollar

- Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.
- Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.

iii. Área Social.

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

- La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de la comunidad organizada relacionándolas con instituciones u organismos públicos y/o privados y promoviendo la participación de la población en las organizaciones comunitarias.

Objetivos Específicos a Mediano Plazo.

- Promover la creación de instancias de participación comunal.
- Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna.
- Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad.
- Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas.
- Desarrollo de proyectos deportivos y culturales.
- Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas.

Políticas a Desarrollar

- Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la comuna.
- Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna.



iv. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

- Establecer sistemas de gestión que permitan dirigir, supervisar y evaluar los planes y programas en forma eficiente, asegurando la calidad y eficacia en el cumplimiento de las metas propuestas

Objetivos Específicos a Mediano y Corto Plazo

- Consolidación de la nueva estructura funcional y orgánica en el corto plazo.
- Desarrollo e Implementación de sistemas de control e información de gestión integrados para diferentes áreas (personal, remuneraciones, inversiones, salud, educación, infraestructura, presupuestos, finanzas).
- Desarrollo e Implementación de indicadores de gestión por área.
- Desarrollo e Implementación de sistemas de evaluación de desempeño.
- Redefinición de jefaturas y cargos, redefiniendo perfil para los diferentes cargos en función de los objetivos estratégicos planteados.
- Desarrollo e implementación a corto plazo de un plan comunicacional al interior de la institución.
- Estudio estructura de ingresos en el mediano y largo plazo con implementación de políticas de financiamiento y de costos.

Políticas a Desarrollar

- Establecer claramente los liderazgos al interior de la Municipalidad
- Definir situaciones conflictivas de personal al interior del municipio por diversas situaciones que se mantienen pendientes.
- Buscar apoyos externos en áreas específicas de desarrollo.
- Evaluar procesos de externalización en determinadas áreas cuya evaluación costo-beneficio sea favorable a la institución.